



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 26

---

## EDUCACION Y CULTURA

**PRESIDENTE: DON PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET**

Sesión núm. 2

**celebrada el martes, 18 de junio de 1996**

---

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DIA:</b>	
Aprobación de la delegación en favor de la Mesa, a la que hace referencia la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Número de expediente 042/000004) .....	354
Aprobación de la celebración de las comparecencias de la señora Ministra de Educación y Cultura. A propuesta de la Mesa de la Comisión, acordada en su reunión del día 29-05-96. (Números de expedientes 213/000003, 213/000009 y 213/000032) .....	354
Comparecencia de la señora Ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma) para explicar la reforma educativa, temporalidad, financiación, coordinación, posibles consecuencias derivadas e intervención de los agentes sociales. A solicitud del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 213/000003) .....	354
Comparecencia de la señora Ministra de Educación y Cultura para informar de las previsiones y líneas generales a desarrollar en su Departamento. A solicitud del Grupo Socialista. (Número de expediente 213/000009) .....	355

	<u>Página</u>
<b>Comparecencia de la señora Ministra de Educación y Cultura para dar a conocer las líneas generales y proyectos a desarrollar por su Departamento. A solicitud del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 213/000032) .....</b>	<b>355</b>
<b>Comparecencia, a petición propia, de la señora Ministra de Educación y Cultura, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento. (Número de expediente 214/000006) .....</b>	<b>355</b>

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

— **APROBACION DE LA DELEGACION EN FAVOR DE LA MESA, A LA QUE HACE REFERENCIA LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA CAMARA, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983, EN RELACION CON EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000004.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión que se sustanciará, como todos ustedes pueden entender, de acuerdo con el orden del día que les ha sido previamente remitido. Como dicho orden del día prevé la posibilidad de un acuerdo de concesión de delegación a favor de la Mesa, que, en su caso, si alguno lo solicitara, podría ser objeto de debate y de votación, es conveniente, si a ustedes no les parece mal, que pasemos lista por si acaso hay alguna señora o señor Diputado que son sustituidos en esta Comisión por algún otro compañero de su grupo. A dicho fin le rogamos a la Secretaria de la Mesa, doña Olga Mulet, tenga la amabilidad de pasar lista.

**(Por la señora Secretaria de la Mesa se procede a dar lectura de la lista de miembros de la Comisión, presentes y sustituidos.)**

El señor **PRESIDENTE**: No habiéndose solicitado por ningún grupo la sustitución de ningún Diputado, entendemos que está debidamente constituida la Comisión y comenzamos a debatir el orden del día.

Como saben ustedes, la solicitud de comparecencia de cualquier autoridad ante esta Comisión tiene que ser objeto de aprobación por la misma. Para evitar tener que andar reuniendo a la Comisión para que así lo acuerde es práctica habitual, y así se ha venido haciendo en todas las legislaturas, solicitar desde la Mesa a la Comisión la correspondiente delegación para que aquella pueda llevar adelante esas comparecencias sin tener que molestar a todas sus señorías. Dicha solicitud se hace en los estrictos términos del siguiente acuerdo que se propone a sus señorías:

«A las reuniones de la Mesa, cuando se trate de comparecencias, se convocará a los portavoces de los grupos par-

lamentarios representados en la Comisión. Si hay acuerdo entre los miembros de la Mesa, oídos los portavoces, sobre las comparecencias, se procederá inmediatamente a la convocatoria de la Comisión para la correspondiente sesión. Si el acuerdo mayoritario de la Mesa, oídos los portavoces, es contrario a alguna comparecencia, el grupo parlamentario que ha promovido la solicitud tendrá la legitimación para solicitar ante la Comisión que ésta avoque la competencia delegada en la Mesa para decidir sobre esa comparecencia.»

¿Están claros los términos del acuerdo? **(Pausa.)**  
¿Asienten SS. SS. a prestar esta delegación a la Mesa, considera alguna de SS. SS. necesario que se abra debate o discusión o se da por aprobada por asentimiento? **(Asentimiento.)**

En ese sentido se da por aprobada.

— **APROBACION DE LA CELEBRACION DE LAS COMPARECENCIAS DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA. A PROPOSTA DE LA MESA DE LA COMISION, ACORDADA EN SU REUNION DEL DIA 29 DE MAYO DE 1996. (Números de expediente 213/000003, 213/000009 y 213/000032.)**

El señor **PRESIDENTE**: Como la Mesa no gozaba todavía de la facultad de delegación que acabamos de aprobar y es la Comisión la que tiene que decidir, entramos en el segundo punto del orden del día, que es la aprobación de la celebración de las comparecencias de la Ministra de Educación y Cultura con arreglo a la propia petición y la de aquellos grupos parlamentarios que lo han solicitado. Lógicamente, esto se hace a propuesta de la Mesa de la Comisión, acordada en su reunión del día 29 de mayo pasado.

¿Están SS. SS. de acuerdo en que reclamemos la presencia de la señora Ministra para evacuar el trámite? **(Asentimiento.)**

Muchas gracias.

Por favor, tengan la amabilidad de avisar a la señora Ministra para que ocupe su lugar en la Mesa. **(Pausa.)**

— **COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA (AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA) PARA EXPLICAR LA RE-**

**FORMA EDUCATIVA, TEMPORALIDAD, FINANCIACION, COORDINACION, POSIBLES CONSECUENCIAS DERIVADAS E INTERVENCION DE LOS AGENTES SOCIALES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000003.)**

— **COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES Y LINEAS GENERALES A DESARROLLAR EN SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000009.)**

— **COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA PARA DAR A CONOCER LAS LINEAS GENERALES Y PROYECTOS A DESARROLLAR POR SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000032.)**

— **COMPARECENCIA, A PETICION PROPIA, DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA PARA INFORMAR SOBRE LAS LINEAS GENERALES DE LA POLITICA DE SU DEPARTAMENTO. (Número de expediente 214/000006.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nos informan que la ausencia de nuestra Vicepresidenta, la señora Amador, no obedece al incumplimiento de sus obligaciones parlamentarias, dado que se va a poner esto muy rígido, sino que simplemente está retenida en el aeropuerto por razones de tráfico. Por tanto, se incorporará en cuanto pueda. Hagamos esta aclaración en beneficio de ella y en perjuicio de los incumplidores, si los hubiere.

Muchas gracias, señora Ministra, por su presencia aquí. Creo que, en nombre de toda la Comisión, le puedo hacer patente nuestro reconocimiento y nuestro afecto por su amabilidad al comparecer, y, en consecuencia, tiene usted la palabra para proceder a explicar lo que le parezca conveniente en cuanto a las previsiones y líneas generales a desarrollar en su departamento.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, al comparecer en esta Comisión para exponer las líneas fundamentales de la política educativa y cultural del Gobierno, quiero ante todo expresar a SS. SS. mi voluntad y la de los altos cargos del departamento de Educación y Cultura de mantener las relaciones más estrechas y fecundas con esta Comisión. Me parece obligado no sólo en estricto cumplimiento de las reglas del sistema parlamentario, sino también porque, como tendré ocasión de exponer a lo largo de mi interven-

ción, son muchos y muy fundamentales los problemas con que se enfrenta nuestro sistema educativo y nuestra vida cultural, que nos demandan los acuerdos parlamentarios más amplios posibles. Por otra parte, el Estado de las autonomías supone una gran descentralización en materia educativa y cultural, lo que nos obliga a todos los poderes públicos y a todas las fuerzas políticas, en el respeto escrupuloso de nuestras respectivas competencias y atribuciones, a una permanente coordinación de nuestras tareas, lo que a su vez exige un permanente espíritu de compromiso. Si no fuera así, difícilmente podrán los poderes públicos cumplir con eficacia sus deberes para con la sociedad española. Y las Cortes Generales, como institución que representa al pueblo español, deben ser en todo caso la sede privilegiada del debate político para poder lograr los acuerdos pertinentes.

Yo creo, señorías, que todos los problemas fundamentales de una sociedad moderna como la española, todos los que tiene planteados en materia educativa y cultural han de ser abordados ante la opinión pública en esta Cámara, con la máxima transparencia y con el mejor espíritu de alcanzar los mayores compromisos. Nada que afecte al derecho a la educación, a la libertad de la enseñanza, a la calidad del sistema educativo, a la promoción de la igualdad de oportunidades, a la unidad básica del sistema educativo o al progreso de la cultura o la comunicación cultural puede ser ajeno a las preocupaciones de esta Cámara, y otro tanto cabe decir de los desafíos científicos y tecnológicos o del desarrollo de la práctica deportiva. Aquí debemos encontrar las mejores soluciones posibles en cada momento al servicio de la sociedad española.

Quisiera comenzar por explicar una de las novedades de la composición del actual Gobierno, que ha sido la fusión de los ministerios de Educación y Cultura. Quería referirme brevemente a las razones que han impulsado a adoptar esta decisión. Se trata de una opción que tiene sólidos precedentes, que atiende a poderosas razones conceptuales y que responde, creemos, a los perfiles del Estado de las autonomías. En el pasado, en efecto, la acción cultural que desarrolló el Estado estuvo incardinada en el Ministerio encargado de las competencias educativas. La Dirección General de Bellas Artes fue el centro directivo que en el seno del Ministerio de Instrucción Pública ejercía las tareas estatales para la protección del patrimonio cultural y para el fomento de las artes y de las manifestaciones culturales. Cultura y Educación forman un ámbito de acción de los poderes públicos con tantas vinculaciones e implicaciones entre sí que resulta enormemente operativo que estén presididos por la unidad de acción de un departamento. Por eso, la fusión entre Educación y Cultura no es una cuestión de ahorro presupuestario o administrativo sino una exigencia de la racionalidad. Las políticas educativas, culturales, científicas y deportivas son en definitiva una misma política global dirigida a lograr que los españoles puedan ser capaces por igual de enriquecerse intelectualmente. En definitiva, ni la cultura puede concebirse sin una buena política educativa, ni la educación es separable de su esencia transmisora del legado cultural.

Señorías, la nueva etapa política que en España acaba de comenzar debe caracterizarse por un nuevo estilo de gobernar y de administrar que se base en el talante de austeridad, de transparencia, de cercanía a los ciudadanos y de diálogo. La Administración, también en las materias propias del Ministerio, debe limitarse a emprender aquellas tareas que los individuos y la sociedad por sí solos no son capaces de acometer. No debemos, pues, interferir en las parcelas que al dinamismo de la sociedad corresponden, sino limitarnos a cumplir, con la mayor eficacia, las tareas que la Constitución y las leyes nos encomiendan, que no son pequeñas y que hoy, desgraciadamente, no siempre se llevan a cabo con la eficacia a que tienen derecho los ciudadanos.

La austeridad en el manejo del dinero de los contribuyentes va a ser una obligación que nos impongamos con el necesario rigor, y a ello no sólo nos fuerza la imperiosa necesidad de reducir las magnitudes económicas, que como el déficit y la deuda ahogan nuestra economía e impiden nuestra convergencia con las demás naciones europeas, sino que este Gobierno cree firmemente que la Administración pública debe extremar la cautela en el gasto, por la sencilla razón de que los fondos que emplea son recursos que se detraen coactivamente a los ciudadanos, y ello nos exige evaluar con exquisito cuidado la oportunidad y la necesidad de cada gasto y asimismo vigilar con atención si éste produce o no los resultados que perseguía.

Por otra parte, la distribución de competencias entre las distintas administraciones del Estado reduce necesariamente el papel de la Administración general del Estado, y por eso el papel del Gobierno y de la Administración del Estado debe concentrarse en las tareas que, si bien son fundamentales, no van a exigir en el futuro grandes estructuras administrativas. Eso es lo que sucederá al departamento, especialmente a la parte de Educación, que disminuirá significativamente su tamaño cuando culmine el proceso de transferencias a aquellas comunidades autónomas que todavía están pendientes de asumirlas.

Finalmente, la transparencia es el complemento necesario de la austeridad en la actuación administrativa y en el gasto público, y la cercanía a los ciudadanos y el diálogo con la sociedad es igualmente un punto de referencia que considero imprescindible para la actuación de los poderes públicos. El respeto por los administrados, la comprensión de sus problemas y la voluntad permanente de no interferir en la libre iniciativa individual más allá de lo estrictamente imprescindible serán para este Ministerio criterios permanentes de comportamiento.

Se propone, además, este departamento, en el ámbito de sus competencias, profundizar en el reconocimiento y la articulación de la realidad plural de España, de las nacionalidades y regiones cuya autonomía está constitucionalmente consagrada. El diálogo fecundo y eficaz con las comunidades autónomas será una constante, en especial en las materias educativas y culturales cuya transferencia está en curso o pendiente de realizarse.

Señoras y señores Diputados, procederé a continuación a exponer las líneas generales de actuación que me propongo desarrollar a lo largo de esta legislatura en las mate-

rias propias del Ministerio de Educación y Cultura. Intentaré trazar con suficiente claridad y detenimiento nuestras políticas para los próximos cuatro años, sin perjuicio de que cada uno de ustedes pueda en sus respectivos turnos formularme cuantas preguntas considere oportuno, que intentaré responder con la máxima concreción y con todo el detenimiento que la cuestión requiera.

Dado que la primera solicitud de comparecencia presentada en el Registro de la Cámara por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se refería a cuestiones educativas, me parece procedente abordar en primer término esta materia.

Señoras y señores Diputados, cualquier política educativa debe partir de un análisis de la realidad en la que nos encontramos. Me parece indispensable exponer a SS. SS. los datos y los elementos que considero más relevantes.

Comenzaré por resaltar que es justo señalar el enorme esfuerzo que nuestra democracia ha realizado en favor de la expansión de la educación en España. Al comienzo de la transición, hace ahora diecinueve años, España todavía padecía un significativo déficit de puestos escolares que hacía necesario emprender una vigorosa tarea de escolarización. Quiero recordar el gran impulso dado en los años 1977 a 1979, gracias a los pactos de la Moncloa, fruto del acuerdo de la mayoría de las fuerzas políticas presentes hoy en esta Cámara y que permitió la creación de 800.000 puestos escolares en los niveles básico y medio.

Este esfuerzo de escolarización continuó en los años sucesivos hasta lograrse, ya a comienzos de los años ochenta, unas tasas de escolarización prácticamente del cien por cien en la enseñanza básica obligatoria. En las enseñanzas medias la tasa de escolaridad también experimenta un crecimiento altamente significativo a lo largo de los años ochenta y del primer quinquenio de los noventa, hasta alcanzar en la actualidad la práctica generalizada de la escolarización hasta los quince, con una tasa cercana al 90 por ciento en la edad de los dieciséis años.

También se muestra la gran expansión de la escolarización en el aumento de la educación superior. El número de alumnos universitarios ha rebasado ya la cifra del millón y medio, mientras que veinte años antes, tan sólo en el curso 1975-1976, era de algo más de medio millón.

El esfuerzo realizado por los gobiernos de la democracia en materia educativa se muestra también en la evolución del gasto público en educación. Si en 1976 el gasto en educación representaba el 1,94 por ciento del producto interior bruto, en 1993 alcanzaba el 4,75 por ciento del PIB. Quiero hacer notar en este punto que al gasto público en educación hay que agregar el gasto que realizan las familias, si queremos saber realmente cuánto dinero dedica España a la formación, y el gasto de las familias se sitúa en torno a los 919.000 millones, según datos estimados por el Instituto Nacional de Estadística para el año 1995. El gasto total nacional en educación es, por tanto, de 4,5 billones, es decir, el 5,95 por ciento del PIB, que, en consecuencia, está casi en el umbral del 6 por ciento del PIB.

Es cierto, sin embargo, que el crecimiento del gasto público educativo se ha interrumpido en los años 1994 y 1995, años en los que ha descendido del 4,75 al 4,68 y al

4,61 por ciento, respectivamente, como consecuencia de la política presupuestaria que llevó a cabo el Gobierno anterior en los últimos años. Y no traigo a colación aquí la quiebra del proceso de expansión del gasto público educativo por un afán crítico a la conducta del Gobierno anterior, sino para señalar que sería incorrecto o en todo caso injusto acusar a este Gobierno de ser el responsable de limitar los recursos presupuestarios dedicados a educación. Podemos debatir esta cuestión, y la debatiremos seguramente en esta sesión o en aquella que quieran sus señorías, pero lo que me parece obligado es pedir coherencia en este aspecto a los grupos parlamentarios. Ciertamente que la política de reducción del déficit público, que es una prioridad nacional, compartida por la inmensa mayoría de los grupos de esta Cámara, ha afectado y va a afectar a la evolución del gasto público educativo, y si ha condicionado la política educativa de los dos últimos años, necesariamente la ha de condicionar en los dieciocho meses que nos quedan para lograr el cumplimiento de los criterios de convergencia. Lo que me preocupa, y a ello me tendré que referir más adelante, es que algunas decisiones adoptadas en los dos últimos años en materia educativa no han sido coherentes, creo yo, con las exigencias de lucha contra el déficit público que el propio Gobierno había adoptado.

Y quisiera referirme ahora, después del factor presupuestario, a lo que considero el segundo factor que va a condicionar la política educativa de los próximos años. Este no es otro que el factor demográfico. España, como saben sus señorías, se encuentra inmersa en un profundo y vertiginoso proceso de mutación demográfica derivado de la disminución acelerada de nuestras tasas de natalidad y fecundidad que se inició en los años setenta y que nos ha colocado ahora en el puesto número uno de los países con el más bajo índice de natalidad del mundo. En virtud de este proceso, ya en el decenio de 1982 a 1992, la población española de tres a dieciocho años disminuyó en casi dos millones de personas, y en el cuatrienio 1992-1996 la disminución ha alcanzado a 1.064.000 personas, y de la situación actual de 1996 hasta el año 2000, vamos a perder otras 790.727 de entre tres y dieciocho años.

Es evidente que esta dinámica demográfica ha afectado ya y va a afectar a la realidad de nuestro sistema educativo en el próximo futuro. La sociedad española tiene que conocer estos datos y reflexionar sobre ellos. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística el descenso de la población afecta a todas las comunidades autónomas, si bien de manera desigual. Superan la media nacional de descenso las comunidades autónomas de Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco y Rioja. En cuanto a grupos de edades, la disminución mayor hasta el año 2000 corresponderá a las edades comprendidas entre los doce a los quince años, es decir, precisamente a quienes cursan la enseñanza secundaria obligatoria, que reducirá su población en 328.646 personas. La disminución del tramo de edad entre los dieciséis y los dieciocho va a ser también muy importante, pues supondrá una pérdida de población de 309.280 personas.

Es evidente que estos datos que sucintamente les he expuesto y que no quiero pormenorizar para no prolongar demasiado mi exposición constituyen un condicionante básico de todas las decisiones que tengamos que adoptar en el departamento, como también de las que adopten las comunidades autónomas con competencias en gestión en materia educativa en los próximos años. Debemos, en primer lugar, ser enormemente cuidadosos en la previsión de los efectivos, tanto profesionales como en lo que a instalaciones y medios materiales se refiere. Me parece obligada una seria reflexión por parte de todas las administraciones educativas, y en tal sentido me propongo plantear el asunto en el marco de la conferencia sectorial de educación para coordinar al máximo posible los criterios de programación de los próximos años.

En todo caso, quería adelantarles ya que me parece indispensable proceder a una reconsideración de la red de centros, que tenga como finalidad adoptar una dimensión acorde con las previsiones demográficas, y evitar, en la medida de lo posible, que se produzcan excesivas concentraciones que afecten a áreas demasiado extensas del territorio, especialmente en el medio rural. Dadas las enormes diferencias de las condiciones geográficas y de tipo de hábitat, no será posible adoptar criterios rígidos y generales, sino que habrá que actuar con la máxima flexibilidad, teniendo en cuenta siempre la opinión de las comunidades autónomas afectadas. Atender a las características de la España urbana y de la España rural obligará, a mi juicio, a soluciones de carácter diverso, porque en todas ellas debemos siempre hacer lo posible para que las exigencias de la calidad de la enseñanza no supongan una merma en la calidad de vida.

Señoras y señores Diputados, en los próximos años España se enfrenta con un reto importante en materia educativa, la progresiva implantación del nuevo sistema educativo, aprobado por esta Cámara hace seis años en virtud de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, Logse. Seis años después de la aprobación de esta reforma se ha aplicado ya hasta el precedente curso en toda la enseñanza primaria, y en el curso 1996-1997 procederá la implantación generalizada en el primer curso de la enseñanza secundaria obligatoria.

Ustedes saben que mi partido no aprobó en aquel momento la ley y que formuló críticas a algunos de sus planteamientos y a la inexistencia de una financiación suficiente. Nos encontramos ahora en la mitad del camino de la puesta en práctica de la reforma. ¿Qué hacer ante esta situación? Creemos que un sentido de la responsabilidad desaconseja en este momento una modificación radical y global de la reforma contenida en la ley de 1990. Nos mueve a ello pensar que una sociedad no podría asimilar cambios bruscos en sus estructuras básicas educativas en tan breve plazo de tiempo; pensar que una misma generación de españoles pudiera estar estudiando conforme a tres planes de estudio diferentes es una hipótesis que produce, cuando menos, desazón. Por ello, debo decir a SS. SS. que nos proponemos aplicar la ley en vigor y continuar su proceso de aplicación. Creemos que algunas de sus novedades fundamentales, como la extensión de la obligatoriedad hasta

los dieciséis años, son factores positivos para la modernización del país y para la ampliación del principio de igualdad de oportunidades, pero quisiera recordar, al mismo tiempo, que el mismo preámbulo de la ley señala que la reforma habrá de ser un proceso continuo, una permanente puesta en práctica de las innovaciones y de los medios que permitan a la educación alcanzar los fines que la sociedad le encomienda. Por ello, estamos ante una ley con un nivel de ductilidad suficiente para asegurar el marco preciso y la orientación apropiada, pero también para permitir adaptaciones y desarrollos ulteriores. Flexibilidad en la aplicación es una de las características de la propia ley que, a nuestro juicio, habrá de potenciarse al máximo.

Es esta orientación, la de explorar las posibilidades de mejora que ofrece la ley, a fin de adaptarla a las nuevas necesidades y sensibilidades de la sociedad española, cuyo carácter evolutivo resulta indiscutible, la que vamos a explorar. Creo, señoras y señores Diputados, que lo peor que podría ocurrir en nuestro sistema educativo sería que se iniciase una polémica estéril entre fundamentalistas y adversarios de la reforma. Yo les ofrezco otro camino: el camino de la aplicación flexible de la ley, de la búsqueda de sus mejoras cuando ello resulte conveniente, de su adaptación a una sociedad que por moderna está en permanente proceso de mutación. Invito a SS. SS. a que adopten este espíritu constructivo, pues es el único, creo yo, que nos permitirá avanzar hacia la construcción de un sistema educativo perfectamente compatible con las exigencias de la sociedad española.

En todo caso, el proceso de implantación de un nuevo sistema educativo es una tarea compleja que ha de llevarse a cabo con los criterios necesarios para el logro de los fines propuestos. La tensión medios-fines se halla presente en todos los ámbitos del quehacer humano, y la enseñanza no es una excepción. Por ello, no quiero dejar de señalar mi enorme perplejidad ante el modo en que en los últimos años se ha llevado a cabo el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo por el Ministerio de Educación y Ciencia en el territorio de gestión.

Para el próximo curso 1996-1997 la anticipación preparada con anterioridad a nuestra toma de posesión afecta ya al 88,7 por ciento del segundo ciclo de la enseñanza pública en territorio MEC. Este dato quiere decir que en el próximo curso no sólo se procede a la implantación generalizada del primer curso de la educación secundaria, sino también a una implantación de extraordinaria dimensión en el segundo ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria, de modo que sólo se aplicará el calendario previsto en el Real Decreto respecto a la mayoría de los centros privados y a una muy exigua minoría en los centros públicos. En efecto, ello obligará a implantar el primer año de bachillerato en la inmensa mayoría de los centros públicos en el curso 1997-1998, es decir, un año antes de lo previsto por el calendario. Estas decisiones de anticipación de la reforma se adoptaron por la administración educativa en los años 1994 y 1995, en los que por imperativos de la política presupuestaria ya les he dicho antes que se disminuyó el gasto público educativo en relación con el PIB. Creemos que cualquier persona sensata, a la vista de las limitaciones

del gasto disponible, hubiera procedido a una aplicación más prudente de la nueva ordenación educativa; sin embargo, se produce esta que llamaríamos huida, hacia adelante, sin tener en cuenta las necesidades de financiación del nuevo sistema. Las consecuencias de todo esto las van a padecer las estructuras educativas de la enseñanza pública, justamente en el delicadísimo momento de la implantación de la nueva ordenación educativa. Este es, desde luego, el primer y grave reto al que se enfrenta la administración educativa.

Resumiendo, nos encontramos ante un curso crucial, el 1996-1997, en el que no sólo se va a implantar con carácter general el primer curso de la enseñanza secundaria obligatoria, sino que también, de modo casi general, en la enseñanza pública se va a implantar el segundo ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria. Yo sé que pedir comprensión ante estas dificultades les puede parecer una ingenuidad por mi parte, pero lo voy a hacer, en especial al grupo de esta Cámara que sostuvo las decisiones de la administración educativa que me ha precedido. Debo decir con toda sinceridad que yo no las hubiera tomado, no hubiera tomado estas decisiones, pero no las he revocado, porque a la altura de preparación del próximo curso que ya tenemos en puertas, pienso que hubiera provocado una alarma indeseada en el mundo educativo y en la población afectada que yo no he querido propiciar, y he optado por afrontar estas dificultades sabiendo que exigirán a la nueva administración educativa un esfuerzo organizativo y de gestión de considerable magnitud. Confío también en la profesionalidad de los docentes y en su actitud de plena colaboración para superar estas dificultades en el próximo curso y en el sucesivo.

Señoras y señores Diputados, en la implantación generalizada del primer curso de la enseñanza secundaria obligatoria se ha producido el conflicto que ha afectado a algunas zonas rurales de España y que conocen perfectamente sus señorías. La raíz del conflicto estriba en la protesta de las asociaciones de padres de alumnos de centros ubicados en zonas rurales por la decisión de que la escolarización de los alumnos del primer ciclo en los institutos de enseñanza secundaria suponga el traslado de los niños y niñas afectados a municipios que en algunos o en muchos casos están alejados de su residencia.

No se me oculta que nos encontramos ante un problema complejo, con muchos perfiles, y respecto del cual deberíamos abandonar cualquier actitud demagógica. La decisión que ha adoptado mi Departamento ha sido la de abrir un diálogo en profundidad con los sectores afectados, especialmente con los padres, con la finalidad de estudiar y atender, en la medida de lo posible, sus demandas.

El mundo rural español, sobre todo en algunas áreas de nuestra geografía, sufre de manera dramática las consecuencias de la mutación demográfica a la que antes me he referido. Ello provoca actitudes de desazón y un cierto sentimiento de abandono y de incomprensión, y creo que los poderes públicos no podemos adoptar actitudes insensibles a estos problemas. Sería injusto que así lo hiciéramos.

Examinados los datos del problema hemos adoptado la decisión de extender la posibilidad, allí donde sea ra-

zonablemente viable, de que la impartición del primer ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria pueda realizarse en los centros en donde se hubiera impartido las enseñanzas de 7.º y 8.º de EGB, es decir, en los colegios de primaria.

Tengo que señalar que esta solución estaba ya prevista por la anterior administración educativa respecto a 1.856 centros de educación primaria del total de los 4.297 que existen en España, lo que representa —atención al dato porque creo que es importante— un 43,19 por ciento del total de los centros y que afecta a más del 50 por ciento de los alumnos a quienes se les imparte el curso; es decir, que ya estaba previsto por nuestros antecesores que en el 43 por ciento de los centros, que representa el 50 por ciento de los alumnos, el primer curso de la ESO se impartiera en los antiguos colegios de EGB.

Quiero añadir que se trata de un tipo de solución adoptada también por otras administraciones educativas, entre ellas, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Andalucía. Una vez que abrimos la vía del diálogo y en el marco de esta fórmula, se está concretando en esta semana la lista definitiva de los centros en los que se podrá impartir el primer ciclo de la secundaria. Tengo que agradecer en este punto la colaboración prestada por la Federación Española de Municipios y Provincias, así como por las comunidades autónomas, para la resolución de este problema. La verdad es que para mí ha sido una satisfacción enorme comprobar cómo ante problemas educativos que nos afectan a todos, la colaboración de los distintos poderes públicos, basada en el diálogo y en la comprensión mutua, haya resultado tan fecunda, y también quiero resaltar la actitud de colaboración de los diferentes sindicatos y asociaciones de profesores, cuyo reconocimiento me parece justo destacar en estos momentos.

Pero mi intervención hoy aquí, señoras y señores Diputados, quiere centrarse en la exposición de los objetivos fundamentales de la política educativa que me propongo desarrollar a lo largo de la legislatura. Dos son los ejes fundamentales de esta política: en primer lugar, conjugar armónicamente el derecho a la educación y la libertad de la enseñanza y, en segundo lugar, pero no menos importante, al mismo nivel, mejorar la calidad del sistema educativo español en beneficio de la modernización de la sociedad española.

Como la doctrina constitucionalista ha subrayado ya, en el artículo 27 de la Constitución se proclaman simultáneamente la libertad de la enseñanza y el derecho a la educación como derechos públicos subjetivos. Es evidente que el desarrollo legislativo y la política educativa serán tanto o más fieles a la Constitución cuanto mejor logren armonizar el ejercicio de los derechos antedichos.

Desde mi punto de vista, señorías, la educación es la formación de ciudadanos libres, y un régimen de educación en libertad exige la suficiente garantía de estas tres dimensiones esenciales de la libertad de la enseñanza que señalo a continuación: primero, la libertad de elegir el tipo de educación, lo que implica la elección de centro educativo; segundo, la libertad de expresión docente, o libertad de cátedra en su sentido más amplio, y, tercero, la libertad de

crear y dirigir centros escolares, integrando a docentes y escolares en torno a un proyecto educativo.

Sin duda, el fundamento del sistema ha de encontrarse en la primera de estas decisiones —la libertad de elegir el tipo de educación—, puesto que la misma razón de ser de cualquier proceso educativo está en el sujeto receptor de la educación, esto es, en el alumno. De nada serviría la existencia de las otras dos dimensiones de la libertad de la enseñanza si no se pudiera ejercer suficientemente la primera. Y resulta indudable que la expansión de la libertad que nuestra Constitución postula será tanto mayor cuanto mayores sean las posibilidades del pluralismo escolar, cuanto más amplia y variada pueda ser la oferta escolar. Es el pluralismo escolar en una sociedad abierta el mejor camino de la innovación, el mejor compromiso con la calidad. Ello constituirá el más eficaz estímulo para lograr fórmulas educativas que den mejor respuesta a las preferencias de todos los protagonistas de la educación, en especial, de los alumnos y de los padres.

Nos proponemos, pues, de acuerdo con las consideraciones esquemáticamente expuestas, promover las condiciones para que el ejercicio de la libertad de la enseñanza pueda desarrollarse sin trabas ni obstáculos, y lo hacemos con el convencimiento de que ello es no sólo una exigencia de nuestro modelo constitucional, sino también un factor de modernización y de progreso de nuestra sociedad. Creo sinceramente que con ello se responde una demanda creciente de la sociedad española.

La libre elección de centro escolar constituye un movimiento internacional que alcanza a los países más desarrollados. Durante los años 80 y principios de los 90, un buen número de países desarrollados consideraron que la libertad de elección de centro no debería estar vinculada necesariamente al ejercicio de la libertad de conciencia, sino que era preciso extenderla tanto al seno del sector privado como al seno del sector público. De este modo se superaba esa visión restringida de la libertad de educación, inspirada en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en el que luego se inspiró nuestra LODE, en donde se reconoce únicamente el derecho por parte de los padres a elegir centros diferentes de los sostenidos con fondos públicos. Y también el socialismo europeo se ha abierto decididamente a este nuevo espacio de libertad para los ciudadanos. Este es el caso, por ejemplo, de Francia. Es igualmente el caso de Australia o de Nueva Zelanda, en donde los gobiernos laboristas, impulsores de las políticas de libre elección, han hecho posible que la libertad de elección de centro fuera gradualmente implantándose. Suecia, Gran Bretaña y Estados Unidos, entre otros, se han sumado al movimiento y algunos países del Este tratan por este medio en estos momentos de adaptarse igualmente a los nuevos valores emergentes en las sociedades modernas.

Señoras y señores Diputados, el análisis internacional comparado pone de manifiesto, sin concesiones, que la ampliación de este espacio de libertad de los ciudadanos no es ya en las sociedades avanzadas una cuestión de ideología, sino, ante todo, una cuestión de modernidad. En España, el derecho que asiste a los padres a elegir libre-

mente la educación que consideren más adecuada para el desarrollo intelectual y moral de sus hijos se apoya en el texto constitucional. Sabemos que la calidad de las enseñanzas y la proximidad geográfica son, por este orden, los argumentos principales que manejan los padres a la hora de decidir sus preferencias educativas. Por ello no pretendemos eliminar completamente la zonificación —esto es, la adscripción de alumnos a centros en razón del domicilio de los alumnos—, sino flexibilizar y ampliar las zonas de influencia para que sea posible la elección sin problemas de transporte para la mayoría de los alumnos. De este modo podrán ser satisfechos a la vez ambos criterios fundamentales de elección de centro por parte de las familias, es decir, calidad y proximidad.

La libertad de la enseñanza, en los términos descritos, nunca tiene que contraponerse al derecho a la educación, que es un derecho de prestación básica en el Estado social de Derecho. La educación se configura en la Constitución como un derecho económico-social especialmente reforzado, porque es el único de esta naturaleza que se encuadra entre los derechos y libertades de máxima protección. El derecho a la educación se concreta, en el artículo 27, en un derecho a la gratuidad con carácter universal para la enseñanza básica, que es asimismo declarada obligatoria por el texto constitucional. De este modo, la gratuidad de la enseñanza básica queda configurada como un derecho de todos los ciudadanos que no debe estar condicionado a la imposición de un determinado tipo de centro para poder ejercer ese derecho. La gratuidad de la enseñanza básica, de este modo, debe ser compatible con la libertad de la enseñanza y ello tendrá como consecuencia la obligación fundamental de los poderes públicos de financiar la educación básica y obligatoria, tanto si ejercen la libertad de opción en favor de un centro de titularidad pública como de titularidad privada, con tal de que éstos se acomoden a las condiciones que establece el artículo 27.7 de la Constitución, conforme a lo que tiene declarado ya el Tribunal Constitucional.

El programa electoral, con el que mi partido concurrió a las últimas elecciones del 3 de marzo, asume la fórmula de los conciertos, que ha venido funcionando ya en nuestro sistema educativo durante más de diez años. Es un modelo válido con tal de que quede garantizado el carácter propio de los centros como contenido esencial de la libertad de enseñanza y de que no se establezcan diferencias de trato injustificadas en cuanto a la impartición de la enseñanza en estos centros.

El ejercicio del derecho a la gratuidad va a tener a lo largo de esta legislatura una significativa expansión, como consecuencia de la ampliación de la obligatoriedad hasta los 16 años de edad que establece la Logse. Conforme al calendario establecido de ampliación del nuevo sistema, a partir del curso 1998-1999 se implantará el tercer curso de la enseñanza secundaria obligatoria con carácter general, y, como es lógico, eso producirá la ampliación de los conciertos educativos para estas edades. Aunque en la ordenación general de nuestro sistema educativo la educación infantil no tiene carácter obligatorio, en su segundo ciclo, el que corresponde a los niños de tres a seis años, la verdad es

que se ha producido una escolarización casi generalizada, que alcanza una tasa de cerca del ciento por ciento en las edades de cuatro y cinco años. Este dato creemos que refleja la gran demanda de la sociedad española por escolarizar a sus hijos en esta etapa y, por otra parte, entendemos que en el mundo pedagógico hay un fuerte consenso en torno a los beneficios que proporciona a los niños y niñas el desarrollo formativo en la escuela en esta etapa.

Por ello, es propósito del Gobierno que, a lo largo de la legislatura, se promuevan las medidas para extender el derecho a la gratuidad en el segundo ciclo de la educación infantil, con posibilidad de elección de centro del modo en que se está llevando a cabo en varias comunidades autónomas que hoy tienen ya plenas competencias educativas. Por exigencia de la política de consolidación fiscal y de reducción del déficit, éste será un objetivo que habrá de implantarse de manera gradual a lo largo de la legislatura.

En una sociedad moderna y abierta como la española no tiene el menor sentido enfrentar polémicamente la escuela pública con la escuela promovida por la iniciativa social. Es un viejo litigio que me gustaría que enterráramos definitivamente. A mí me resulta evidente que el modelo de pluralismo escolar que garantiza la Constitución es perfectamente posible en una convivencia armónica de uno y otro tipo de centros, que contribuyen conjuntamente a la elevación del nivel educativo y cultural en España.

La escuela pública tiene una gran tradición en nuestro país y constituye el elemento fundamental del sistema educativo. En los centros públicos se escolarizan la inmensa mayoría de los ciudadanos y, por ello, constituye una oferta cuya calidad han de garantizar los poderes públicos. Por tanto, cuando hablamos de libertad de elegir centro educativo incluimos en este propósito —y yo diría que como elemento fundamental— la libertad de elegir en qué centro, sostenido con fondos públicos, desean los padres matricular a sus hijos. No se trata sólo de que opten entre centros públicos y centros concertados, sino de permitir que los ciudadanos escojan aquello que consideran mejor para sus hijos, incluso entre los propios centros públicos.

La convivencia de los centros de uno y otro tipo de titularidad tiene que constituir un hecho caracterizador de nuestro modelo educativo, y ha de ser así por respeto a la voluntad de los ciudadanos que, en el ejercicio de su libertad, son quienes deciden el centro en el que van a formarse sus hijos. Los poderes públicos y las administraciones educativas tienen la obligación de respetar al máximo las decisiones de las familias, pues es a ellas a las que primariamente corresponde elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos.

Los retos de todos los centros son los mismos; son unos retos que, en la actualidad, se pueden resumir básicamente en la búsqueda de la calidad. Desde principios de los ochenta, los países más desarrollados vienen dirigiendo insistentemente su mirada hacia los sistemas nacionales de educación y formación con el propósito de mejorar la calidad. En el ámbito de la OCDE el lema de una educación de calidad para todos se ha convertido en algo más que una consigna y, en la actualidad, constituye la regla global prioritaria que los países avanzados asignan a sus sistemas

educativos. El Gobierno español se propone, también en esto, promover la convergencia con los países de cabeza en la Unión Europea, y mi Departamento hará de la mejora de la calidad de la educación el norte de sus políticas y su objetivo primordial.

Desde una concepción política que pretende revalorizar el protagonismo de los ciudadanos y de la sociedad, la calidad de la educación ha de vincularse obligatoriamente a la satisfacción de las necesidades y de las expectativas razonables de los usuarios del servicio y de sus protagonistas: padres, profesores y alumnos. El nivel de satisfacción de las familias respecto a la educación que sus hijos reciben constituye, pues, una primera y fundamental medida de calidad educativa, pero también lo ha de ser el grado en que quedan satisfechas las expectativas profesionales de los profesores. Y, sin menoscabo de lo anterior, sino más bien como su complemento, el Estado, en defensa de los intereses de la sociedad, de su presente y de su futuro, ha de garantizar la calidad educativa mediante la definición de una amplia colección de indicadores de calidad evaluables y medibles. Si no somos capaces de evaluar y medir el nivel de calidad de nuestro sistema educativo, difícilmente podremos acometer la tarea de mejorarlo.

Por tal motivo, señorías, nos proponemos poner en marcha una evaluación de diagnóstico global de nuestro sistema. Para ello nos apoyaremos en el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, que será convenientemente reforzado en colaboración con todas aquellas autonomías con competencias plenas en educación que, en sus ámbitos de actuación propios, deseen sumarse al proyecto. El propósito de este análisis de la calidad será conocer los resultados que logra nuestro sistema educativo.

Ciertamente, es importante saber si los recursos se asignan bien, en cantidad suficiente, si las aulas tienen los medios que necesitan u otros indicadores, pero lo realmente importante es saber si los alumnos aprenden. La calidad educativa no es una cuestión que afecte únicamente al Gobierno, es algo que concierne a la sociedad entera y, por ello, abriremos un gran debate nacional sobre los resultados obtenidos, sobre el análisis de su consecuencia, sobre la implicación de todos, padres, profesores, alumnos, instituciones, agentes sociales, y sobre la consecución o no de esos objetivos de mejora. Ofrecer a todos los alumnos una igualdad de oportunidades ante la educación y hablar de calidad de un sistema educativo supone atender a aquellos que tienen más necesidades, bien sea por sus condiciones personales de discapacidad o de sobredotación intelectual o por encontrarse en situación de desventaja para el acceso, permanencia y promoción en el seno del sistema educativo.

Es intención de mi Departamento avanzar en las políticas de atención a los alumnos con necesidades educativas especiales en todas las etapas y niveles, así como hacer posible que el derecho a la educación no se vea obstaculizado por factores relacionados con la desigualdad social, la creciente multiculturalidad del alumnado o el medio rural.

En esta búsqueda de la calidad educativa que ya han emprendido los países más avanzados, los centros escolares constituyen un objeto de atención muy especial, toda

vez que los procesos primarios de la calidad tienen lugar en su seno. Contra los muros de los centros y contra las puertas de las aulas se estrellan demasiado a menudo buena parte de los proyectos de mejora diseñados desde los despachos ministeriales. Los centros tienen que convertirse en organizaciones modernas, capaces de aprender tanto de sus errores como de sus éxitos, como de los éxitos y errores de otros, y de orientar sus acciones a las exigencias marcadas por un contexto dinámico.

Para ello disponemos de un profesorado competente, que debe constituirse en protagonista de los procesos de mejora mediante una acción cooperativa orquestada por una buena dirección. No es posible una buena escuela, un buen colegio o un buen instituto sin un buen director. Por tal motivo, impulsaremos las acciones necesarias para mejorar las competencias profesionales de los directores de los centros públicos, todo ello con la convicción, avalada por una evidencia empírica abrumadora, de que la calidad de la dirección escolar es un factor crítico en la mejora de la calidad educativa.

Por otra parte, la fórmula de la gestión centralizada del sistema educativo está dejando lugar, incluso en los países de larga tradición centralista, a la de la autonomía de gestión, concediendo la prioridad de acción a la unidad más restringida, según la conocida expresión de *resonancias maastrichtqueanas*. Esta va a ser también la dirección de mi Departamento en lo que a gestión de centros educativos respecta: la mayor autonomía de gestión de cada centro, sin perjuicio del ejercicio de la función de tutela, que concierne al Estado. Vamos a estimular la autonomía de gestión de los centros facilitando la asunción de su propio protagonismo.

Esa autonomía de los centros constituye —creemos— el complemento indiscutible de la libertad de elección y viceversa. La autonomía hace más efectiva la libertad de elección al facilitar soluciones y propuestas que se adecuen mejor a las características de la demanda y, a su vez, la libre elección estimula el desarrollo de la autonomía.

Si bien es cierto que una dirección de calidad constituye condición necesaria para una escuela de calidad, no es de ningún modo condición suficiente, el profesorado constituye en esta materia pieza fundamental. Alguna vez se ha atribuido al profesorado las dificultades con las que tropieza la implantación de la Logse, recurriendo al viejo tópico del corporativismo. Yo creo que tal afirmación cuanto menos es injusta. Nosotros nos proponemos, de conformidad con el programa de Gobierno del Partido Popular, elaborar un marco jurídico de la función docente, que regule adecuadamente los diferentes aspectos contenidos en la gestión moderna de los recursos humanos del profesorado. No obstante lo cual, en tanto este marco jurídico no esté elaborado, avanzaremos en las direcciones que inspiran su contenido, a saber: mejorar la fiabilidad de los procedimientos de acceso, actuando sobre la formación permanente, valorando los progresos de los profesores mediante políticas de reconocimiento y de mejora de los profesionales, promoviendo la evaluación como mecanismo de ayuda que facilite la mejora del individuo, que detecte sus necesidades de formación, que haga posible su promoción y que contribuya en definitiva a la calidad del sistema.

Llegados a este punto quisiera detenerme en lo relativo a la formación permanente del profesorado. Los centros de profesores y de recursos, conocidos coloquialmente como Ceps en atención a su anterior denominación, han constituido, si bien no en exclusiva, el principal instrumento de formación permanente del profesorado. A él se le ha dedicado en el anterior ejercicio económico una partida presupuestaria global del orden de los 10.000 millones de pesetas y, sin embargo, los resultados de las evaluaciones efectuadas por organismos independientes han puesto reiteradamente de manifiesto la valoración claramente insuficiente que los propios usuarios hacen de este tipo de servicio. La imagen de esta clase de instrumentos de formación está francamente depreciada entre nuestros docentes. En definitiva, los profesores podemos decir que suspenden globalmente a los Ceps porque, en general, su oferta formativa no cubre las necesidades ni satisface sus expectativas.

El Ministerio, consciente de la dimensión estratégica de la formación permanente del profesorado y de la importancia de su impacto sobre la mejora de la calidad de todo el sistema, se ha propuesto redefinir la red de profesores y de recursos e implantar progresivamente la puesta en marcha de institutos de formación permanente del profesorado, que son una figura reconocida en la Logse y que hasta el momento está inédita. Estos institutos serán concebidos como centros de alta cualificación donde se acumule la experiencia inteligente y el conocimiento disponible sobre las prácticas docentes.

El nuevo equipo del Ministerio de Educación y Cultura se encuentra con una reforma educativa global en plena fase de aplicación cargada de problemas y a cuya solución hemos tenido que dedicarnos de modo urgente y casi, diríay, absorbente. Hemos tenido que hacer frente a consecuencias de decisiones que otros habían tomado, y ahora nos corresponde encauzar este proceso cuyas complejas incidencias y cuyo coste no parecen haber sido objeto de las debidas previsiones. Pero, como ya hemos dicho, no tenemos intención de empeñarnos en el alumbramiento de una nueva gran ley. El criterio que va a presidir nuestra actuación es el desarrollo y la aplicación de la Logse, pero, eso sí, con flexibilidad, tal y como el propio preámbulo de la Logse reconoce. Esta flexibilidad se da tanto en la determinación de la red de centros como en la ordenación académica.

En lo que se refiere a educación primaria para mejorar su calidad, nos proponemos adoptar medidas como cubrir los puestos del profesorado por especialidades, a la vez que se les facilite la necesaria formación, hacer el mayor esfuerzo posible para atender la enseñanza de idiomas, así como la iniciación al lenguaje informático, arbitrar medidas de coordinación con los centros de educación infantil y de educación secundaria obligatoria para facilitar de la mejor manera posible los sucesivos pasos de nivel del alumnado. También en la educación primaria es preciso que hagamos una seria reflexión sobre los métodos de aprendizaje más válidos para lograr los objetivos educativos de cada etapa.

Respecto a la educación secundaria nos enfrentamos en los próximos años a una implantación generalizada, y es el

criterio mencionado de flexibilidad el que tendremos que aplicar, como lo hemos hecho y como ya sabe la opinión pública, para hacer frente a los problemas concretos con que nos hemos encontrado en la implantación de la ESO especialmente en el medio rural.

La ley permite fórmulas diversas para establecer la ESO en los distintos tipos de centro, según las posibilidades y necesidades de cada caso y sin merma del grado de calidad previsto. Junto a los centros de enseñanza secundaria, que impartan la totalidad de la obligatoria, hemos de plantearnos la posibilidad de que el primer ciclo pueda ofrecerse en centros de educación primaria, en tanto que el segundo ciclo se haga en los institutos. Por otra parte, también es nuestra intención introducir ya en este ciclo una diversidad de modalidades y opciones en beneficio de los alumnos y de acuerdo con sus intereses, vocaciones, necesidades y posibilidades.

La consideración conjunta de las necesidades de escolarización y de diversificación curricular, bajo el principio de flexibilidad, permitirá un mayor ajuste entre la oferta educativa y la demanda real de las distintas opciones formativas.

Con el mismo criterio de flexibilidad queremos plantear la reorientación del segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria y la reordenación de los currículos y, en particular, de los criterios de evaluación, de modo que no se favorezca un descenso sistemático de los niveles de exigencia y esfuerzo, sino que, por el contrario, se estimule y se favorezca el esfuerzo, sin perjuicio de la atención a los casos especiales de alumnos afectados por circunstancias de uno o de otro orden que obliguen al empleo de tratamientos educativos y criterios de orientación y promoción especiales.

En este momento, no cabe plantearse una nueva reforma estructural para establecer un bachillerato de más de dos años. Quiero decirlo con toda claridad. No obstante, en el marco de esta reorientación del segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria, queremos una mayor presencia de las humanidades porque consideramos que son elemento fundamental para la formación de la personalidad y también para la integración del individuo en la sociedad.

Este fenómeno se está produciendo ya en muchos países europeos y también en los Estados Unidos. La enseñanza de la lengua, de la literatura, de la historia, de la historia del arte, de la filosofía y de las lenguas clásicas, mantendrá un lugar destacado en el sistema educativo, a fin de contribuir al desarrollo cultural en el sentido más amplio, sin caer en la enseñanza de lo estrictamente contemporáneo o de lo efímero.

Al hilo de estas últimas consideraciones que acabo de realizar ante SS. SS. a propósito de la formación humanística de los alumnos, quiero referirme ahora a una cuestión que está muy presente en los últimos días en los medios de comunicación, que es la enseñanza de valores éticos o religiosos. Señorías, el artículo 27.3 de la Constitución protege el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Con este espíritu se dictaron

las órdenes de 16 y 28 de julio de 1979 sobre enseñanza religiosa, y se dispuso la posibilidad de que los padres eligieran la formación que querían para sus hijos: los católicos, una formación católica, los de otras confesiones, las de sus religiones respectivas, a cuyo fin se han ido suscribiendo los correspondientes convenios (los hay ya con la religión judía y con la religión islámica); y a los que carecieran de convicciones religiosas de ningún tipo o, sencillamente, a los que lo prefirieran así, una formación ética puramente laica. Con arreglo a este sistema se han formado durante muchos años los alumnos de nuestros colegios. De hecho, los que hoy están en los colegios y en las escuelas y no están afectados por la aplicación de la Logse siguen hoy mismo siendo evaluados en la asignatura de religión o en su alternativa laica.

Quince años después, en el marco de la aplicación de la Logse, el Real Decreto 2438/1994, de 16 de diciembre, vino a alterar este estado de cosas, y la Orden de 3 de agosto de 1995, sobre actividades alternativas a la religión, remachó, a mi juicio, esta desafortunada reforma, disponiendo ya las célebres alternativas del parchís y los juegos de mesa. Recurridas estas reformas ante los tribunales, se han dictado ya sentencias que no tenemos más remedio que cumplir.

Mi punto de vista, señorías, es el siguiente. Debemos recuperar el consenso constitucional en esta materia. La Constitución, los acuerdos internacionales y las sentencias de los Tribunales de Justicia tienen que ser respetados íntegramente. Quien no quiera formar a sus hijos en ninguna convicción religiosa está en todo su derecho y yo les aseguro que ese derecho estará perfectamente garantizado. Para los padres que no quieran que sus hijos reciban enseñanza de ninguna religión o de ninguna cultura religiosa, estamos estudiando que exista, si ellos lo demandan, una asignatura plena y puramente laica, pero que forme a los alumnos en unos valores éticos que tengan por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana, el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Por tanto, hemos abierto un proceso de estudio en el que rechazamos «a priori» cualquier tipo de imposición y en el que queremos propiciar un diálogo tan amplio y fructífero como sea posible en esta materia.

En otro orden de cosas, quisiera mencionar la necesidad urgente de mejorar también el estado de las enseñanzas artísticas, especialmente de las musicales. En este campo tiene que hacerse absolutamente patente la unidad conceptual de educación y cultura, que es susceptible de ser llevada a la realidad en nuestro sistema educativo. Nos proponemos abrir un gran debate en todos los sectores implicados en el aprendizaje de las artes, y entre todas las administraciones públicas, a fin de mejorar sustancialmente el actual modelo, buscando para ello el mayor consenso posible.

Respecto a las enseñanzas de música y danza proponemos la figura del centro integrado, que habrá de promover la compatibilidad de estos estudios artísticos con la enseñanza secundaria obligatoria y con el bachillerato, facilitando de esta forma el logro de la calidad artística de los

más dotados. Asimismo, es propósito de este Gobierno acometer con urgencia las reformas normativas necesarias que permitan proveer a los centros superiores de enseñanzas artísticas de una estructura adecuada a los fines que les son propios, a través de una norma específica que regule su gobierno y funcionamiento, en coherencia con el grado académico otorgado por la ley a estas enseñanzas.

Señoras y señores Diputados, a la inspección educativa le corresponde un papel relevante en el desarrollo y funcionamiento del sistema escolar y, consecuentemente, en la mejora de la calidad de la enseñanza. Concebimos la inspección como elemento básico de apoyo y orientación a la comunidad escolar y como eje conductor de las relaciones entre la Administración y los centros escolares. Para que ello sea posible creemos necesario superar ya el largo período de indefinición y de fluctuación en los modelos de organización de estos servicios inspectores y el propio status profesional de los inspectores. En definitiva, se trata de definir con claridad las funciones de los inspectores como requisito imprescindible para poder desarrollar sus actividades con la máxima eficacia.

Señoras y señores Diputados, quisiera dedicar ahora unos momentos a un capítulo de extraordinaria relevancia en la política de educación, y es el que hace referencia a la formación profesional. Creemos que los criterios que se han aplicado hasta ahora se han demostrado ineficaces para contribuir a paliar el gran drama nacional de España, que es el paro, y, muy singularmente, el juvenil.

La situación actual de la oferta de enseñanzas de formación profesional promovida por el Ministerio de Educación y Cultura y las comunidades autónomas con competencias en educación es, en general, fruto de la evolución que impone la implantación de la Logse. En concreto, el 18 por ciento de la oferta del momento corresponde a enseñanzas renovadas en el marco del nuevo sistema educativo, lo que respecto al calendario previsto en la aplicación de la Logse supone un importante avance, pero, en relación a las necesidades del mundo productivo, significa una cobertura insuficiente y no siempre adecuada a los requerimientos más perentorios de los centros de trabajo. Recordemos que es con las empresas, especialmente con las pequeñas y medianas, con quienes hay que contar en el futuro para el desarrollo económico y social del país, cuyo desafío está precisamente en la adecuación de estos recursos humanos.

Como pilares básicos de la formación profesional que queremos impulsar y ofertar a los ciudadanos, querría destacar los siguientes: Primero, la creación de una cultura que apoye el espíritu empresarial y emprendedor de los individuos o de los grupos de individuos. Segundo, la búsqueda de la homologación de sus titulaciones y certificaciones profesionales, como referente de la estabilidad de los trabajadores ante la flexibilidad de las empresas. Tercero, la integración de las ofertas formativas. Cuarto, la mejora de los códigos de prácticas, sobre todo en el caso de los reconocimientos de créditos de las actividades ya desarrolladas por el trabajador, lo que implica enlazar los centros educativos con las empresas y la existencia de un único sistema de cualificaciones profesionales, que ordene

la oferta y la demanda de la formación profesional, independientemente de las administraciones que tengan asignado su desarrollo y su gestión.

Los objetivos de la Dirección de Formación Profesional y Promoción Educativa serán la revisión y reajuste del programa nacional de formación profesional, la creación del sistema nacional de cualificaciones, el relanzamiento y posible redefinición de la unidad interministerial de coordinación y la reforma del Consejo General de la Formación Profesional, especialmente en lo relativo a la participación de las comunidades autónomas con competencias plenas en materia educativa. La implantación progresiva de las nuevas titulaciones aprobadas, que permitan dar respuesta a las necesidades demandadas por los sectores productivos, elaborar el marco jurídico adecuado para garantizar la realización de un período de formación en centros de trabajo —prácticas formativas— y fomentar la autonomía de los centros en la gestión de los recursos de que disponen para su adecuado funcionamiento, así como definir el perfil del director o directora de un centro en que se impartan enseñanzas de formación profesional, perfil que creemos que, además de los objetivos docentes de cualquier otro director de centro educativo, tiene que reunir las condiciones de un gestor con particulares dotes para las relaciones con las empresas y con el mundo productivo.

También queremos impulsar la formación del profesorado que inicia su actividad docente en estas enseñanzas, estimulando su disposición a relacionarse con el mundo de la empresa, regular la implantación de los programas de garantía social, asociándolos a los contratos de aprendizaje para aquellos alumnos que no alcancen los objetivos previstos, mejorar los mecanismos de utilización y justificación de los recursos procedentes del Fondo Social Europeo y potenciar los centros de formación, innovación y desarrollo de la formación profesional. Se trata, como ven SS. SS., de retos de gran calado, en el sentido de que implican un cambio sustancial en la filosofía de la formación profesional. De ninguna manera una enseñanza como ésta puede seguir caminando separada del mundo laboral empresarial, en el que tienen que tener su destino natural los jóvenes que pasan por este tipo de formación.

Como conclusión, señorías, quería decirles que nuestra política educativa va a estar presidida en todo momento por el diálogo. Creo que nuestras primeras actuaciones son buena prueba de la seriedad con que afirmamos este propósito. Y no se trata de acudir al diálogo como recurso para diferir la solución a los problemas pendientes o para transferir a otros las responsabilidades que recaen en quienes tenemos la obligación de gobernar. No rehuimos nuestras responsabilidades, pero para ejercerlas con fundamento y acierto necesitamos el contacto con la realidad educativa. El diálogo que queremos mantener no va a reducirse al que tiene su cauce institucionalizado —por ejemplo a los consejos escolares en cada centro o al Consejo Escolar del Estado—, lo que vamos a hacer es potenciar, en cuanto de nosotros dependa, esos cauces, pero nuestra actitud de diálogo con madres y padres de los alumnos se asienta en la total convicción de que es a los padres a quienes corresponde, de modo absolutamente preferente, el deber y el de-

recho de educar a sus hijos. Pero igualmente estamos convencidos de que la educación institucional sencillamente no funciona sin unos profesores que estén tan bien preparados como socialmente reconocidos y bien considerados. Por eso quiero, en el diálogo con todos ellos, conocer los datos de la situación, a veces muy dura, en que tienen que desarrollar sus tareas docentes y encontrar fórmulas más eficaces para ir dando pronta y adecuada solución a los muy diversos problemas que les afectan. Es necesario que los propios profesores, víctimas a veces de un cierto discurso demagógico, recuperen la conciencia de su identidad y la más alta conciencia de su autoestima.

No es que los alumnos sean sólo la última razón de ser del entramado institucional de la educación sino que son sujetos de la propia educación. También tenemos que contar con ellos mediante el diálogo. La educación tiene que ser necesariamente educación para el diálogo y a dialogar se aprende, precisamente, dialogando. Por eso, nuestra política educativa estará marcada —no puede ser de otro modo— por una referencia constante al modelo autonómico con que se configura constitucionalmente el Estado, que ha de tener una de sus manifestaciones más importantes y notorias en el terreno de la educación.

Es propósito de este Ministerio intensificar las relaciones de coordinación y cooperación con las comunidades autónomas, porque creemos que en los momentos actuales en que nos enfrentamos a una complejísima tarea de implantación de una reforma educativa, es necesario mantener intensos y constantes contactos para garantizar la máxima coherencia posible en las actuaciones y decisiones que corresponde adoptar a cada administración en su respectivo ámbito de gestión.

En este sentido, debo manifestar que es objetivo prioritario del Ministerio —puedo asegurar que también lo es de las restantes administraciones educativas— conseguir que la aplicación de las nuevas enseñanzas se lleve a cabo en las condiciones más adecuadas y que, en modo alguno, se produzcan desequilibrios territoriales en la consecución de una mejora de la calidad de la enseñanza.

Por lo que respecta a las comunidades que accedieron a su autonomía por la vía prevista en el 143 de la Constitución, los traspasos están condicionados al calendario de aplicación de la reforma del sistema educativo, tal como quedó establecido ya en el Acuerdo autonómico de febrero de 1992. En todo caso, el Ministerio irá adoptando las medidas necesarias para que, en su momento, el proceso de traspaso se lleve a cabo en las mejores condiciones, de manera que no afecte al normal funcionamiento del sistema educativo en su conjunto.

El espíritu de colaboración, que de modo expreso me han manifestado los responsables de las administraciones educativas autonómicas y que quiero agradecer públicamente aquí, constituye, creo yo, la base más sólida para avanzar de modo armónico, y dentro del respeto a las diferentes peculiaridades autonómicas, hacia un significativo incremento de la calidad, sobre la base de unas condiciones que garanticen la igualdad y la libertad de todos los españoles en el ejercicio del derecho fundamental de la educación, reconocido en el artículo 149.1, 1.ª de la Constitución.

Quiero reiterar aquí públicamente mi agradecimiento por estas manifestaciones de cooperación que, desde el primer momento, me han expresado los responsables de educación de todas las comunidades autónomas.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a continuación quisiera exponer las líneas generales de mi Departamento en materia de universidades.

La enseñanza universitaria ha desempeñado una función importante en la incorporación de España al ámbito de las sociedades industriales y de la ciencia moderna. Por otra parte, en España, al igual que en todos los países desarrollados, se ha producido en las últimas décadas un crecimiento extraordinario del sistema de enseñanza superior, que en nuestro caso es fundamentalmente enseñanza universitaria. Como consecuencia de esta expansión, la función de la Universidad ha adquirido nuevas dimensiones sociales y económicas. Sigue siendo una institución responsable de la formación de profesionales que han de desarrollar su actividad profesional en una sociedad abierta y compleja y mantiene, además, su compromiso con el progreso en el conocimiento, la creación, la difusión y la transmisión de saberes. El sistema español de enseñanza superior debe responder a los desafíos anteriores y, en este empeño, la Universidad debe conservar su natural vocación de excelencia cultural, científica y tecnológica.

Con permiso de SS. SS., me gustaría poner sobre la mesa algunos rasgos del actual sistema universitario español.

El número de universitarios en el curso 1995-1996, es de 1.550.000; en el curso 1990-1991, el número de universitarios era de 1.140.000. La tasa bruta de escolarización universitaria referida a la población de 18 a 22 años en diciembre de 1995, está próxima al 45 por ciento. La tasa específica de escolarización universitaria para los alumnos de 18, en diciembre de 1995, es del orden del 22,5 por ciento. Hay que tener en cuenta que, en diciembre de 1989, su valor era del 16,5 por ciento y del 17,5 en diciembre de 1991. Por tanto, las tasas han ido incrementándose de una manera muy importante.

Hasta aquí, los datos. Vemos ahora alguna de las características.

Un parámetro importante para caracterizar el funcionamiento o el sistema universitario español es el que expresa la relación porcentual entre el número de alumnos egresados anualmente con respecto al número total de universitarios de este mismo año o con respecto al número total de estudiantes existentes cuatro años antes. Ambos indicadores son, para España, de los más bajos entre los países de la OCDE. Solamente Italia ofrece indicadores inferiores. Un resultado muy parecido se obtiene al considerar la tasa de titulados universitarios respecto al número de estudiantes a los que por edad correspondería concluir sus estudios. Disponemos, pues, de un sistema universitario integrado por muchos estudiantes, pero que proporciona, comparativamente, muy pocos titulados. Este es un dato que, creo yo, debe invitarnos a la reflexión.

Con el fin de proporcionar una imagen lo más objetiva posible del sistema universitario español, antes de hacer referencia a sus carencias mencionaremos algunos de los

logros importantes conseguidos por el sistema universitario español en las dos últimas décadas. Entre ellos, según nuestro criterio, hay que resaltar los ya citados del aumento espectacular del número de estudiantes universitarios, así como el incremento de los recursos destinados a la enseñanza universitaria.

La institución universitaria española se ha internacionalizado mediante el intercambio de profesores, investigadores y alumnos, el desarrollo en colaboración con centros y universidades extranjeras de programas de investigación, redes de laboratorio, cursos de doctorado, congresos, etcétera. Otro tanto cabe decir del impulso a la investigación en general y al desarrollo tecnológico, a la renovación y ampliación del catálogo de titulaciones y a la elaboración de los nuevos planes de estudio o a la autonomía universitaria.

Sin embargo, tenemos que saber también que la demanda de estudios universitarios en España en el próximo decenio se verá afectada por los factores siguientes.

Primero, los datos demográficos, que indican que el primer corte de edad es sensiblemente inferior al anterior, en que teóricamente se deberían iniciar los estudios universitarios en el curso 1996-1997. Es decir, por primera vez, el descenso de natalidad se verá reflejado en los que ingresen en la Universidad en este próximo curso. Segundo, la experiencia internacional indica, sin embargo, que en ninguno de los países desarrollados ha disminuido significativamente el número de estudiantes universitarios.

El número de alumnos en las universidades españolas podría variar significativamente mejorando la eficiencia del sistema, aumentando la oferta de titulaciones más acordes con el mercado laboral y más atractivas para jóvenes y propiciando que la estructura de la población universitaria tienda a la observada en los países desarrollados, es decir, dos tercios de estudiantes cursando carreras de ciclo corto y un tercio cursando carreras de ciclo largo. Ya saben SS. SS. que en España la proporción es exactamente a la inversa.

En cuanto a los problemas y las carencias, creo que ha transcurrido ya más de una década desde que se promulgó la Ley de Reforma Universitaria y considero que es un período más que suficiente para que se hayan puesto de manifiesto las carencias del sistema universitario que implanta.

Por otra parte, algunos de los resultados de la reforma no pueden ser evaluados aún por cuanto no se ha llegado a ellos, a pesar de los años de vigencia de la Ley. En concreto, no ha finalizado todavía la elaboración de los planes de estudio y, en consecuencia, no se tiene referencia de la preparación de los nuevos egresados.

Asimismo, el catálogo de titulaciones, cuya naturaleza, es cierto, tiene que ser dinámica, no ha incluido, o ha tardado demasiado en incluir, titulaciones vinculadas a ámbitos a los que la sociedad es particularmente sensible, por ejemplo, patrimonio histórico-artístico, medio ambiente u otros. Estas y otras importantes cuestiones que a continuación esbozaré deberán ser objeto, y están siéndolo ya en algunos casos, de debate por parte del Consejo de Universidades.

Las acciones concretas que el Gobierno lleve a cabo en torno a los grandes temas que preocupan a la comunidad universitaria habrán de tener muy en cuenta, en todo caso —y probablemente las haremos nuestras—, las reflexiones y sugerencias que surjan de este debate, abierto ya en el seno de la Universidad española.

Sobre los órganos de gobierno de la Universidad, el Consejo de Universidades ha celebrado, apenas hace unos días, un seminario en Ciudad Real, concretamente la semana pasada. La Ley de Reforma Universitaria optó por un modelo colegiado de gobierno, en el cual los órganos unipersonales tienen un carácter representativo. Este sistema requiere, para su funcionamiento, una verdadera constelación de órganos colegiados, que unas veces dificultan el itinerario, aunque a veces también lo enriquecen. Como resultado, el proceso es lento y sin garantía de que el acuerdo alcanzado sea el más beneficioso para la Universidad. Además, exige, y esto lo reconocen todos ellos, un soporte burocrático enormemente grande. La composición de los órganos colegiados está integrada por representantes de todos los estamentos de la comunidad universitaria, independientemente de las competencias del órgano y de la naturaleza de los asuntos a estudiar.

A la luz de la experiencia adquirida en estos años, parece conveniente revisar el modelo de gobierno de la Universidad, sin que ello deba representar menoscabo del derecho, y también de la obligación, de todo miembro de la comunidad universitaria a participar en el gobierno de la institución universitaria, pues la Universidad moderna tiene que ser, por definición, participativa. La participación debe estar en relación con la responsabilidad que a cada uno corresponde y con la naturaleza del aspecto a gobernar. También la actividad docente muestra una serie de carencias, como el elevado número de alumnos por aula en algunas enseñanzas, especialmente en la práctica totalidad de las titulaciones jurídico-sociales, en muchas de carácter científico o técnico y en algunas en el ámbito de las humanidades.

Los planes de estudio no siempre han alcanzado el triple objetivo de la innovación, la modernización y la interdisciplinariedad, por lo que será preciso revisarlos con las experiencias obtenidas, así como ultimar también la revisión del catálogo de áreas de conocimiento.

Las nuevas tecnologías tampoco tienen aún la presencia debida en las aulas. Impulsar la calidad de la docencia mediante los programas que cada universidad establezca y del Plan Nacional de evaluación de la calidad es otra de las cuestiones que el Gobierno considera prioritarias para que la universidad pueda alcanzar en España el grado de excelencia que todos deseamos.

Respecto al profesorado, la normativa vigente no contempla los concursos de traslado directos de una universidad a otra, lo que representa una situación muy peculiar en el ámbito de la función pública. El sistema de acceso al profesorado es muy endogámico —esto está reconocido por toda la comunidad universitaria— y se pierde así el enriquecimiento, tanto de la institución universitaria como del profesorado, resultado de su estancia en las distintas universidades. Los concursos de acceso o de mérito no

contemplan prueba alguna que garantice el conocimiento de la materia a que hace referencia la plaza de profesor a que se opta. Sin embargo, la docencia es fundamental para la formación de los nuevos egresados y, a nuestro juicio, no está adecuadamente valorada en los concursos de acceso o de mérito.

El retraso que ha sufrido la modificación del Título V de la Ley de reforma universitaria —cuyo borrador ya había sido entregado al Congreso de los Diputados en marzo de 1993— ha llevado, creemos, a desvirtuar alguna de las figuras del profesorado y a la indefinición de la carrera docente. Los becarios de investigación, titulados con las mejores calificaciones, encuentran muchísimas dificultades para incorporarse a un departamento una vez que ha finalizado el período de su beca. Es necesario alentar y favorecer la renovación y actualización del profesorado, tanto respecto a sus conocimientos como a la metodología de la docencia. El Gobierno considera que, en este sentido, es imprescindible la promoción de los cursos de reciclaje, formación continuada y formación permanente para el profesorado.

En cuanto al alumnado, existe una opinión generalizada acerca de la conveniencia de modificar el sistema de acceso a la universidad, la llamada selectividad. Tanto el Consejo de Universidades como la Conferencia de Rectores han iniciado ya sus reflexiones sobre este asunto. En esta línea, nos proponemos abrir un gran debate nacional sobre posibles alternativas a una selectividad que a nadie gusta. Nos gustaría que se lograra un amplio consenso en esta materia, y éste va a ser el objetivo del Gobierno. El porcentaje más alto de fracaso de los estudiantes se observa en el primer curso y, para paliar este problema, podría permitirse al alumno de nuevo ingreso una matrícula parcial, mínima, en el primer curso, así como la implantación progresiva de la figura del profesor tutor. También creemos que es necesaria la racionalización de los horarios, y entiéndanme bien. Es muy elevado el porcentaje de alumnos que deben permanecer cerca de treinta horas semanales en el centro. Si a ellas les sumamos las horas empleadas en los traslados, la pregunta que surge no es cuándo realiza otras actividades para completar su formación, sino, sobre todo, cuándo estudia este alumno. Esas dos cuestiones, en las que las universidades podrían flexibilizar sus criterios actuales y que el Gobierno desea que sean consideradas como posibles tendencias a seguir en la modificación de los planes de estudio, ya están siendo analizadas por el Consejo de Universidades. La necesidad de facilitar la creciente tendencia a la movilidad de los estudiantes implica avanzar hacia un espacio universitario único europeo en materia de becas. Las becas, en este contexto, habrán de servir para cursar estudios en las universidades de todo el espacio europeo que tengan planes de estudio homologables.

Señoras y señores Diputados, no es mi propósito entrar a fondo, en el transcurso de esta comparecencia, en la problemática de la ciencia y de la investigación, dado que ya hay constituida una Comisión Mixta Congreso-Senado cuya labor se centra precisamente en ello. En cambio, sí quisiera hacer saber a SS. SS., si me lo permiten, siquiera

sea brevemente, algunas reflexiones y propuestas en voz alta. Uno de los principales objetivos de la Ley de la Ciencia de 1986 era el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como la creación y consolidación de grupos de investigación en todos los ámbitos del saber. Como resultado, el sistema científico español ha experimentado, en la última década, un crecimiento cierto. No obstante, los recursos destinados por España a I+D, expresados en porcentaje del PIB, son, si exceptuamos a Grecia y a Portugal, los más bajos de toda la Unión Europea. La inversión española en investigación y desarrollo ha pasado del 0,48 por ciento del PIB, en 1982, al 0,9 por ciento, en el año 92, lo cual es un crecimiento significativo. Sin embargo, la política presupuestaria del anterior Gobierno detuvo esta progresión en los años 1993 y 94, y aún no ha retomado el ritmo de crecimiento de la última década. Si el impulso a la ciencia en España retomara el ritmo mantenido durante la última década, necesitaríamos del orden de 30 años, según dicen los expertos, para alcanzar el impacto medio europeo. En los ámbitos de las ciencias humanas y de las ciencias jurídico-sociales se observa un apoyo creciente, aunque no tan decidido como en el caso de la naturaleza y de la técnica. Así, en la asignación de recursos destinados a la investigación en humanidades, especificados en el programa general del conocimiento, se ha pasado de 145 millones de pesetas, en 1988, a 618 millones de pesetas, en el año 1993. Y uno de los desafíos para la próxima década lo constituye precisamente el impulso y estructuración de la actividad investigadora en estos sectores de conocimiento.

Señorías, como les decía, no pretendo detallarles en esta comparecencia la política del Gobierno en este campo —salvo que SS. SS. lo demanden durante el curso del debate—, pero sí les diré que se va a basar en criterios de carácter general, que orientarán todas las iniciativas e impregnarán las líneas estratégicas de actuación. Fundamentalmente, esos criterios serán: la mejora en la coordinación del sistema ciencia-tecnología-empresa. En el tradicional planteamiento lineal de la cadena que va de la actividad científica hasta la utilización económica de los resultados, se debe prestar especial atención a la optimización global, con políticas específicas para cada uno de los actores de la misma. Es aquí donde el concepto de la I+D consorciada se convierte en un factor clave para la consecución del objetivo global. En cierto modo, se ha de priorizar el cómo se hace algo y no en qué se hace. La coordinación debe abordarse desde diferentes perspectivas: desde los departamentos de los diferentes ministerios, por la obligada rentabilización de los esfuerzos, pasando por las diferentes políticas de I+D de nuestras comunidades autónomas o por la necesidad de un posicionamiento uniforme ante la postura internacional, como máximo exponente de nuestro entorno competitivo para nuestras industrias y nuestros grupos de investigación. En este sentido, como saben, el Gobierno ya ha sentado las bases para que en un futuro se estreche la coordinación de las actividades científicas de la Administración. Este proceso requiere, para su culminación, un detenido análisis y la conciliación de entidades no homogéneas aun dentro del mismo y común propósito científico.

Además de la mejora de la coordinación, mejoraremos los elementos de selección y de priorización de las acciones de investigación y desarrollo. Se han de intensificar los esfuerzos por establecer criterios objetivos en definición, evaluación y ejecución de las acciones. Los potenciales participantes, universidades, centros de investigación y desarrollo, centros tecnológicos y empresas han de ser conscientes de que los criterios de selección y priorización se aplicarán, asegurando su objetividad a lo largo de todo el proceso; es necesario —yo creo imprescindible— un debate sobre los criterios aludidos para que, de este modo, se pueda enmarcar la valoración de los resultados en aquellos criterios que dieron origen a las acciones emprendidas; y, en tercer lugar, habrá que asegurar la participación de los agentes involucrados.

Aun cuando puede seguirse una estrategia de arriba a abajo en la definición de acciones I+D, su carácter no lineal y el complejo modelo de relaciones entre los agentes obligan a involucrar, desde el principio, a los actores, promotores, financiadores y evaluadores en los procesos de definición de los mismos. Estos criterios —y con esto termino la breve referencia que no quería dejar de hacer a esta importante cuestión de la ciencia, la investigación y el desarrollo— impregnarán y servirán de marco de referencia a todas las iniciativas y a las políticas concretas que el Gobierno lleve a cabo en este área.

Señoras y señores Diputados, les pido perdón por lo necesariamente extenso de esta comparecencia, pero me parece imprescindible que, en esta primera ocasión, tengamos al menos una visión general de lo que pretendemos llevar a cabo a lo largo de esta legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Las señoras y señores Diputados agradecen el esfuerzo absolutamente inocultable de la señora Ministra, y cuenta usted con que son partícipes de él.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): ¡Pobrecillos! Yo se lo agradezco.

¿Y el aire acondicionado, no puede...? (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Ahí no creo que lleguen las competencias de la Mesa. (**Risas.**)

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Señoras y señores Diputados, hasta el momento les he venido exponiendo las líneas generales de formación e investigación; es decir, las condiciones previas que se necesitan para que la cultura tenga una base sólida sobre la que sustentarse. Bien saben SS. SS. que el servicio de la cultura es objeto de una atención muy especial por parte de este Gobierno. Lo dijo el Presidente del Gobierno en su investidura y se ha repetido ya en más de una ocasión.

La cultura española es una de las grandes culturas del mundo. Al igual que España, la cultura española es plural. Para el Gobierno la defensa de la pluralidad de las lenguas y de las manifestaciones culturales, así como la

garantía de la comunicación cultural entre las comunidades autónomas, de acuerdo con ellas, es un firme compromiso. La atención a la cultura no debe ser un compartimiento estanco dentro de la acción de gobierno, sino que debe impregnar la gestión de todos los departamentos. Sin embargo, ello no quiere decir que el Estado deba ser el protagonista de la vida cultural. Al contrario, la acción cultural y singularmente la creación artística deben nacer de la propia sociedad y deben ser irrenunciablemente libres, sin condicionamientos, ni partidismos de ninguna clase.

La cultura se construye con el esfuerzo de cada individuo, por eso el creador es insustituible. Los poderes públicos no pueden, no deben, intervenir en el proceso creativo más que proporcionando el marco de libertad que éste necesita y protegiendo eficazmente los derechos que se derivan de la propiedad intelectual. Su misión ha de centrarse, y así lo haremos desde este Ministerio, en dar las máximas facilidades para que la propia sociedad desarrolle sus valores culturales.

Señorías, nuestra política cultural se centrará en torno a cuatro cuestiones básicas: primero, la conservación del patrimonio histórico; segundo, la promoción de las artes e industrias culturales; tercero, el diálogo interior; y cuarto, la proyección exterior de la cultura española. Les informaré seguidamente sobre nuestro proyecto de actuación en cada una de estas cuestiones.

En cuanto al patrimonio, como SS. SS. saben muy bien, existe un mandato constitucional a favor de la conservación y promoción y también del enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España. Por tanto, no se trata de algo estático, sino que el patrimonio tiene una consideración de algo dinámico que se enriquece constantemente. Se trata, pues, de una faceta significativa del derecho a la cultura libre y plural. Un derecho de los ciudadanos al que el Gobierno se siente profundísimamente vinculado.

Asimismo, es afortunadamente cierto que en la sociedad actual, y más aún en la futura que ahora columbramos, tanto el patrimonio cultural, como las bellas artes tradicionales, como cualesquiera otras manifestaciones culturales o artísticas, ofrecen amplias posibilidades de desarrollo en el marco social y económico.

El compromiso del Gobierno con la defensa y conservación del patrimonio ha de estar íntimamente ligado a la imperiosa necesidad de difundir la sensibilidad de todos hacia un legado que nos sitúa en el primer plano de la cultura universal. Por ello, reforzaremos la actividad del Consejo del Patrimonio Histórico que, como ustedes saben, es el formado por el Director General de Bellas Artes y los consejeros de cultura de las comunidades autónomas, acentuando su importancia como máximo instrumento de coordinación en esta materia entre el Estado y las comunidades.

En la política concerniente al patrimonio histórico buscaremos también el diálogo y el entendimiento con entidades especialmente significativas, y aquí hay que hacer especial referencia, por razones obvias, en lo concerniente al patrimonio monumental, a la Iglesia Católica.

Las actuaciones del Ministerio en cuanto a la protección del patrimonio monumental se centrarán, con carácter general, en los inmuebles propiedad del Estado y en aquellos otros cuyas competencias recaen en las comunidades autónomas con las que existe o bien un convenio de colaboración o bien una solicitud por parte de la comunidad de la que se trate, para que intervenga el Instituto del Patrimonio Histórico Español.

En estas líneas se encuadran también las actuaciones previstas en el patrimonio arqueológico. Respecto a las intervenciones arqueológicas en el extranjero su continuidad se examinará caso por caso, en función de los resultados obtenidos. También el Instituto de Conservación del Patrimonio llevará a cabo acciones específicamente dirigidas al cuidado del patrimonio etnográfico español.

En cuanto al Plan Nacional de Catedrales, se le va a dar un impulso decisivo. Para ello es necesario que sea nuevamente acogido por el Consejo del Patrimonio Histórico y así dotarle de unidad, tanto en lo que se refiere a los criterios de actuación, como en lo que respecta a su financiación. Tras las conversaciones con la Conferencia Episcopal Española la intención del Ministerio es otorgarle una importancia y una relevancia muy especial al asunto del Plan Nacional de Catedrales.

En cuanto a los museos, señorías, desarrollaremos también una política integral, coordinada con las diferentes entidades públicas y privadas que concurren en esta oferta cultural.

Sin entrar en detalles, museo por museo, quisiera destacar, al menos, alguno de los proyectos que el Ministerio considera de especial relevancia: El programa de conservación y restauración, que va a tener por objetivo el conocimiento y aplicación de las medidas de conservación preventiva. En relación con los fondos museográficos, la elaboración de la disposición normativa oportuna para la salida de obras a exposiciones temporales cuyo proceso de ingreso y salida de fondos se va a racionalizar y al que se le van a aplicar técnicas de integración de datos y mecanización de procedimientos. También la difusión de los fondos de nuestros museos, a través de catálogos y monografías, que se impulsará potenciando la participación de patrocinadores privados para su publicación. También habrá que mejorar sensiblemente los programas pedagógicos de los museos y profundizar en su número y en el contenido de las actividades de esta naturaleza. El público de los museos del futuro será el que ahora sensibilicemos hacia el mundo de la creación en sus diferentes épocas y estilos.

Como ya les dije, no es mi intención, salvo que SS. SS. así lo requieran en sus intervenciones, entrar en el detalle de problemas y planes de actuación previstos para cada museo, pero sí quisiera dedicar unos minutos siquiera sea al Museo del Prado y al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo no creo pecar de exageración al decir que el Museo del Prado es la primera institución cultural de España. Conforme con el espíritu del acuerdo parlamentario, que ya se alcanzó en esta Cámara en la anterior legislatura, el Museo del Prado ha sido objeto de una acción reformadora de gran alcance,

auspiciada personalmente, tengo que decirlo, por el Presidente del Gobierno.

Tras la publicación del decreto sobre reorganización del Museo se han puesto las bases de una estructura administrativa que nos permite legítimamente hablar de una nueva etapa en la historia del Museo. Esta, y no sólo el nombramiento del nuevo director, ha sido la principal reforma acometida con respecto al Museo.

El Real Patronato, del que no se ha modificado ni su estructura ni sus componentes, ha aparecido, sin embargo, reforzado en su autoridad y sus funciones, y ha pasado a ser el órgano central en las decisiones capitales para la buena marcha del Museo. El Director tiene como misión fundamental el control y la conservación de las colecciones del Museo. Este papel se refuerza de forma decisiva con un nuevo mecanismo, y es que los departamentos científicos han aumentado, se han desdoblado en su mayoría, y han pasado de uno a cuatro los departamentos dedicados a pintura española en el Museo. Por otra parte, y esto es muy importante, se ha descargado al director de todas las competencias de gestión, que en este decreto se atribuyen a la gerencia del organismo, y que a los anteriores directores les había ocupado una gran parte de su tiempo. Así se consigue reforzar la autonomía y la autoridad del Patronato, que era una necesidad largamente sentida y pedida muy reiteradamente desde diversos sectores y también se consigue una mejor división de las tareas y competencias inherentes a un museo moderno que pronto se va a ver inmerso en un proceso de reforma —va a haber obras para las nuevas cubiertas que van a ser de ejecución inmediata—, y también de ampliación cuando se resuelva el concurso internacional que ha sido convocado al respecto.

Creemos que la reforma organizativa llevada a cabo responde plenamente al espíritu del acuerdo parlamentario que se logró en la anterior legislatura, y mantiene, por tanto, el compromiso de no inmiscuir al Museo del Prado en los avatares de la controversia política.

En cuanto al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, señorías, el Estatuto del Organismo Autónomo del Museo se aprobó en el Real Decreto 318, de 23 de febrero de 1996; es decir, justo unos días antes de las elecciones generales del 3 de marzo. Actualmente procedemos al estudio y al análisis del citado Estatuto, por si fuera preciso realizar alguna modificación específica para su adaptación a las nuevas estructuras del Ministerio.

El Reina Sofía acaba de presentar la nueva instalación de su colección permanente, de acuerdo con las directrices del Real Patronato del Organismo Autónomo. Hay que reconocer, y no me duelen prendas en hacerlo así, que aún existen lagunas en la colección permanente. Afortunadamente, gracias a la acción del Estado y a las generosas aportaciones de algunos artistas, de algunos mecenas o de algunos herederos, la verdad es que la situación hoy ha mejorado con respecto a nuestros grandes maestros: Picasso, Dalí, Miró. Pero, dentro de las posibilidades presupuestarias, la política de adquisiciones se va a orientar a completar las lagunas existentes y a evitar que esta situación pueda repetirse en las décadas futuras. Esta política de adquisiciones tiene que completarse con una eficaz gestión

para obtener los máximos rendimientos posibles en la aplicación de la Ley del Mecenazgo.

El programa de exposiciones temporales ha logrado mantener una línea de equilibrio entre la revisión histórica y la contemporaneidad que, aun siendo susceptible de mejora, yo creo que es un buen punto de partida como muestra de la amplitud de objetivos que concurren en un museo nacional. El intercambio y la cooperación con otras instituciones museísticas, tanto nacionales como foráneas, debería constituirse en norma común de funcionamiento por encima de las coyunturas circunstanciales.

Quisiera hacer una referencia brevísima a la creación de la nueva Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes, desde donde se impulsarán y se coordinarán de manera efectiva las actividades relacionadas con las bellas artes en conexión con otras instituciones y sectores. En concreto, sus labores se van a centrar en la coordinación técnica y artística de las exposiciones programadas por el Ministerio de Educación y Cultura, en el apoyo a los creadores y en el fomento de su obra. También se acometerá la elaboración de programas de becas y ayudas para la formación, se propondrá la participación de artistas españoles en bienales y salones de carácter nacional e internacional, y también representará al Ministerio las ferias del mundo del arte.

Quiero entrar ahora, señoras y señores Diputados, en un asunto importante, que me parece una prioridad máxima del Ministerio de Educación y Cultura, que es la de elevar el número de lectores. Incrementar los fondos de las bibliotecas públicas con las grandes obras de la literatura universal, y muy especialmente los autores españoles e hispanoamericanos, y asegurar el extraordinario acervo histórico, jurídico y documental que representan los archivos españoles, van a ser las tres líneas maestras de la política actual del Ministerio en el área del libro, archivos y bibliotecas. Y es que, señorías, la del libro, creo yo, que es una política de Estado. Por el libro y la lectura se trabaja a medio y a largo plazo. Leer es un hábito, un noble hábito que se debe aprender en la escuela, y por ello lo que vamos a promover es la celebración de semanas del libro en centros de enseñanza secundaria y las campañas de animación a la lectura en las escuelas. Creo que ésta es una buena muestra también de la importancia de la unificación en un solo Ministerio de los de Educación y Cultura, porque me parece esencial para la potenciación del libro y de la afición a la lectura el que la Dirección General del Libro tenga una especial incidencia en las escuelas. La industria editorial española constituye una realidad tangible, de extraordinaria proyección interior y exterior, y será labor de este Ministerio prestar oídos a las demandas e iniciativas de los sectores relacionados con el libro. Se participará en ferias y exposiciones, nacionales e internacionales, y se ayudará, con criterios objetivos, al fomento de actividades culturales relacionadas con el libro y la lectura. El Ministerio promocionará especialmente aquellas actividades encaminadas al conocimiento de las letras españolas que redunden en un aumento de la lectura, y prestaremos particular atención a la difusión de las letras españolas, dentro y fuera del país, mediante encuentros literarios, exposicio-

nes, mesas redondas y debates. El Ministerio quiere poner especial énfasis en la difusión exterior de la creación y el pensamiento en las diversas áreas culturales y en todas las lenguas de España. Y para ello, apoyaremos la realización de programas de cooperación cultural internacional en el ámbito de las letras y participaremos en los programas de la Unión Europea en este ámbito.

En cuanto a los archivos y bibliotecas, los españoles representan un extraordinario acervo histórico, jurídico, documental y bibliográfico, cuya trascendencia no puede en modo alguno ser obviada. El extraordinario valor histórico de nuestro patrimonio bibliográfico, la importancia para la memoria histórica de nuestros pueblos de los testimonios documentales contenidos en archivos públicos y privados, nos exige trabajar en serio, de manera exhaustiva, tanto en su conservación como en facilitar su acceso a los investigadores que así lo deseen. Señorías, es necesario perfilar y consensuar con las comunidades autónomas un modelo de biblioteca pública, a semejanza de las que existen en nuestros países de nuestro entorno, que permita consolidar la red de bibliotecas públicas del Estado. La red de bibliotecas públicas y la Biblioteca Nacional han de actuar de manera coordinada hasta alcanzar la plena integración del servicio bibliotecario español. De extraordinaria importancia consideramos en este contexto impulsar programas de incorporación de nuevas tecnologías a la red de archivos y bibliotecas, así como, por supuesto, mantener y consolidar los programas ya iniciados, que algunos están muy bien, para la digitalización de documentos y accesibilidad de los catálogos a través de las redes de telecomunicaciones existentes.

Quisiera dedicar dos palabras a la Biblioteca Nacional y decir que va a ser objeto de un importante impulso y proceso de modernización, de acuerdo con el lugar privilegiado que le corresponde como cabecera de la red de bibliotecas del Estado y principal sede de nuestro patrimonio bibliográfico. En este sentido, en ella será de especial importancia la conclusión de las labores de actualización de sus equipos y programas informáticos, que facilitarán el intercambio de información con el resto de bibliotecas de la red y permitirán dar a los investigadores y usuarios en general un servicio de la más alta calidad. Se va a modificar su organización y funcionamiento y se le dotará de un reglamento que, junto con la nueva ley del depósito legal, que presentaremos en esta Cámara en el transcurso de la legislatura, permitirá aprovechar el alto potencial de tan insigne institución.

El catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico también es un proyecto cultural de ámbito nacional, que consiste en el inventario y descripción de todos los fondos y colecciones depositados en bibliotecas españolas, públicas o privadas, que por su antigüedad, riqueza o singularidad, constituyen nuestro patrimonio bibliográfico.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, otros importantes objetivos que el Ministerio se marca en este ámbito son el desarrollo del reglamento de los archivos de titularidad estatal y del sistema español de archivos, y los trabajos para la elaboración del censo de los archivos españoles. Es voluntad de este Ministerio adoptar una rigu-

rosísima pulcritud en relación a la sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional, ubicado en Salamanca, por cuanto existe un mandato de esta Cámara para que sea la Junta Superior de Archivos la que elabore un dictamen en los próximos meses, con el objetivo de disponer de la información, descripción y valoración técnica adecuadas. En este sentido, ya están convocados los integrantes de la Junta y los trabajos están en curso de realización.

Paso, a continuación, señorías, a la política cinematográfica y de las artes audiovisuales. En este campo vamos a sustituir una política principalmente proteccionista por una política basada en la confianza en el cine español. Además de refundir y armonizar la normativa reglamentaria vigente, la política del Departamento se estructura en torno a las siguientes líneas de actuación:

Primero, fomentar la creación, incrementar la producción y favorecer la reactivación del mercado interior, para que las producciones audiovisuales respondan a las necesidades y a las demandas de los espectadores.

Segundo, promover la difusión exterior de la producción audiovisual, especialmente en los países hispanohablantes —en toda Sudamérica y en Estados Unidos—, estimulando la vocación exportadora de las empresas a todo el mundo.

Tercero, mejorar el grado de competencia de las empresas, favoreciendo la implantación de sistemas innovadores de gestión y modernizando sus estructuras de organización.

Cuarto, recuperaremos, restauraremos, conservaremos y difundiremos el patrimonio cinematográfico español.

Finalmente, incentivaremos la aplicación de las nuevas tecnologías.

Como ustedes saben, señorías, el Grupo Popular se opuso a la Ley de 8 de junio de 1994 básicamente por la no supresión de las subvenciones anticipadas, que considerábamos poco objetivas, y por la permanencia de las licencias de doblaje. Sin embargo, con posterioridad y por solicitudes sin duda de la industria, la política de ayudas a la producción se cambió y se hizo más automática, tal y como nosotros habíamos pedido. La política de ayuda a la producción cinematográfica del Ministerio se basará en que todas las ayudas sean, primero, proporcionadas a la inversión que arriesga el propio productor; segundo, aplicadas con carácter objetivo; y, tercero, que respondan a la demanda de los espectadores.

En el terreno de la distribución creemos necesario fomentar mecanismos que logren la difusión, promoción y distribución del cine español dentro de nuestro territorio, pero también en el exterior. La distribución y difusión de las películas desempeña un papel esencial en el desarrollo de los mercados y en el incremento de las demandas y, por eso, la interdependencia de los sectores de la producción, distribución y exhibición debe tenerse presente en todas las acciones que se acometan, ya sea desde instancias públicas o a instancias privadas. Además debe tenerse presente el gran mercado potencial para la distribución cinematográfica que representa para nosotros —y en esto somos distintos del resto de la mayoría de los países de la Unión Europea— toda la América hispana.

En cuanto a la exhibición, las salas comerciales están consideradas como el primer punto de venta de las películas. Las medidas que se adopten sobre ellas estarán orientadas a apoyar no sólo al empresario titular de las mismas para que desarrolle su actividad de forma idónea, permanente y activa, sino también al espectador, que, en último extremo, es quien con su presencia en las salas ha de financiar a todo el sector audiovisual.

El sector de la exhibición es el único que está actualmente en un crecimiento claro y las ayudas se han canalizado hasta ahora —y no pretendemos cambiarlas— en forma de créditos más que mediante subvenciones. Las licencias de doblaje, como ustedes saben, está previsto que desaparezcan dentro de dos años y medio, de acuerdo con la Ley de 8 de junio de 1994. Nosotros consideramos que son un mecanismo anacrónico y que actualmente no representan ninguna acción beneficiosa para el cine español.

Dada la hora que es y la paciencia que tienen SS. SS., no voy a hablarles de los festivales ni de las coproducciones ni de la filmoteca —si alguno de ustedes quiere que hagamos hincapié en ello posteriormente, así lo haremos—, por lo que paso directamente a ocuparme de las cuestiones que afectan al teatro.

En cuanto al teatro, señor Presidente, señoras y señores Diputados, nosotros queremos que los organismos estatales dedicados a impulsar la creación y la difusión de nuestra cultura dramática estén dotados de su pleno sentido de servicio público. Desde unos años atrás la dramaturgia ha perdido en España una porción significativa de su público; yo creo que es innegable y que lo tenemos que reconocer. Sea por erráticas políticas públicas, por la competencia de otros espectáculos o por efecto de las dificultades económicas, lo cierto es que llevamos ya un período prolongado de cierre de locales y una lenta pero continua desaparición de empresas de compañía y de producción, así como un descenso continuado en la cifra de espectadores que acuden a las salas. Por ello, consideramos objetivo prioritario de nuestra política teatral favorecer la recuperación de los espectadores y la captación de nuevos públicos. Esta labor de captación de nuevos públicos, de públicos futuros amantes de nuestro teatro, nuestra música o nuestra danza, exige el esfuerzo de acometer desde las unidades del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) competentes en cada caso programas culturales y educativos especialmente dedicados al público infantil y juvenil; estimular la producción de teatro infantil y juvenil; fomentar las iniciativas y experiencias del teatro aficionado y, sobre todo, la elaboración de un programa de educación y teatro —he aquí otra de las ventajas de la unificación del Ministerio— que busque la inclusión del juego dramático y del teatro en la actividad escolar. Estas van a ser algunas de nuestras prioridades en este campo.

Desde las unidades de producción del INAEM se abordarán iniciativas escénicas de interés general donde se atienda al gran teatro universal y se fomente la dramaturgia española. También queremos abrir el Centro Dramático Nacional a las coproducciones con los centros autonómicos y municipales, al intercambio con teatros de otros países extranjeros, especialmente a los de habla hispana, y

a la incorporación en prácticas, en la medida de lo posible, de los alumnos de la Escuela de Tecnología del Espectáculo.

Si ustedes quieren, me detengo en explicarles la red de teatros, la política de rehabilitación de locales y el desarrollo del Centro de Documentación Teatral, pero les diré simplemente que vamos a mantener los aciertos, que los ha habido y muchos, de la Compañía Nacional de Teatro Clásico y la labor que, junto con festivales como el de Almagro, se ha llevado a cabo en la difusión del teatro clásico español. Impulsaremos y reformaremos el desarrollo de sus programas educativos; reformaremos aquello que haya que reformar pero mantendremos lo mucho de bueno que ya tiene. Finalmente, en materia de política teatral, los medios de comunicación de masas van a ser uno de los pilares básicos de nuestra política de difusión de la cultura y la creación artística. Es propósito de este Ministerio elaborar un programa de teatro y medios de comunicación social que garantice la adecuada atención a nuestro teatro en dichos medios, particularmente en la radio y en la televisión pública.

Respecto a los consejos de música, teatro y danza, la Orquesta y Coro Nacionales de España, la Joven Orquesta Española y otras instituciones musicales, yo, con mucho gusto, les detallo estas cuestiones pero, sin duda, van a tener ustedes más interés —dada la hora que es— por la situación de la Fundación del Teatro Lírico.

La Fundación del Teatro Lírico será la cabecera de la política lírica del Ministerio y su actividad estará en conexión con el gran teatro del Liceo y con los otros teatros líricos españoles mediante acuerdos que favorezcan mutuamente a estas instituciones. Quiero expresamente asegurarles el firme propósito de este Ministerio de que se cumpla con la fecha prevista de inauguración del Teatro Real, a saber: 18 de octubre de 1997. El Teatro de la Zarzuela será, además del centro por antonomasia dedicado a la difusión de nuestro patrimonio lírico, un importante foco de acción para la danza.

En cuanto a los ballets nacionales, vamos a desarrollar y profundizar la acción del Ballet Nacional y de la Compañía Nacional de Danza, sin olvidar por ello que la danza española es, más allá de estas compañías, fruto precisamente de la iniciativa privada que pretendemos, el eje fundamental del relanzamiento de la actividad cultural.

En cuanto a la propiedad intelectual, señor Presidente, señoras y señores Diputados, creemos que la defensa de los derechos de propiedad intelectual no es sólo un acto de estricta justicia para con los autores y artistas, sino también una necesidad para la financiación de las industrias culturales y las entidades de difusión, elementos esenciales para posibilitar el acceso efectivo de los ciudadanos a la cultura. Por ello la propiedad intelectual es un tema al que se quiere dedicar una especial atención por parte del Ministerio.

Finalmente, en cuanto a la cooperación y comunicación cultural, señorías, no hay que olvidar que el artículo 149.2 de la Constitución señala el deber del Estado de facilitar la comunicación cultural entre las comunidades autónomas de acuerdo con ellas. Uno de los objetivos principales de este Ministerio en política cultural es llevar a efecto este

mandato hasta ahora, creemos, no suficientemente atendido. Estudiaremos los convenios suscritos por el antiguo Ministerio de Cultura que se hallen vigentes, con el fin de proceder a ejecutar lo estipulado en ellos y analizar cuáles son las líneas de colaboración que necesitan ser reforzadas. Pero el auténtico protagonismo de la cultura debe estar, creemos, en la sociedad y por ello vamos a dar especial prioridad a la política de cooperación con particulares y con entidades, ya sean con ánimo de lucro —fundaciones o asociaciones— o empresas o industrias directamente relacionadas con el mundo de la cultura. Y la cooperación y la comunicación culturales no pueden quedarse reducidas dentro de nuestras fronteras.

España es una gran potencia cultural en el mundo y el Ministerio de Educación y Cultura tiene entre sus objetivos prioritarios lograr la máxima difusión de nuestra amplísima riqueza cultural desde su pluralidad en todo el mundo. Al mismo tiempo haremos un gran esfuerzo en la Unión Europea por coordinar nuestra política cultural con otros países miembros, puesto que consideramos una prioridad del actual Gobierno la proyección exterior de la cultura española y muy especialmente con aquellos países con los que hemos compartido gran parte de nuestra historia y con los que hoy nos sentimos hermanados por la lengua, la cultura y el patrimonio histórico. Estas acciones exteriores se coordinarán con el Instituto Cervantes, la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, a fin de que la acción cultural exterior de España alcance el nivel y significación que merece y se coloque a la altura de la potencia cultural que objetivamente es España en el panorama internacional.

En cuanto a las fundaciones y el mecenazgo, señorías, se ha dictado recientemente el Reglamento que desarrolla la Ley de Fundaciones de 1994, con lo que, en principio, se completa la nueva normativa que regula estas importantes instituciones y que viene a sustituir, a simplificar y a actualizar una maraña normativa que ya era centenaria. Sin embargo, quiero decirles, señorías, que tanto la ley, en cuya aprobación se abstuvo el Partido Popular por considerarla excesivamente intervencionista, como sobre todo el Reglamento de desarrollo, que incrementa aún más las trabas y controles administrativos a las fundaciones, no son, a juicio del nuevo Gobierno, satisfactorios. Por eso nos proponemos estudiar, junto con las fundaciones y el resto de las fuerzas políticas, la necesidad de reformar la normativa actualmente vigente y decidir si es imprescindible una modificación legislativa o si bastaría con algunas enmiendas en el Reglamento que la desarrolla. En cuanto al mecenazgo, la Ley de 1994 también nos parece insatisfactoria, no tanto por los incentivos que la ley prevé y que consideramos cicateros, sino por la filosofía que subyace en ella, una filosofía de desconfianza y de temor a una disminución en la recaudación de impuestos, en vez de contemplar el mecenazgo como un mecanismo deseable y como un alivio para los presupuestos públicos. Nosotros creemos que si se desgravan fiscalmente las actividades de interés general no sólo se hace justicia y reconocimiento social de una importante labor que realizan los particulares, sino que los presupuestos públicos, puesto que es

una labor de interés general y la están realizando los particulares, van a ahorrarse una significativa cantidad de dinero. Por tanto, el apoyo del Estado al mecenazgo particular debe empezar por una actividad asesora en la relación con las áreas y los proyectos de interés general hacia los que éste puede orientarse, así como la cooperación y la participación conjunta en la financiación y en la ejecución de éstos.

Señorías, quiero referirme ahora a la política deportiva, y en materia de política deportiva quiero comenzar mostrando mi satisfacción por lo que es un hecho real, y así lo reconocemos todos: que el deporte español goza de buena salud, mejorable, ciertamente, y a ello nos dedicaremos con ahínco durante la presente legislatura, pero los logros alcanzados suponen una importante página en la historia del deporte español y han sido posibles gracias al esfuerzo y tesón de nuestros deportistas y también de muchos otros agentes sociales e individuos que lo han hecho posible. Es, por tanto, responsabilidad del Gobierno —y les aseguro que esta Ministra lo asume con enorme ilusión como un importante reto— conseguir que el deporte español adquiera la calificación de excelente, manteniendo aquellos aspectos de la política deportiva que han demostrado su capacidad de generar buenos resultados y reorientando adecuadamente aquellos otros que resulte aconsejable mejorar. Por eso, el objetivo que perseguiremos será que al término de la legislatura la salud del deporte español no sea sólo buena, como ahora, sino que sea excelente.

Las cuatro líneas de actuación que vamos a perseguir en esta materia van a ser: en primer lugar, el cumplimiento y la mejora de la Ley 10/1990, del Deporte. En segundo lugar, la promoción de programas de fomento de la práctica deportiva en los centros escolares y en la universidad. En tercer lugar, afianzar y favorecer los programas de alta competición, en colaboración con federaciones deportivas españolas o con cuantas entidades sociales lo hagan posible. También con el apoyo de patrocinadores privados, a los que se va a seguir animando a contribuir en la mejora del nivel competitivo de nuestros deportistas. Y, por último, en cuarto lugar, a favorecer los hábitos deportivos de los españoles, en colaboración con las comunidades autónomas, ayuntamientos y otras entidades públicas o privadas.

Permítanme, señorías, aunque sea brevísimamente, porque soy consciente de la hora que es, detallar algunos programas concretos en que se van a desarrollar estas cuatro líneas de actuación.

El nuevo marco jurídico. La nueva Ley del Deporte ha prestado, junto a la Ley 13/1980, de la Cultura Física y del Deporte, de extraordinaria importancia en su momento, un fundamental servicio para el desarrollo de la política deportiva española actual. Sus principios de actuación se han basado en la Carta Europea del Deporte para Todos, de 1975, y, aun sin ser una norma con efectos jurídicos, constituye base sólida sobre la que elaborar una política deportiva europea. Pero el desarrollo normativo de la Ley del Deporte, tras el fuerte impulso de sus inicios, ha sufrido una cierta ralentización y algunos efectos no deseados en los últimos años en los ámbitos del deporte profesional y

del deporte-espectáculo que aconsejan, creemos, una reforma del marco jurídico. El Gobierno se propone llevar a cabo una modificación legislativa, para la que se va a buscar el consenso de esta Cámara, adaptada a la última realidad del deporte español. En este sentido, es nuestra intención limitar las competencias de la Administración del Estado en materia deportiva y establecer un firme control de las subvenciones, que serán otorgadas con criterios objetivos. Aseguraremos la independencia del Comité Olímpico Español y de federaciones, asociaciones y clubes y se garantizará que los derechos y deberes de las sociedades anónimas deportivas y de sus accionistas y administradores sean similares a los del resto de las sociedades anónimas, complementados por las particularidades deportivas que establezcan sus federaciones. Se continuará trabajando en la implantación de enseñanzas y titulaciones de técnicos deportivos. La correcta definición de estos problemas y fundamentalmente de los cambios sustanciales a introducir será en todo caso objeto de estudio y reflexión con los sectores implicados. El protagonismo en el deporte ha de corresponder a los deportistas y a las federaciones que los agrupan y es firme propósito de este Ministerio eliminar todo intervencionismo que limite la libre iniciativa en el mundo deportivo.

En cuanto al segundo objetivo, el fomento del deporte en las escuelas y en las universidades, ninguna escuela pedagógica digna de tal nombre olvida la consideración de la educación física y del deporte como una parte esencial de la formación integral del ser humano. Por ello, el fomento del deporte en las escuelas y universidades forma parte del programa de cualquier Gobierno civilizado, sea cual sea su signo político.

El llamado plan de extensión de la educación física y la práctica deportiva en el sistema educativo tenía prevista su finalización en 1988. Hoy, transcurridos todos estos años, continúa en fase de ejecución. A 16 de enero de este año, sólo se había finalizado el 77,75 por ciento de las instalaciones programadas. Es cierto, señorías, que la ejecución del plan no ha estado exenta de cierta complejidad y que ello ha hecho preciso armonizar las competencias del Ministerio, de las comunidades autónomas, de las diputaciones, de los ayuntamientos, pero lo cierto es que el actual Gobierno se compromete a culminar el plan previsto en un tiempo razonable y a elevar sus resultados a esta Cámara.

El Gobierno impulsará también programas destinados a facilitar el interés de las entidades sociales por la promoción y práctica del deporte en centros escolares en horarios no lectivos; a favorecer los campeonatos de España cadete, nacional e infantil por equipos en centros escolares, así como a la participación española en competiciones internacionales del deporte escolar; a desarrollar programas de perfeccionamiento e iniciación técnico-deportiva a través de actividades veraniegas; a impulsar el Programa 2.000 del deporte infantil de verano y a fomentar el asociacionismo y voluntariado deportivo en las enseñanzas primaria y secundaria.

En cuanto al deporte universitario, la ordenación y organización de las actividades corresponde a las propias universidades. El Comité Español de Deporte Universita-

rio (CEDU) es el órgano de participación de los sectores vinculados al deporte en la universidad, que presta su asistencia y colaboración al Consejo Superior de Deportes en el desarrollo de las competiciones deportivas universitarias. El Gobierno, con el apoyo y el asesoramiento del CEDU, acordará anualmente con las universidades, asociaciones deportivas universitarias y comunidades autónomas, los planes de actuación que se hayan de desarrollar para promover la práctica deportiva en la universidad, incluyendo competiciones, promoción de escuelas y equipos, equipos federados universitarios y programas de cooperación a través de convenios, para dotar de infraestructuras deportivas a todos los campos universitarios.

Los programas de alta competición, señor Presidente, señoras y señores Diputados, que son la tercera de las grandes líneas de actuación de este Gobierno, la política deportiva va a ir destinada a mejorar el nivel de preparación de nuestros deportistas de alta competición. El deporte de alta competición —tenemos que tenerlo siempre presente— contribuye a crear la imagen de España en el exterior, y es el medio idóneo para crear un clima favorable que estimule la participación de los ciudadanos en las actividades y prácticas deportivas. Afortunadamente, es éste un ámbito en que las federaciones deportivas, fundaciones y clubes, junto a los patrocinadores, tienen un importante papel vertebrador, y el Gobierno lo que hará es impulsar la contribución de empresas patrocinadoras a través del Programa ADO, que ya está funcionando, y colaborará activamente con estas entidades en sus labores en favor del deporte de alta competición española.

En el ámbito del deporte federado, de acuerdo con las federaciones deportivas, se consolidarán, según las disponibilidades presupuestarias, los programas para jóvenes promesas; se potenciarán los programas de intercambio internacional, incluyendo, entre otras, actividades de formación de técnicos deportivos españoles en el extranjero y se apoyará la participación de representantes españoles en las federaciones internacionales.

Los centros de alto rendimiento existentes en España, tres multideportivos y cuatro especializados, posibilitan que la preparación técnico-deportiva de los deportistas de alto nivel españoles tenga lugar dentro de nuestras fronteras. Este es un compromiso claro e inequívoco de este Gobierno. El interés por la conservación, mantenimiento y mejora de la calidad técnica y de sus servicios y por alcanzar rendimientos y niveles de ocupación elevados, son otras prioridades del Gobierno en materia deportiva.

Además, el Gobierno apoyará activamente, en el ámbito que le corresponda, el Plan ADO 2000 (Asociación de Deportes Olímpicos) de cara a los Juegos Olímpicos de Sydney en el año 2000 y, por supuesto, respaldará la organización de la Universiada, en Palma de Mallorca, en 1999 y la promoción de la candidatura a sede olímpica de la ciudad de Sevilla para el año 2004.

Señorías, llevo a la última de las cuatro grandes líneas de actuación que les esbozaba al comienzo de la parte deportiva de mi exposición. Y no la he dejado para el final por considerarla más o menos importante que las otras tres, sino porque en realidad es el resumen de la política depor-

tiva de cualquier Gobierno que se precie. Se trata, ni más ni menos, que de favorecer los hábitos deportivos de los ciudadanos en general, cualquiera que sea su edad y condición. En este contexto, quiero destacar el compromiso del Gobierno por hacer efectiva y real la atención a las federaciones polideportivas encargadas de promover y fomentar el deporte de las personas con minusvalía física, psíquica, sensorial y mixta.

Finalmente, señorías, el programa deportivo del Ministerio se desarrollará, como en otros ámbitos, desde el diálogo, la mutua colaboración y la corresponsabilidad con otras entidades públicas y privadas implicadas en el fomento de la práctica deportiva. Las competencias del Estado en esta materia pasan necesaria y lógicamente por la coordinación con las comunidades autónomas y ayuntamientos. Estos últimos son, en realidad, los principales gestores de los servicios públicos deportivos y son, además, quienes principalmente han favorecido el desarrollo y el fomento de la actividad deportiva a través de las escuelas deportivas municipales, patronatos, sociedades, consorcios, etcétera. El Gobierno considera necesario establecer un entendimiento entre las distintas administraciones que posibilite una eficaz colaboración en el diseño y puesta en práctica de sus políticas de fomento del deporte entre los españoles.

Termino ya, señorías. Les acabo de enunciar las líneas generales de lo que va a ser la política del Ministerio de Educación y Cultura en esta legislatura. He concluido una exposición necesariamente extensa, por la que les pido disculpas, de objetivos ambiciosos que estoy segura que pueden deparar un mejor futuro para los españoles. Señorías, seamos optimistas, creamos con Voltaire que las grandes cosas son normalmente más fáciles de lo que se piensa. Así será si actuamos con inteligencia, con voluntad de alcanzar acuerdos y con el diálogo del que este Parlamento, el Congreso de los Diputados, es la sede por excelencia. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ministra.

Tal y como está previsto, porque necesita usted un merecido descanso y los demás portavoces un tiempo para preparar su intervención, vamos a suspender la sesión por el improrrogable plazo de quince minutos. A los quince minutos se reanudará de forma automática.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

El señor **PRESIDENTE**: Como todos ustedes saben, además de la comparecencia a solicitud de la señora Ministra, había dos peticiones de comparecencias hechas respectivamente por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Hemos acordado darle a todo un tratamiento conjunto; por lo tanto, llegado el momento de intervención de SS. SS. podrán explayarse tanto en lo particular como en lo general.

Vamos a proceder de la siguiente manera. En primer lugar, daremos preferencia a quienes habían solicitado la comparecencia y le daremos la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, después a Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y seguidamente, en el orden en que está previsto en el Reglamento, de menor a mayor, al resto de los grupos.

Por lo tanto, en primer lugar, tiene la palabra don Joan Romero.

El señor **ROMERO GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, señora Ministra...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Romero.

No les he querido hacer ninguna ordinaria apelación hacia el horario en la confianza absoluta de que su sentido de la moderación va a hacer completamente innecesaria ninguna intervención por el sentido de la economía con que ustedes van a producirse.

Muchas gracias.

El señor **ROMERO GONZALEZ**: De nada, señor Presidente.

Señora Ministra, en primer lugar, deseamos agradecerle la exposición, que nunca es excesivamente larga cuando se habla de política general del sistema educativo español, naturalmente. Cuenta, como es lógico, y lo digo de antemano, con el margen de confianza que a todo Gobierno se le debe dar; cuenta, y lo digo de antemano, con los niveles de consenso que en aquellos temas que sean susceptibles de consensuar puedan producirse en esta Cámara, y dicho esto, debo manifestarle que su intervención, aunque general, ha provocado un buen nivel de inquietud en algunos, en bastantes temas de los que usted ha planteado hoy aquí.

Déjeme que comience, en todo caso, con una observación previa, y es que ha aludido demasiadas veces al Estado español, a la política educativa española, a la política cultural, a la política de investigación, a la política de deporte, y usted sabe muy bien, señora Ministra, que, salvo en educación, donde usted es reponsable del 40 por ciento de la gestión directa del sistema educativo del Estado en el territorio que todavía gestiona el Ministerio de Educación, el resto de las competencias están transferidas hace mucho tiempo a las demás comunidades autónomas, de manera que en este sentido las referencias deben hacerse siempre en ese contexto.

Coincido con usted en que el sistema educativo español tiene una buena salud. El sistema educativo español tiene en este momento una buena salud que es debida al esfuerzo sostenido desde la transición y sobre todo durante el mandato de los diversos gobiernos socialistas, en incremento del gasto público, en incremento de inversiones, en incremento de capítulo de profesorado, en incremento de gastos de sostenimiento de los centros y en el desarrollo de aquellas leyes que han situado a este país en los niveles de modernidad que otros países de nuestro entorno tenían desde hacía décadas.

Ha ocultado, ha sido cicatera en el reconocimiento de este último extremo y me parece innecesario. Es verdad

que en este momento España destina ya un porcentaje muy elevado de su producto interior bruto a educación. Es verdad que en gasto por alumno respecto a la proporción de producto interior bruto por habitante España se sitúa en el nivel de Francia en este momento, por encima de Irlanda, pero, señora Ministra, este país arrancó con mucho retraso, este país tiene décadas de retraso, en algunos casos probablemente siglos, pero, desde luego, décadas de retraso en cuanto al destino de recursos públicos para un sistema educativo.

Digo esto porque, a diferencia de la apelación que usted ha hecho a la moderación del gasto, mi grupo piensa que en España será necesario seguir realizando esfuerzos sostenidos en gasto educativo durante los próximos años, incluso en porcentajes sobre el producto interior bruto por encima del gasto que otros países de nuestro entorno destinan, por una razón muy elemental: porque estos países ya lo han destinado durante tres o cuatro décadas en el pasado, y nosotros no. El sistema educativo español era raquítico en 1977, el sistema educativo español ha hecho un ingente esfuerzo, pero todavía le falta un tramo importante por recorrer.

Atendiendo la propuesta del Presidente, he intentado agrupar algunas de las cuestiones que usted ha planteado aquí. Señora Ministra, ustedes han adoptado ya cuatro importantes decisiones en el mes que llevan de Gobierno, de las cuales quiero enfatizar cuatro.

En primer lugar, han enfocado como han podido para su ámbito de gestión, para el territorio que ustedes gestionan, la solución al mantenimiento del primer ciclo de secundaria obligatoria en zonas rurales. He atendido con mucho interés las palabras que usted ha dicho aquí. Calidad, igualdad y flexibilidad, sin duda alguna, deben ser las fórmulas con que abordar esta cuestión. Pero solamente le quiero decir una cosa, señora Ministra. Las zonas rurales, sea cual sea la solución que se adopte en el ámbito de gestión en el que usted es competente, han de tener las mismas garantías para chico y chicas que las zonas urbanas, y en este sentido mucho nos tememos que no va a ser posible. Y además me sugiere bastantes preguntas, pero le señalaré solamente tres. ¿A qué poblaciones afectará finalmente? Estamos a 18 de junio y todavía no se sabe. ¿Por cuánto tiempo, señora Ministra? ¿Habrà incremento presupuestario para garantizar la igualdad de condiciones y la calidad en las zonas en las que ustedes decidan mantener el primer ciclo de secundaria en las zonas rurales? ¿Cuál será ese incremento? ¿Cuándo van a comunicar al profesorado que se destine a esos centros en esas zonas rurales que van a quedarse en ellas? ¿Cuántos especialistas tendrán que asignar, señora Ministra? ¿Van a modificar el concurso de traslados?

La segunda decisión que han tomado tiene que ver con las inversiones y el recorte en educación. Nuestro grupo es contrario al recorte que ustedes han introducido en educación, y de nada sirve que usted se cure en salud argumentando que en los años 1994 y 1995 había habido una minoración en el gasto en educación, en el territorio que usted gestiona, porque el resto de las administraciones, como usted sabe, lleva una dinámica muy diferente. Señora Minis-

tra, ustedes han introducido un recorte de 10.000 millones en educación y en cultura, un recorte que tiene una característica, y yo le voy a preguntar aquí. ¿Por qué han recortado en inversiones en el sector público y en profesorado y en gastos de sostenimiento del sector público, y no han recortado ni una sola peseta en subvenciones a centros concertados? ¿No es igual, el mismo recorte para todos, aun estando en contra de la filosofía del recorte? ¿Por qué los recortes que me ha enviado directamente el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, es decir, su propio Gobierno, afectan solamente a los capítulos 1, 2 y 7, y no afectan al capítulo 4, que son subvenciones a centros concertados? Ni una sola peseta, señora Ministra.

Tercera decisión que han tomado, que han anunciado aquí esta mañana: libre elección de centro. Mire, señora Ministra, debo aclararle que nuestro grupo está a favor, siempre lo ha estado, de la libre elección de centro cómo no podía ser de otra manera, pero el problema no se plantea ahí, como usted sabe muy bien; el problema, señora Ministra, se plantea, cuando en un centro hay más peticiones que plazas, cuál es el papel que compete a la Administración. El Gobierno tiene el deber democrático de planificar los recursos, señora Ministra. El Gobierno tiene el deber democrático de garantizar la libertad y el libre acceso en condiciones de igualdad. Hay un análisis internacional comparado. Usted ha señalado alguna parte del análisis internacional comparado en materia de libertad de elección de centro, pero ha ocultado la parte que esos análisis subrayan en torno a las consecuencias negativas de las pocas experiencias que en el contexto internacional se están llevando a cabo en materia de libre elección. Las consecuencias negativas son, y está constatado ya, señora Ministra, fragmentación social, discriminación, cierre de escuelas públicas. Estas son las tres consecuencias que se están ya evaluando en el Reino Unido, al que usted citaba, por cierto —veo que es realmente admiradora de la política ultraconservadora en materia educativa de los conservadores británicos—, pero yo le adelanto ya las consecuencias que ha tenido la poca aplicación de esta cuestión. En relación con ello, debo decirle que, si ustedes pretenden que sean los centros los que elijan a los alumnos, van a tener enfrente al Grupo Parlamentario Socialista y me temo que a una buena parte del sistema educativo de este país. Si no es así, todo lo que usted ha dicho aquí no sirve para nada; si después de lo que ha dicho, la única cosa que puede haber detrás es esto y usted me dijera después que no, entonces lo que ha dicho no sirve para nada. No obstante, le voy a hacer tres preguntas sobre esta cuestión. ¿Van a modificar el artículo correspondiente de la LODE en materia de admisión de alumnos? ¿Sí o no? ¿Van a modificar los criterios de admisión, es decir, renta de las familias, proximidad al centro y hermanos en el centro? ¿Sí o no, señora Ministra? En el caso de que, sea cual sea su decisión como Gobierno, finalmente opten por la vía de la diversidad, por la vía de incrementar la financiación a los centros concertados modificando la zona, como usted ha apuntado aquí, la pregunta sería: ¿van a cerrar los centros o unidades públicas a las que la supuesta admisión de alumnos en ese sentido pudiera perjudicar?

La cuarta decisión que han tomado tiene que ver con la religión. Señora Ministra, usted debe saber que un tercio de las familias españolas no desean que sus hijos estudien religión en ningún caso, y, además, en una peculiar lectura de la libertad que hacen ustedes, pretenden, al menos pretendían hasta ayer, no solamente que se garantice el estudio de la religión para aquellos hijos cuyas familias lo deseen, sino imponer, por la vía de la coerción académica, a aquellas familias que no desean este estudio una actividad complementaria evaluable, una actividad complementaria que sea académicamente tenida en cuenta. Nuestra posición al respecto es la de que ésta es una lectura peculiar de la libertad, muy peculiar en esta cuestión, que, naturalmente, no contará con el apoyo, sino con la posición contraria, de nuestro grupo.

Señora Ministra, en el primer mes, la valoración que hace mi grupo parlamentario es la de que, con algunas de las decisiones que usted, hoy, tímidamente ha apuntado aquí, de una manera muy general por cierto, estamos volviendo a 1970. Llega usted aquí con propuestas que llevan ya 15 años de retraso; llega usted aquí con propuestas que hace mucho tiempo que sabemos las consecuencias que han tenido en aquellos ámbitos en los que se han instrumentado: el Reino Unido y Estados Unidos.

Hay un segundo bloque que usted ha comentado y que yo sintetizo de la siguiente forma. Usted ha hecho una referencia muy genérica a lo que mi grupo entiende que es la prioridad número uno de cualquier país occidental, de cualquier país de la OCDE en este momento: la formación profesional. Lo ha citado usted de pasada, después de dieciséis temas, se supone que por orden de prioridad para usted, señora Ministra, y le ha dedicado exactamente cuatro minutos. La formación profesional, como usted sabe bien, con independencia de los gobiernos de la Europa occidental, es la prioridad fundamental para cualquier país, y, en este sentido, no me han quedado claros dos aspectos: en primer lugar, ¿cuál va a ser el impulso que se va a dar a la puesta en marcha de los ciclos formativos de grado medio y superior? ¿En qué nivel, en su ámbito de gestión naturalmente? ¿Cuál va a ser la importancia y el despliegue que se va a hacer de los programas de garantía social, auténtico mecanismo de compensación de desigualdades y de lucha efectiva contra el abandono escolar? ¿Cuál va a ser en esta materia —un aspecto que usted ni siquiera ha citado, señora Ministra, y que en Bélgica, en Suecia, en Alemania, donde usted mire, es atención preferente de estos gobiernos; le insisto, señora Ministra, ni ha citado— su política en materia de formación de adultos, que no ha citado ni una sola vez? Formación de adultos es empleo, señora Ministra, como formación profesional, y usted debe saber —aunque quizá no lo sepa, porque ha dado a veces demasiados datos estadísticos sobre el sistema educativo, etcétera, ha omitido uno que me parece muy relevante— que pese al esfuerzo de los últimos 15 años en educación en este país, aún hay 6 millones de personas analfabetas o sin estudios —por cierto, un 60 por ciento de ellas, mujeres—, pese a los enormes esfuerzos, ¿y sabe por qué? Porque ésta es la población que tiene más de 45 ó 50 años y que no fue a la escuela después de la guerra civil. Es el resultado de

décadas de no política en materia de educación de los gobiernos de la derecha de este país. Y la formación de adultos es para mi grupo una opción y una posición prioritaria, señora Ministra. Nos duele que ni siquiera haya hecho una sola mención a la importancia estratégica que los países más desarrollados de nuestro entorno están desplegando en torno a esta materia. Ya le adelanto que nuestro grupo va a desarrollar, va a traer a esta Cámara iniciativas en materia de formación de adultos, habida cuenta de que, en la primera presentación de la política general del Gobierno del que usted forma parte, ni siquiera se encuentra en la última de las prioridades.

En materia de profesorado, ha citado diferentes aspectos que tienen que ver con la formación, que tienen que ver con los CEP. Yo no sé si es porque lleva usted poco tiempo en el Ministerio, probablemente, y porque también desconoce el resto de la política de formación del profesorado del Estado español, de las comunidades con competencias, señora Ministra, la formación del profesorado no se desarrolla exclusivamente en los centros de profesores. Hace mucho tiempo que la formación del profesorado se despliega en centros de profesores y en combinación o en colaboración con las universidades; hace mucho tiempo de esto. De manera que no descubre usted nada nuevo ahí, sino que despliega una política estrictamente continuista. De todos modos, le voy a hacer una pregunta referida al profesorado, porque no lo ha comentado. ¿Va a cumplir el acuerdo vigente entre el Ministerio de Educación y Cultura y las centrales sindicales? ¿En qué se concreta esa alusión genérica que usted ha hecho al desarrollo profesional de las condiciones laborales?

No ha citado un real decreto en vigor, señora Ministra, el real decreto de atención a colectivos desfavorecidos, aprobado por el anterior Gobierno, que es muy importante y que, precisamente, es uno de los aspectos que enlaza con algunas de las políticas que en materia de educación se están llevando en los países de nuestro entorno. Se trata de hacer una discriminación positiva con aquellos centros que están ubicados en zonas marginales o en zonas periféricas y que tienen más dificultades de adaptación con el entorno y del entorno con el conjunto de la estructura social. La pregunta que le hago es: ¿va a mantener la aplicación de este real decreto de atención a colectivos desfavorecidos? ¿Qué va a hacer con esto?

Un aspecto al que usted tampoco ha aludido en absoluto, señora Ministra, desde luego, no me refiero al sentido que usted le daba. Usted hace una mezcla realmente incomprensible para mí entre religión y valores, y no es así, pero, en fin, no me refiero yo a esto. Me refiero a los programas que las administraciones educativas con competencias y el propio Ministerio desarrollan en lo que se conoce como educación en valores, es decir, actividades transversales que, al amparo de la Logse, se despliegan en los centros educativos. Debería usted saber, señora Ministra, que en este momento, más de un 80 por ciento de las familias españolas desean que sus hijos tengan algunas actividades de educación en valores, como, por ejemplo, educación en prevención de drogodependencias, educación ambiental, educación vial, etcétera. Y le diré más, el

Senado trabajó durante más de un año en una Comisión muy importante, a la que usted no ha hecho referencia alguna, que tiene que ver con los contenidos televisivos, con la educación a través de la televisión, con la violencia en televisión. ¿Ha pensado usted algo al respecto? Por lo que ha dicho aquí, no, porque no lo ha citado, señora Ministra, y ha tenido mucho tiempo para establecer prioridades, porque ha citado cosas muy secundarias del sistema educativo, y, en cambio, éstas no han merecido su atención.

Respecto de su programa electoral, naturalmente ya nos ha quedado claro a nuestro grupo, y nos felicitamos por ello, que la Logse es una ley que no van a modificar, contrariamente a lo que han venido diciendo durante muchísimos años. Debo decirle que las calificaciones que ha hecho de improvisación, de falta de prevención, de falta de organización, de aplicación anticipada de esta ley, indican que tiene usted un importante desconocimiento, señora Ministra, perdóneme, respecto de cómo se ha implantado anticipadamente esta ley por las administraciones educativas. No ha sido el Ministerio de Educación solamente, señora Ministra; ha sido Galicia, ha sido Navarra, ha sido Cataluña, ha sido Valencia, ha sido Andalucía... ¿Usted sabe que, en el campo de la implantación anticipada, en Navarra está implantada al cien por cien y en Cataluña al 47 por ciento? Por tanto, en este sentido ha sido una tarea conjunta de las administraciones educativas, señora Ministra, y ha sido una tarea positiva, salvo que usted piense que todos los consejeros de Educación en los gobiernos regionales con competencias han sido todos unos imprudentes. Naturalmente, no es ésta nuestra posición.

En su programa, además de la modificación o no de la enseñanza secundaria —que ya ha quedado claro que no— y de la ampliación del bachillerato —que ha quedado claro que no—, hay un compromiso al que no ha hecho aquí ninguna mención, como a casi nada relativo a la formación profesional. Ustedes tienen un compromiso que indica que se podrá pasar de ciclos formativos de grado medio a superior sin haber cursado el bachillerato. La pregunta que le hago es la siguiente. ¿Mantienen este compromiso? ¿Cómo lo harían en el caso de que lo mantuvieran? ¿O tampoco mantienen este compromiso?

El campo de la educación infantil, señora Ministra, es un campo importante. Todos los partidos, desde luego el Grupo Parlamentario Socialista tiene compromisos muy explícitos respecto de ampliar ese gran logro que usted ha reconocido aquí, que ha sido prácticamente escolarizar a los niños y niñas de cuatro años en la red del sistema educativo sostenida con fondos públicos, en la red pública, ampliándolo hasta los tres años. Usted ha realizado aquí un compromiso más, que consiste en ampliar la gratuidad, desde los tres años, en los centros concertados. Señora Ministra, ¿sabe cuál es el coste? El Gobierno que usted representa aquí ¿está dispuesto a asumir ese coste, no sólo para el territorio que usted gestiona sino en este caso para todas las administraciones con competencias? ¿Cómo haría efectivo este cumplimiento, señora Ministra? ¿Piensa reducir alguna otra partida presupuestaria para asumir ese coste, en el caso de que se ampliara la gratuidad en los cen-

tros concertados, que no es inferior a los 200.000 millones de pesetas?

En universidades, de nuevo hemos podido comprobar cómo su compromiso electoral no se puede ver cumplido en este caso, señora Ministra. Ya no hay —como dicen en su programa— concursos nacionales para acceder a plazas de profesorado, ya no hay concursos nacionales, no ha hecho ninguna mención a este tema, o si los hay, le ruego que me lo explicité ahora. No ha quedado claro si mantienen o no los concursos de traslado. Ha quedado difuso qué van a hacer con los órganos de gobierno de las universidades. ¿Los van a modificar? ¿En qué sentido? ¿Van a modificar la Ley de Reforma Universitaria en esa materia, señora Ministra?

En materia de planes de estudio, no solamente es que haya estudios y deben ustedes esperar a que los haya, como ha dicho anteriormente, ya hay estudios concluidos, señora Ministra, tanto propuestas de la conferencia de rectores de las universidades españolas como de la propia subcomisión encargada al efecto por el Consejo de Universidades. En este sentido quiero preguntarle de una manera explícita sobre cuestiones que ya están en el seno de las universidades españolas, porque han sido discutidas hasta la saciedad, y las preguntas son exactamente las siguientes. ¿Tiene intención, en breve plazo —porque las primeras promociones de acuerdo con los nuevos planes, acaban ahora—, de abordar la revisión de los nuevos planes de estudio, señora Ministra? ¿Está prevista, por parte de su Ministerio, la financiación para terminar el proceso de reforma de los planes? ¿Piensa el Gobierno modificar el catálogo de titulaciones, señora Ministra? ¿Piensa el Gobierno propiciar la revisión del número de créditos para algunas titulaciones?

Ha hablado de selectividad. Respecto de este tema debo decirle que cuenta con el consenso de mi grupo para explorar formas satisfactorias que resuelvan esta cuestión. Cuenta con el consenso. Esperemos que, entre todos, en el Parlamento español seamos capaces de buscar una solución que vaya perfeccionando el actual sistema. No podemos adelantar nada más porque usted tampoco ha dicho nada más respecto de este tema. Naturalmente, contará también con el consenso en el caso de que traigan a la Cámara unas propuestas que mejoren el actual sistema de becas, nacionales o internacionales, lógicamente, respetando el sistema de autonomía universitaria en su integridad.

En materia de política científica, señora Ministra, para ser muy sintético y para no alargar la intervención, en atención a lo que nos decía el señor Presidente, debo comentarle que han empezado muy mal. Le cabe el honor de ser la primera Ministra que no lleva el calificativo de ciencia en el nombre de su departamento en toda la democracia. Este es un indicador, igual que en Cultura, de la poca importancia que tal vez den ustedes a esta cuestión. La única competencia que tienen ustedes en política científica la han modificado. Se han ocupado de suprimir la secretaría general del plan. Esta es la única competencia que tienen, señora Ministra. Paradójicamente, mantienen una dirección general de universidades —fíjese bien, señora Ministra— para la Uned y para la Menéndez y Pelayo, porque no

tienen ninguna otra universidad bajo su competencia. Paradójico, en estos aires de contención del gasto y de recorte de unidades a los que ustedes aludían con anterioridad. Por último, respecto a la decisión de integración en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de todos los organismos de investigación de la Administración pública es, como mínimo, extravagante, señora Ministra. Será un puro lío. Lo es ya, probablemente por desconocimiento de la medida que usted o su Gobierno tomó. Temo por la política científica española, por los primeros signos que ustedes han presentado aquí.

En el ámbito de cultura he de decir lo mismo. ¿Qué aporta la supresión del Ministerio de Cultura? Dice usted que no es una cuestión presupuestaria. Realmente no debe serlo, porque la reducción no supera los diez millones de pesetas, de mantenerlo o no. Es una pequeñísima diferencia. Es otra cuestión. Pues para ustedes era la prioridad segunda de su programa electoral. No parece que se compadezca bien con la decisión que han tomado. Por otra parte, en cultura hay un recorte de 2.300 millones de pesetas, señora Ministra. ¿Dónde se va a producir este recorte?

Le voy a formular dos preguntas más, aparte de que según los papeles que usted ha leído no tiene muy claro que la Ley de Fundaciones y la de Mecenazgo son la misma. ¿Va a haber alguna aplicación respecto de la Ley de Propiedad Intelectual? ¿Va a romper el acuerdo entre administraciones, que, por cierto implica a otro miembro de su partido, como es el Presidente de la Comunidad de Madrid, referido a la dirección del Teatro Real. ¿A espaldas del Patronato, señora Ministra?

En temas de consenso y temas de Estado, en cuanto al Museo del Prado, ¿se van a seguir resolviendo estas cuestiones por decreto, señora Ministra? Aquí ha dicho usted ahora mismo lo contrario, pero ustedes han resuelto una cuestión de manera unilateral, incluso ignorando claramente el acuerdo parlamentario.

Concluyo, señora Ministra, haciendo referencia a algunas de las cuestiones que usted ha planteado aquí, diciendo que tenemos mucha inquietud; que no tienen claras sus prioridades sobre qué es lo que necesita el sistema educativo español para el siglo XXI; que han omitido muchas prioridades fundamentales en las que otros países de nuestro entorno están volcados. Además de eso, señora Ministra, además de enunciados públicos llenos de sonrisas, etcétera, ustedes no están preparando el curso próximo; por lo menos la información de que yo dispongo dice que todavía no han distribuido con claridad las plantillas de los centros, que el tema del transporte está paralizado, que no han agilizado las inversiones para que muchos centros estén terminados el 28 de septiembre; que no sabemos ni nosotros en el Parlamento ni los profesores ni las familias en muchas ciudades y localidades dónde va a impartirse el ciclo 12/14. Y estamos a 18 de junio. Por tanto, en este sentido le transmito la preocupación. Le encarezco a que prepare el próximo curso, porque su improvisación, señora Ministra, está creando inseguridad, mucha inseguridad ya, en profesores, en familias, en administraciones, y probablemente puede ser un comienzo de curso con muchas dificultades.

Termino diciendo que la mejor noticia que usted nos ha facilitado aquí esta mañana, señora Ministra, es que no va a aplicar su programa porque no tiene mayoría suficiente, afortunadamente para este país probablemente, desde nuestro punto de vista. No puede modificar leyes de modernización fundamentales para el sistema educativo español, como estaba en su programa. No va a modificar la Logse, según ha anunciado aquí, pero, paradójicamente, va a tener que aplicar una ley en la que no cree, porque no la apoyaron.

¿Qué me preocupa de todo esto, señora Ministra? Que va a gobernar con un programa en el que en el fondo no cree, y me preocupa también el hecho de que hay medidas que usted ha anunciado aquí esta mañana, aspectos que sin tocar la ley pueden ustedes introducir, que nos van a llevar de nuevo a 1970.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra, en nombre de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, doña María Jesús Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RIO**: Señor Presidente, mi grupo en el espíritu de otra forma de hacer política utilizará un criterio colectivo en las intervenciones, para el cual yo, como portavoz de Educación, intervendré en ese tema, el Diputado Centella en Cultura y la Diputada Sabanés en Deporte.

Antes de iniciar mi intervención, quiero agradecer a la Ministra el resumen del intento de tesis doctoral que ha esbozado en las dos horas y media que, sin paciencia y con agradecimiento, le hemos escuchado.

Señora Ministra, señor Presidente, señorías, creo que estamos ante una de las comparecencias de mayor envergadura de esta legislatura, preocupados, por qué no decirlo sinceramente, en primera instancia por sus declaraciones hoy y en los medios de comunicación, casi siempre sesgadas (yo quiero ser muy honesta y decir las cosas como las están viviendo el conjunto de las comunidades educativas y el conjunto de Izquierda Unida) en temas de privatizaciones, de confesionalidad dura, en temas de falsas libertades, en temas de flexibilidad y en temas de generalidades y de declaración de intenciones.

Quiero decir, como no puede ser de otra manera (usted lo debe saber, me imagino que habrá leído todos los programas), que nuestro objetivo parte de hacer de la educación un instrumento para los cambios sociales, superando el concepto reproductor de las desigualdades territoriales y sectoriales, por lo que comprenderá que el discurso de investidura del señor Aznar a nosotros desde luego, señora Ministra —me imagino que igual que a la mayoría de la Cámara—, no nos dejó perplejos, sino simplemente que sus escasas alusiones a los temas educativos indican la no prioridad de la cuestión. Por otro lado, dentro de su baja sintonía —la del señor Aznar, no la suya, señora Ministra—, el acento lo puso en la libertad de enseñanza, lo que indica claramente su ya conocida filosofía política conservadurista y neoliberal, que ni siquiera solapó.

En este marco, señora Ministra, quiero formularle algunas cuestiones que usted ha esbozado pero, a mi entender, son insuficientes.

En mi opinión, señora Ministra, ha dedicado casi todo su tiempo a la fase de análisis de la situación y a justificar su falta de iniciativas en la difícil situación heredada —aunque ustedes son tremendamente continuistas con lo heredado—. Segundo, apenas sí ha esbozado sus iniciativas y líneas de trabajo cuando, sin embargo, los problemas de la educación y de la investigación son viejos conocidos de esta Comisión y de la comunidad educativa. Por tanto, señora Ministra, con la brevedad que nos ha pedido el Presidente, y saltando muchas cosas, le voy a hacer algunas preguntas que espero que sean contestadas hoy, si es posible.

¿Piensa, señora Ministra, con los recursos públicos financiar los centros privados, bien por vía del incremento de las subvenciones, a la segunda etapa de la educación infantil, de tres a seis años —algo ha dicho—, o al bachillerato, fórmula preferida por las patronales FERE y CECE de religiosos, bien por vía de conceder rango de desgravaciones fiscales a los gastos en educación en centros privados, fórmula, como usted muy bien sabe por su cercanía con la patronal ACADE?

Como es obvio, nuestra prioridad iría dirigida a invertir los recursos en los centros públicos. Usted lo sabe, y sabe, doña Esperanza, que es realmente injusto lo que supone el módulo de desgravación e incremento de conciertos que sólo en la segunda etapa de infantil podemos evaluar —usted ya ha debido hacerlo— en más de 50.000 millones de pesetas al año. Eso parece que no es calderilla, doña Esperanza.

Pregunto, señora Ministra. La revisión de la reciente normativa para cumplir con la sentencia del Tribunal Supremo sobre la enseñanza de la religión y de la moral católica impartida de manera confesional en todos los centros públicos —hable usted claro, yo necesito oírlo, la comunidad educativa también—, ¿es una imposición de la Conferencia Episcopal? Todos sabemos que Monseñor Yanes se ha visto con el señor Aznar y hay presiones. ¿Va a contar la nota de la religión para becas y expedientes de selectividad? Yo quiero saber si hay presiones serias de la Conferencia Episcopal. Quiero saber hasta dónde ha llegado Monseñor Yanes en sus conversaciones con el señor Aznar en el tema de la religión. Hay alarma social, doña Esperanza. Nuestra posición, usted la debe saber, es que la enseñanza religiosa se imparta fuera del ámbito de la educación.

Nosotros conocemos —la mayoría de este país hemos leído los programas— la filosofía programática del PP y sabemos —y además usted lo ha esbozado con mucha honestidad, desnudándose públicamente (**Risas.**)— que va a potenciar una educación más elitista, usted lo ha dicho con claridad. Ha hablado usted de las clásicas, etcétera. Aquí la mayoría somos docentes y sabemos de lo que estamos hablando. Ha dicho que usted va a potenciar una educación más elitista: retoques en la asignatura y áreas de secundaria, etcétera.

¿Nuevo marco jurídico de la función docente ha dicho usted, doña Esperanza? ¿Habla usted algo de una arbitraria

profesionalización de la inspección? Vamos a aterrizar. Vamos a intentarlo si no, no es posible ese diálogo que usted preconiza, aunque parece que solamente con una parte.

Nueva estructura orgánica del Ministerio de Educación. ¿Cuál? Porque ya le hemos visto las orejas al labo en una parte. Desde luego nosotros tajantemente rechazamos parte de esa nueva estructura, que es la supresión de la Dirección General de Renovación Pedagógica y de los centros y unidades que incluya, al ser, en pleno proceso de implantación, instrumentos de apoyo a la red provincial de asesoramiento y a los propios centros que implantan las nuevas enseñanzas, como usted muy bien sabe, doña Esperanza.

¿En qué programa se va a llevar a cabo el recorte del MEC? Porque según tengo entendido, y usted algo ha esbozado tímidamente, afecta a inversiones, a gastos corrientes, pero a gastos corrientes no en su Ministerio, doña Esperanza, sino en los institutos y en los colegios, y en ningún caso a las subvenciones. Vamos a aclararnos. Vamos a aterrizar.

Estamos hablando de 8.102 millones de recortes en educación, pero con una trampa, porque hay que unirle la muy importante cifra de 135.206 millones de pesetas que ya recortó el anterior Gobierno socialista. Se le ha olvidado a usted esa cifra; es Gobierno continuista. Esto significa que en educación en 1996 y después de los últimos recortes, tenemos un presupuesto que supone una reducción del 11 por ciento respecto a 1995. Alarma social. Esto ocurre en un año en el que el próximo septiembre todos los alumnos de once años deberían empezar el primero de secundaria en los institutos y sólo va a poder hacerlo el 47 por ciento. También algo ha dicho usted. ¿Asume la Ministra el recorte protagonizado por el Gobierno anterior? Dígalo claro. ¿Lo asume o no? Si no lo asume, medidas correctoras. Ese es un principio del abecedario en política, ya lo sabemos. ¿Lo asume o no la Ministra el recorte protagonizado por el Gobierno socialista?

Si el PP votó a favor de la convalidación del RD de prórroga de los presupuestos de 1995 para este año, ¿por qué no se gasta el dinero presupuestado sin generar déficit alguno, puesto que ya estamos hablando de continuidad, que en pesetas reales son inferiores a las del año pasado? Eso lo debe usted saber y si no, sus asesores deben informarle.

¿En qué han quedado las negociaciones del 18 de mayo (yo estoy muy interesada en saberlo, porque han sido muchas las nueces y mucho el ruido) con los portavoces de la Administración, en algunos sectores sospechosamente convocados y en otros lealmente convocados, si sólo se ha retocado la red de centros haciendo que 200 colegios más impartan el primer ciclo de ESO? Yo creo que estamos ante modificaciones de menor cuantía, aproximadamente el 5 por ciento del total de los colegios del MEC, y la implantación se seguiría haciendo con el nuevo Gobierno, con los mismos recursos: la prórroga de los presupuestos de 1995, calendario y red de centros. Denunciamos, pues, que la mitad de los alumnos no estudiarán el primer ciclo en condiciones adecuadas —éas son las noticias que tenemos y están constatadas—, careciendo de instalaciones, recursos y plantilla de especialistas.

¿Cómo se puede hacer recorte en educación si en su programa (yo me lo he releído hasta la saciedad, doña Esperanza) figura, en la página 97, que van a acercar el porcentaje de gastos educativos y de investigación a la media de los países de la Unión Europea? Esto habrá que explicarlo, sin filosofía, con datos.

¿Qué política de Estado, no sólo de gestión del territorio MEC, y no sólo de forma declarativa, como usted está muy acostumbrada a hacer desde que tomó posesión, va a hacer la Ministra ante unas condiciones tan desiguales (si a usted no le aparece nosotros sí tenemos información) como las que van a ser la implantación y generalización del primer curso de la ESO el próximo septiembre de 1996?

¿Va a tener usted una política de Estado activa? Diga cuál, no solamente diga que la va a tener, diga cuál, por favor, que estamos francamente interesados en saberla. ¿Va a empezar a preparar desde el último trimestre de este año las transferencias educativa a las comunidades autónomas que aún no las tienen? ¿Va a crearse, doña Esperanza, una comisión, con la participación de los representantes de la comunidad educativa, que haga el estudio y seguimiento de las condiciones en las que se va a realizar la asunción de las nuevas competencias? Porque usted habla de diálogo, pero usted nunca aterriza; debe tener miedo a volar sobre la tierra. ¿Cuál es la situación financiera de las universidades recién transferidas: Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid, Zaragoza, La Rioja? Por ejemplo —y usted lo sabe, o si no yo se lo digo—, en la de Asturias ya hay un enorme déficit causado por el sistema y la forma de realizar las transferencias y el modo de calcular los costes. ¿Va a revisar esta cifra? ¿Se va a tomar el esfuerzo de revisar esta cifra?

Durante estos últimos años —usted lo sabe—, el PP de la oposición —que hay una diferencia— se dedicó a hacer preguntas sobre los presupuestos motivos de la tardanza en el cobro de las becas de educación. ¿Qué iniciativas, ahora que están ustedes en el Gobierno, van a adoptar para mejorar el sistema y adelantar los pagos, doña Esperanza? ¿Están haciendo la misma política ahora cuando están en el Gobierno que cuando estaban en la oposición?

¿Va a desbloquear la situación de contratos de nuevos investigadores en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y en la Universidad? ¿A qué razones de nueva política investigadora y de I+D responde —yo estoy absolutamente anonadada, usted me lo explicará— la acumulación de todos los organismos públicos de investigación en su Ministerio? Con mucha brevedad —hago un esfuerzo importante—, ¿va a llevar a cabo el Gobierno, a iniciativa de su Ministerio, un próximo proyecto de ley en el que se retome la reforma de la Ley de Reforma Universitaria? Pero explíquenoslo, no diga solamente que tiene intención de... Va a pasar usted a la historia como la Ministra de las intenciones.

¿Qué va a hacer el MEC ante las numerosas facultades de muchas universidades que no han presentado en plazo los nuevos planes de estudio? ¿Va a imponerles el propio MEC un plan de estudios tal y como dice la ley? Este es el caso, como usted sabe, de la de Medicina, la Universidad

de Alcalá, Veterinaria, en Murcia, etcétera. Doña Esperanza, ¿va a modificar la selectividad? ¿En qué términos? ¿Con quién va a contar para modificarla? No siga solamente con su síndrome declarativo. Yo sé cosas por la prensa, algo ha esbozado, pero usted está en ese síndrome de esbozar, y por eso le pregunto que si va a modificar —y explíqueme en qué términos— la selectividad que da acceso a la universidad, si de acuerdo con las leyes vigentes: la LRU, la Logse. Este acceso debe regularse por ley. ¿Qué protagonismo van a tener las Cámaras? ¿Qué incremento va a sufrir la tasa universitaria el próximo curso? ¿Va a respetar usted el acuerdo al que llegaron los sindicatos y asociaciones de estudiantes con el anterior Gobierno de que no —recuerde— suban por encima de la inflación prevista? ¿Se van a mantener programas de integración de la mayoría de alumnos con necesidades educativas, tal y como se está haciendo en la actualidad, con un gran respaldo social? Ahí sí que se consiguió un gran respaldo social. Yo estoy interesada en saberlo. Quisiera saberlo hoy, si es posible y si usted lo sabe, si no, plazos hay. ¿Va a financiar la universidad privada? ¿Sí o no?

¿Qué iniciativas tiene para regularizar la situación del gran número de profesores asociados que hay en las universidades y que no responden ni al perfil ni a las características de tal tipo de profesor? Usted ha dicho que no va a modificar la Logse en esta legislatura, pero usted siempre introduce elementos correctores de flexibilidad, en esta parte sí, en esta parte no, con contemporaneidades y sin creérselo. Hacer las cosas sin creérselo es muy complicado en política. Yo quiero saber si por la puerta falsa usted va a modificar la Logse. Por la puerta grande de los leones, no; por la puerta de servicio, ¿sí o no, doña Esperanza? ¿Y los reales decretos de currículum, los va a modificar usted?

Según el calendario de la Logse, en septiembre comienza la implantación de las enseñanzas del grado superior de los conservatorios, tema que usted ha pasado por alto y sobre el que están absolutamente preocupados los compañeros que trabajan en el tema de los conservatorios. Se ha publicado el Real Decreto de aspectos básicos, pero aún no se conoce ni siquiera el borrador del currículum, ¿qué piensa hacer el MEC para abordar este problema? En los conservatorios —usted lo sabe, me consta que su gabinete le habrá informado— la reforma se está aplicando con vacío jurídico y disfunciones en el funcionamiento. Así, no hay un RD de adquisición de las nuevas especialidades, no se convocan oposiciones desde hace años, a pesar de que usted sabe que el 60 por ciento del profesorado es interino y, además, no se ha regulado el acceso a cátedra. ¿Qué plan de trabajo y qué plazos existen para subsanar esos vacíos?, porque alguno tiene que existir. En los conservatorios no hay todavía un reglamento orgánico de centros continuado, regulándose, como usted sabe, a través de instrucciones anuales. ¿Por qué no se regula, doña Esperanza, transitoriamente por lo menos, y se aplica a estos centros el reglamento de los institutos, qué menos? En varias ocasiones Izquierda Unida y el PP —sin pinzas— en la oposición han votado conjuntamente a favor de la incorporación del grado superior de los conservatorios a la universidad, haciéndose eco de diversas iniciativas ciudadanas. ¿Cuál será

ahora la postura del PP en el Gobierno en este tema? La de antes la conocimos y la votamos juntos, y ahora, ¿qué van a hacer ustedes?

Con motivo de la implantación —y voy terminando— del primero y segundo de la ESO y de la consiguiente supresión del séptimo y octavo de EGB se reducirá por debajo de cinco el número de algunas escuelas unitarias de algunos pueblos. ¿Va a cerrarles el MEC? Diga claramente si las va a cerrar.

Voy terminando, de verdad. Las soluciones de los 200 pueblos que negocian en la actualidad y de los más de 1.800 colegios que tienen que asumir la enseñanza de primero de ESO en sus locales, son provisionales, ya que la ley dice que la secundaria se estudia en los institutos. ¿Qué tiempo durará esta provisionalidad? Temporalice con rigor, doña Esperanza. ¿Va a hacer oferta de comedor y transporte, en su caso, gratuito para los alumnos que lo necesiten en la nueva enseñanza obligatoria? Hace unos días, me entrevisté con la Ceapa, que ya sabe usted que representa a 12.000 APA, y me decían que Solana cuantificó en tres billones la reforma educativa hasta el 2001. ¿Está dispuesto el Gobierno a trabajar con estos indicadores o va a modificarlos? Y si trabaja con otros indicadores, ¿con cuáles? Tengo entendido —no sé si estoy acertada en mis informaciones oficiosas— que se va a firmar un concierto con la Concapa. ¿Van a dejar al resto de las organizaciones fuera de cualquier concierto? ¿Van a excluir al resto? ¿Solamente van a firmar ustedes con las afines?

Igualmente, me reuní con la coordinadora de interinos y me señalaron la gran preocupación que tienen por cómo el sistema actual está destruyendo sistemáticamente los méritos y la experiencia cada vez que se convocan oposiciones, y que eran sometidos siempre a los vaivenes de las notas. Me comentaba la coordinadora de interinos, doña Esperanza, que si usted se mantiene en lo que parece que ha previsto, nos va a costar a los españoles mil millones de pesetas el desempleo de los dos años de paro previsto para 8.000 profesores, que son los que se calcula van a salir. En el territorio MEC hay 15.000 interinos, en el resto del Estado español, 35.000, y usted sabe que cuando se aprueban oposiciones, el 60 por ciento son interinos. El conjunto de la comunidad educativa estamos absolutamente interesados en que nos indique qué política va a mantener con respecto a este sector en concreto de los interinos.

Por último, señora Ministra, señorías, haciendo un gran esfuerzo de autocontrol, y esperando que otro día podamos dedicar más tiempo, tanto nosotros como usted, quiero indicarles mi talante y el de mi grupo. Me tendrá siempre a su lado cuando la búsqueda del consenso sea para mejorar la calidad educativa de la enseñanza pública y la defensa de los sectores más desfavorecidos. Y doña Esperanza, me tendrá y tendrá a Izquierda Unida de oposición firme y contundente cuando quiebre los principios fundamentales de libertad, pluralidad, democracia, participación y auténtica financiación. Usted, doña Esperanza, no lo olvide, tiene sólo la penúltima palabra, pero no olvide que la última la tienen las Cámaras y la comunidad educativa.

El señor **PRESIDENTE**: Don José Luis Centella tiene la palabra.

El señor **CENTELLA GOMEZ**: Señora Ministra, en primer lugar, como no puede ser menos, quiero agradecerle su presencia en esta Comisión. Yo creo que usted será consciente de que hoy el mundo de la cultura está pendiente de esta su primera comparecencia en el Congreso, y está pendiente no solamente por el interés lógico que despierta cualquier comparecencia de su Ministra, sino también porque hay expectación para ver cómo se reflejaba en la cultura esa nueva etapa política de la que ustedes tanto hablan. Pues bien, con toda sinceridad, quiero empezar reconociéndole que su intervención ha despejado bastantes dudas. Su intervención por lo menos a nosotros nos ha dejado claro que ustedes pretenden resolver siempre las contradicciones que se presenten entre sus buenas intenciones, aquí expresadas, y la realidad, desde las recetas del liberalismo económico. En este sentido, su receta liberalizadora aplicada al cine y a la cultura en general nos llena de preocupación. ¿Usted se imagina, señora Ministra, cuántas obras de arte, cuántas películas —ya que usted ha hablado de cine— no se habrían realizado si se hubieran tenido en cuenta las demandas de los espectadores de cada tiempo en la historia? ¿Usted se imagina cuántas obras de arte hubiésemos perdido si se hubieran tenido en cuenta el criterio de los espectadores, de los habitantes de aquella época?

En su intervención apreciamos que sobran llamamientos a la rentabilidad económica y que faltan propuestas para defender valores solidarios. Con toda sinceridad, las recetas del señor Barea creo que se llevan bastante mal con la cultura. Por el contrario, nosotros tenemos una visión de la sociedad en la que los valores de la solidaridad, del desarrollo humanista de la persona deben anteponerse al individualismo y al consumismo. Es cada vez más evidente la necesidad de una política que rechace la pretensión de dejar únicamente al mercado regir la vida cultural. De esta manera, se convierte a la mayoría de la población en simples consumidores de una cultura que se les ofrece precocinada, mientras que son selectas minorías las que con intereses económicos concretos determinan la acción cultural.

A menudo, ustedes atacan a la intervención pública en el sector cultural llamándole dirigismo. Nosotros creemos, por el contrario, que promover la cultura desde el Estado no es sino desarrollar el artículo 44 de nuestra Constitución, cuando dice que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura a la que todos los españoles tienen derecho.

Con esta premisa, una política cultural debe basarse, a nuestro modo de ver, en dos grandes ejes fundamentales: participación y descentralización. Por participación entendemos que sean los ciudadanos quienes decidan la forma en la que desarrollar su creatividad y disfrutar activamente de la vida cultural, tratando de aplicar aquello que dice nuestra Constitución, en su artículo 9.2, de que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones de libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra, de manera que éstas sean reales

y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

El otro eje, como decía, debe ser la descentralización, entendiéndose esto por cómo lograr que los ciudadanos encuentren en sus barrios, distritos y pueblos los medios que les permitan su desarrollo cultural. Ustedes hablan mucho de libertad de elección, pero ustedes deben saber que la mayoría de los españoles, la mayoría de la población no tiene los medios para hacer efectivo ese derecho.

Sobre estos dos ejes existen una serie de posibilidades y de objetivos que entendemos deben ser tenidos en cuenta, pero que, repito, una vez más, chocan radicalmente con la receta económica que ustedes aplican a la cultura. Entendemos, por tanto, que el primer paso debe ser la elaboración de una política cultural que contemple las medidas imprescindibles a llevar a cabo en toda gestión cultural, de manera que se subsanen las carencias actuales, que se resuelvan las demandas más importantes que existen en cada uno de los estadios culturales.

En este sentido, quisiéramos avanzarle algunas propuestas, por si ustedes tienen a bien desarrollarlas. En primer lugar, la conservación y la protección del patrimonio cultural y su puesta al servicio de toda la colectividad, desarrollando planes de rehabilitación, pero también —y usted esto no lo ha dicho— poniendo freno, mediante la elaboración de una legislación, a la articulación y al abuso que la están deteriorando evitando, por tanto, su expolio y su destrucción.

En segundo lugar, un apoyo a la creación artística, destinando mayores recursos y estableciendo una relación no clientelar entre los poderes públicos y los creadores. Creemos que su programa de cultura va a tener un examen, que será en los próximos Presupuestos Generales del Estado; en esos presupuestos veremos qué tratamiento dan ustedes a la cultura.

También entendemos que es necesario el apoyo a la difusión cultural, tanto la realizada por los medios tradicionales, bibliotecas, teatros, museos, etcétera, como aquella desarrollada a través de libros y publicaciones periódicas, así como instrumentos masivos de difusión sociocultural. Pero no se engañe usted, no por llevar más libros a las bibliotecas se va a leer más; si no se crea un ambiente, una sociedad que desarrolle valores que no sean los de la competitividad, que no sean los meramente económicos, difícilmente se podrá hacer que se lea más.

También es necesario, desde la acción pública, facilitar una mayor posibilidad, como decía antes, de acceder a los bienes culturales, atendiendo a las necesidades culturales, fundamentalmente de aquellos sectores más populares, de aquellos sectores que posiblemente no sean rentables económicamente, porque son aquellos que en esta sociedad sufren una mayor marginación.

La promoción y la cooperación cultural, con instancias locales, autonómicas o nacionales, así como internacionales, permitirá el conocimiento de otras manifestaciones culturales y el establecimiento de vínculos duraderos entre los pueblos.

Es fundamental, y usted ha hecho poca alusión a ello, promover la conciencia crítica y la voluntad democrática de los ciudadanos. Hay que fomentar los valores solidarios, tolerantes, ecologistas y pacifistas. De esto, repito, se le ha oído poco. Luego, el fracaso del Ministerio de Cultura en una de las cosas que más directamente se puede ver, como es cuando vemos que en la juventud empiezan a florecer valores racistas, valores insolidarios; ésa es una de las evidencias de que la política cultural al final no alcanza su objetivo. El desarrollo del principio de la libertad de creación nos lleva a decir que la cultura es libertad. En ese sentido, nos gustaría saber también si usted va a promover un desarrollo e integración de las enseñanzas artísticas en la Logse. También queremos defender los derechos de los profesionales en el ejercicio de su profesión, el derecho al trabajo, el derecho a la práctica de la ética en el trabajo cultural, así como la participación de los trabajadores y subvenciones en la gestión cultural.

Todos estos objetivos entendemos que deben planificarse si queremos aprovechar los recursos del sector público y también si queremos integrar y coordinar con estos recursos la iniciativa privada. En este sentido, nuestro grupo promoverá la aprobación de una ley que regule la creación del consejo estatal de cultura; que lo regule como órgano consultivo y de encuentro, así como de participación, donde los diversos sectores del mundo cultural tengan la posibilidad de expresar sus opiniones e ideas, así como de participar activamente en la elaboración de la política cultural.

De esta manera entendemos que se crearán las bases para un desarrollo integral de los ciudadanos y ciudadanas en un entorno respetuoso con las diferencias culturales, étnicas, sociales y sexuales. También se fomentará una cultura abierta y cambiante, sensible a cualquier enriquecimiento; se pondrán las bases para la creación de espacios y tiempos, que sean elementos que articulen los distintos movimientos culturales.

Izquierda Unida, por último, téngalo usted claro, será combativa frente a cualquier intento de situar su acción ministerial al servicio de la política neoliberal que defienden usted y sus compañeros de Gabinete con tanto ardor. Y digo esto porque neoliberalismo no es sólo hacer unas recetas económicas; el liberalismo en estos momentos es, sobre todo, un conjunto de valores sociales y culturales, en los que impera la competitividad de los mercados como fuente de toda legitimación. En ese concepto de política que usted defiende, solamente es admisible aquello que es rentable económicamente.

Estas son, señora Ministra, nuestras ideas de lo que debe ser una política cultural. Usted tiene la responsabilidad, también como Ministra de Cultura, de no degradarla, sino de convertirla en un instrumento para el desarrollo integral de los hombres y de las mujeres de nuestro país. Tenga usted seguro que en ese camino siempre encontrará a Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por último, por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, doña Inés Sabanes.

La señora **SABANES NADAL**: Señora Ministra, en primer lugar, quiero felicitarla por sus nuevas responsabilidades, agradecerle su presencia en esta comparecencia y agradecer también su disposición al diálogo.

Todo ello, no es óbice para que le exprese cierta preocupación, fundamentalmente por lo que ha expresado en lo que se refiere a política deportiva y a sus competencias de carácter estatal, dado que las competencias del deporte están prácticamente transferidas en su totalidad a las diferentes autonomías.

Compartiendo muy genéricamente la buena salud del deporte, nosotros valoramos, sin embargo, que éste es un momento muy complicado para el equilibrio del modelo deportivo, considerando que globalmente está muy condicionado en este momento por la evolución del deporte profesional, del deporte espectáculo y, en menor medida, pero también, del deporte de alta competición.

Una modificación como la que ha anunciado, precipitada, de la ley en términos de eliminar lo que supuestamente tiene de intervencionista, podría significar, si no se aclaran muy bien temas como la financiación, el control de la fiscalidad, el nivel de deuda y la capacidad de endeudamiento de los clubes, la propiedad y la adecuación de las instalaciones deportivas, o con el deporte de representatividad a nivel de selecciones, etcétera, podría generar realmente una involución y un desequilibrio del modelo, del que se acabaría resintiendo, fundamentalmente, el deporte para todos o el derecho de toda la ciudadanía a la práctica deportiva, dado que hoy todos sabemos que la tradicional estructura piramidal del deporte que hemos venido conociendo está modificándose con mucha rapidez y no están conectadas las diferentes facetas del deporte profesional, alta competición o el deporte para todos.

En este sentido, además, como los recursos son limitados, hay que tener especial cuidado en las estructuras que establezcamos en un futuro. En este sentido, y por brevedad, le quería plantear preguntas muy concretas que creo que afectan más a lo que usted no ha planteado que a lo que usted ha planteado. ¿Está previsto liquidar y cómo la deuda pendiente del plan de saneamiento del fútbol? ¿Se van a modificar las competencias establecidas hoy por ley a la liga profesional? ¿Cuál sería el replanteamiento global de la financiación del deporte profesional? ¿Se cambiaría el reparto actual de las quinielas? Si no es así, ¿qué va a pasar en este momento con los posibles contratos y negociaciones individuales que los clubes y las televisiones están desarrollando, y que no se recoge lo establecido en la Ley del Deporte, al menos mientras dure el actual plan de saneamiento? Finalmente, ¿qué criterios reales tendría su Ministerio con respecto a las inversiones y viabilidad de grandes equipamientos deportivos, como olimpiadas u otros acontecimientos?

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el tramo que corresponde a los grupos parlamentarios que habían solicitado la comparecencia, volvemos al orden natural de las intervenciones.

Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: No vamos a negar que usted tiene un amparo en su política de privatización de la enseñanza con fondos públicos en un paradójico artículo de la Constitución española, que usted se encargó de citar, y que realmente fue un artículo muy llamativo porque se elaboró en un momento histórico del Estado español, cuando pasábamos de un Estado prácticamente totalitario, que, sin embargo, había apoyado grandemente la promoción de la enseñanza pública y, con gran tolerancia, siendo confesional el Estado, no había promocionado para nada la enseñanza privada.

Realmente, es llamativo que, con el proceso democrático, se encuentren ustedes en una situación en la que, efectivamente, puedan amparar una política abiertamente antisocial. Usted habló de que su política se iba a aplicar en un momento de grave crisis demográfica, sobre todo en algunas zonas del Estado español, como, por ejemplo, en el país al que yo pertenezco, que se llama Galicia, y también de crisis económica, aunque usted no lo llamó así, sino que dijo que era de restricción del gasto público.

A nosotros nos gustaría saber cómo es posible llevar a cabo un impulso decidido en la enseñanza privada y al mismo tiempo mantener armoniosamente la enseñanza pública si no es a través de un estrangulamiento del servicio público por cuenta del Estado, porque los números no valen precisamente para amparar todo tipo de políticas.

Realmente es grave que en un momento de retroceso demográfico ustedes no vayan a utilizar al cien por cien las infraestructuras con las que cuenta la enseñanza pública del Estado, que no vayan a utilizar al ciento por ciento a un profesorado que muchas veces se va a ver obligado a reciclarse y otras incluso a jubilarse anticipadamente por la vía de hecho; o que estén cerrando comedores o no atendiendo debidamente el transporte de la enseñanza pública mientras que, correlativamente, los colegios privados van abriendo comedores y organizando transportes, cosas que garantizan su alta competitividad en relación con los públicos, sobre todo en los medios urbanos. A nosotros nos gustaría saber si ésta no es una política que conduce cada vez más a una agrupación social, clasista, a la jerarquización, y no por motivos de carácter científico, sino a la jerarquización social, a la desigualdad e incluso a la burocracia en el funcionamiento de los centros y en la formación del profesorado y, por último, si con alguna de sus medidas no van a provocar una mayor ideologización de la enseñanza, porque lo que ustedes van a intentar —esperemos que fracasen— es una recatolización de las conciencias en la mejor tradición de la restauración borbónica del siglo XIX.

Usted debería pensar que en este momento ya hay alumnos de enseñanza primaria, niños de seis, siete u ocho años, que están gravísimamente marginados en la red pública, y ya no voy a hablar en la privada, viéndose obligados a permanecer en solitario o bien acompañados de sus compañeros, mientras ellos reciben una clase de religión católica y no tienen opción posible de ningún tipo. Son niños señalados con el dedo, con lo cual no sé hasta qué extremo se está haciendo incluso un grave daño a su dignidad como personas, a su sensibilidad como personas, cuando

precisamente no tienen muchos medios para autodefenderse.

En segundo lugar, me gustaría saber si a usted no le parece gravísimo que los centros privados, y específicamente los religiosos o bien aquéllos de elite aunque pertenezcan a otros grupos sociales, mantengan en el mismo centro a los alumnos desde la educación infantil hasta prácticamente la selección universitaria, con lo cual su competitividad social es muchísimo mayor que la de la red pública, que prácticamente tiene todo diseminado y no hay manera de que ningún centro mantenga ese tipo de estructura. No digo que esto sea desacertado, sino que ésta es la realidad que se está empezando a producir en cantidad de ciudades del Estado español.

Por último, me gustaría saber si a usted no le parece demasiado científico someter a enseñanza reglada, e incluso a examen o evaluación, asignaturas como la religión o la moral. Esto no tiene justificación en cuanto al aprendizaje riguroso, científico o coherente desde ningún punto de vista.

En definitiva, ¿qué libre elección van a hacer los padres en el Estado español o los niños, que es mucho peor, cuando estamos conduciendo a la red pública a que atienda solamente el campo, que se va despoblando —caso de Galicia—, o cuando, en las ciudades, cualquier padre, si tiene un sentido competitivo tal como se lo están metiendo en la cabeza, puede observar que al colegio público le retiran el comedor, le funciona mal el transporte público, no tiene actividades extraescolares —inglés, música, baile y otro tipo de actividades— porque hay que pagarlas con un plus, que en la enseñanza privada se paga por otras vías y los padres, además, están muy contentos? Incluso se puede comprobar cómo en el caso, por ejemplo, de una comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular la enseñanza infantil, que no es obligatoria, pero sí gratuita y universal, solamente la están ofreciendo los colegios concertados, porque el Estado, la red pública, va cerrando progresivamente estos colegios, muchas veces pretextando que solamente hay cinco alumnos y otras pretextando que no es obligado y, por tanto, que no tiene por qué hacerlo. Incluso hay centros que, debiendo acoger a alumnos que viven cerca de donde están ubicados, se niegan a hacerlo, y tienen muchos recursos para portarse de esta manera si no les conviene el origen social o cultural del alumno. Esto se da en ciudades, como, por ejemplo, La Coruña, demostrado con datos fehacientes enviados a la inspección.

Por tanto, señora Ministra, pensamos que estamos ante un problema gravísimo de selección social que ustedes van a agudizar y no a reducir, y no ante un problema de calidad, por lo que le hago a usted y a todos los miembros de esta Comisión la siguiente pregunta: ¿Ustedes creen que, desde el punto de vista de la calidad, es mejor la calidad del profesorado de la enseñanza privada, en términos generales, que el de la enseñanza pública, cuando el de la enseñanza pública —y hablo como norma; por supuesto, tengo en cuenta muchísimas excepciones— accedió a través de un concurso oposición y tiene una remuneración más alta que el de la enseñanza privada? Porque, por lo dicho, en la mecánica de competitividad social, imagino que

todas aquellas personas que deseaban tener un mejor status laboral y académico optaron por la enseñanza pública. ¿Por qué razón, habiendo este profesorado, lleva las de ganar la enseñanza privada? ¿Por qué razón, cuando se miran las notas de la selectividad, son los colegios de los centros de las ciudades, más bien privados que públicos, los que alcanzan mayores notas? ¿Eso se debe a la mala docencia de los centros periféricos? ¿Por qué razón —y usted misma aludió a un hecho como el de la Universidad— está ligado siempre a la calidad de la enseñanza el que haya tantos suspensos como hay al final —usted misma dijo que muy pocas personas acababan las carreras—, es que ya están gravísimamente seleccionadas, prácticamente desde sus últimos años del bachillerato?

En definitiva, nos tememos que lo que ya eran graves síntomas burocráticos, jerarquía, selección y evaluación del profesorado, ahora se conviertan en males muchísimo mayores. Llama la atención cómo a ustedes no les preocupa para nada la calidad de la enseñanza teniendo una oportunidad —que el anterior Gobierno no practicó— de adecuar la Logse a los estudios universitarios. Es decir, que todo el profesorado, desde los tres a los dieciocho años, tuviera la misma titulación, y ahora, cuando se rebajaron las carreras a cuatro años, era una ocasión óptima para que en todas las escuelas de magisterio se diera ese tipo de titulación y así nos homologarían ustedes a todos y habríamos dado un primer paso, científica y pedagógicamente importante para la homologación de todo el sistema educativo con las diversas especialidades. Es curioso que esta medida no se tome y, sin embargo, ustedes vayan por la vía de reforzar burocráticamente las direcciones, la inspección, cosas que ya se sabe a dónde conducen, nunca a la mejora de la calidad de la enseñanza, sino a la falta de debate y de espíritu creativo en los profesores.

Señora Ministra, nosotros pensamos, y le vuelvo a repetir que en este momento de crisis su política es grave, que así no va a obtener una salida que conduzca a una mayor justicia social.

Para terminar, porque no puedo ocupar más tiempo, le diré que usted habló de la endogamia de la Universidad. Tengo que decirles que con sus actitudes —las del Gobierno— esta endogamia va a aumentar, no se va a rectificar. En todo caso, va a haber una mayor desigualdad entre todas las universidades, que es el proceso que se está dando hora. Los padres que tienen dinero mandan a sus hijos donde les parece y esto realmente es un síntoma grave, que conduce a los Estados Unidos de América o a Gran Bretaña, sin serlo, como ya antes se dijo. Nos parece que esto es un retroceso en el Estado español.

Respecto a la cultura, como usted seguramente tiene influencia, le rogaría que cuando hablen del patrimonio histórico-artístico del Estado español tenga en cuenta que hay bienes muy importantes de interés cultural que hoy están en manos del Ministerio de Defensa. Le ruego que abogue para que se transfieran a la Administración pública y no se vendan en pública subasta. Por otro lado, en relación con la Iglesia Católica, le diré que cuando restauren las catedrales establezcan unos convenios que por lo menos lleven consigo algún tipo de utilidad pública. Digo esto porque hay

muchísimas catedrales que no se pueden visitar en determinadas zonas e incluso iglesias reconstruidas por Patrimonio que no tienen horario de visita al público.

Respecto de la política cinematográfica, usted habló de que la política de doblajes no valía. Yo quiero decirle algo muy importante: Estados como el francés, que hoy está en una situación filosófica parecida a la del Gobierno de nuestro Estado, tiene una gran política proteccionista con su cine. No hay otra manera de defenderse del enemigo yanqui (**Risas.**) que con la protección de la pantalla. Es la única forma de que resurja un audiovisual del Estado español pluralista, que espero que también cuente con el audiovisual catalán, gallego y vasco.

Y nada más, señora Ministra. Yo no le voy a desear suerte en su cometido, sino desear que en los aspectos más negativos de su política no consiga llevarla adelante. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Burballà i Campabadal.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señora Ministra, permítame que en nombre de mi grupo le agradezca su presencia y le transmita la felicitación por su nombramiento, al mismo tiempo que le desea acierto en su gestión, acierto que necesitará para tratar con sensibilidad a las personas y con rigor los problemas.

En esta legislatura se nos plantea un gran reto, que es el de no retroceder en los logros alcanzados y progresar en un campo que tanto tiene que ver con la calidad de vida de los ciudadanos. Tendremos que hacerlo sin dejar de contribuir al esfuerzo en que también todos estamos concitados.

Será por ello indispensable actuar en una doble dirección: el diálogo constante con la sociedad, esa sociedad del bienestar que nosotros preconizamos, sustituyendo ese concepto del Estado del bienestar, y la máxima optimización de los recursos. Por lo tanto, agradecemos sus buenas intenciones en estos dos aspectos, señora Ministra.

En este esfuerzo hay que involucrar a todo el mundo. Evidentemente, tendría que involucrar, en primer lugar, a su equipo, a los funcionarios, a los educadores, y, si consigue transmitir a la sociedad, a la comunidad educativa y, en general, a todo el mundo de la cultura y el deporte, la necesidad de hacer esfuerzos, creo que no sucumbirá en el empeño.

Voy a plantearle a S. S. algunas consideraciones respecto a nuestra posición en lo que hace referencia a la política deportiva, para dejar que mi compañera de grupo, doña Carmen Laura Gil, desarrolle los temas referentes a la educación y a la cultura.

Nuestro grupo es consciente de la importancia que tiene el deporte en nuestra sociedad. Lo considera como una actividad básica que debe promoverse, incidiendo tanto en la práctica deportiva de los grandes sectores de la población como ejercicio físico y finalidades recreativas de mantenimiento de mejora de la salud, como en la práctica del deporte de elite; en definitiva, en esa amplia gama de actividades.

Agradecemos, señora Ministra, sus palabras al reconocer el esfuerzo que se ha hecho en los últimos años, tanto para poner a disposición de los centros maestros especialistas en educación física, como en las licenciaturas en ciencias de actividad física y deporte y también en el plan de dotación de equipamientos deportivos a los centros escolares, aunque no está terminada. Le tomamos la palabra en el sentido de que piensa seguir y acabar con el plan.

También creemos que su Ministerio debería intentar, de forma coordinada con las comunidades autónomas, que son las que tienen competencias exclusivas en materia de deporte, entrar en el análisis de la incidencia de la reforma educativa en el deporte, las titulaciones, la utilización de las instalaciones escolares fuera de los horarios lectivos o la organización de competiciones. Usted ha hablado de esto y en ese camino nos va a encontrar.

Señora Ministra, realizar un análisis profundo de cuáles son o pueden ser las perspectivas de futuro de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, denominada del Deporte, de ámbito estatal, no resulta superfluo o precipitado, puesto que desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» han pasado más de cinco años y éste resulta un tiempo más que suficiente para reflexionar sobre su incidencia, su acierto o desacierto y su proyección de futuro.

Cuatro creemos que deben ser los aspectos a contemplar en esta reflexión: aquellos cambios debidos a que la temática no se encuentra suficientemente tratada y resuelta en la legislación actual; aquellos cambios debidos a la ley natural del péndulo y aquellos aspectos novedosos debidos a la evolución del deporte en la sociedad y que no han sido tratados o lo han sido de forma prácticamente testimonial.

En cuanto a los insuficientemente tratados, le apuntaré el arbitraje, la conciliación, el deporte universitario, el deporte de alto nivel en algunos aspectos, el régimen jurídico aplicable a los entrenadores, árbitros y directivos no remunerados, las titulaciones y el estatuto profesional de los licenciados en ciencias de la actividad física y del deporte y el tema de los equipamientos.

Por lo que se refiere a los asuntos no resueltos por la legislación actual, nuestro grupo cree que debería entrarse en el análisis de la redefinición del marco competencial, la adecuación a la normativa europea, la representatividad de los entes deportivos y el engarce con las estructuras internacionales del deporte.

En aquellos aspectos que podríamos decir están sujetos a la ley del péndulo, creemos que debería hacerse especial reflexión en la yuxprivatización del deporte de competición y sobre la autonomía del movimiento deportivo.

Sobre los nuevos aspectos a contemplar, nuestro grupo cree que debería entrarse en la organización de eventos de espectáculos deportivos, los medios de comunicación, publicidad y derechos de imagen, el régimen del voluntariado deportivo, servicios deportivos al público y al impacto medioambiental del deporte. Algunos de estos aspectos, señora Ministra, los ha citado en su intervención y quizás no ha querido entrar en más detalle para no hacer más extensa su intervención, pero nuestro grupo entiende que deberían también contemplarse. Esto en el ámbito de lo que podría ser el futuro planteamiento de modificación

legislativa. En cuanto a sus aportaciones, hay un aspecto que en el deporte interesa muchísimo; el desarrollo de la Ley llamada del Mecenazgo, Ley de los incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general y de fundaciones.

El deporte es un sector económico, señora Ministra, con presencia contrastada en el producto interior bruto. Las relaciones laborales en el deporte presentan, en algunos casos, como ciertos aspectos del régimen de los jugadores profesionales y muchas situaciones del deporte no profesional, disfunciones que es preciso analizar. El deporte necesita también medidas fiscales e incentivadoras de la creación de puestos de trabajo. La Ley del Mecenazgo —y no volveré a repetir toda la nomenclatura de la misma— debe convertirse en un instrumento que profundice en la potenciación del asociacionismo deportivo, entre otros, y que pueda ser un elemento coadyuvante en la aportación de recursos económicos para las entidades deportivas. Debemos también analizar si esto sucede y, de no ser así, plantear una reforma legislativa que actuara en esa dirección. Esperamos de su Ministerio este tipo de actuaciones y tenemos previsto pedir la comparecencia, por la importancia del tema, del Secretario de Estado para el Deporte.

En definitiva, señora Ministra, sepa que en el camino del análisis, de la reflexión y de aportar soluciones a los temas, encontrará siempre la respuesta de nuestro grupo en cuanto a iniciativa y colaboración.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señora Ministra, y paso la palabra a doña Carmen Laura Gil.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra doña Carmen Laura Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRO:** Nuestro comentario se basará en el ámbito de la educación y de la cultura, temas sobre los que tenemos una muy probada sensibilidad y que para Cataluña y nuestro Gobierno son de especial prioridad.

Educación y cultura son ámbitos indisolublemente unidos y los pilares en que se asienta la política de nuestro partido y el proyecto de gobierno de la Generalitat de Cataluña.

La cultura es para nosotros el conjunto de todos aquellos elementos que conforman nuestra personalidad nacional: el derecho propio, las relaciones sociales, los valores permanentes de integración, tolerancia y respeto, la creación artística y, como elemento aglutinante y cohesionador de la cultura social, nuestra lengua propia, la catalana.

Entendemos que la educación formal y no formal es el vehículo privilegiado para transmitir y consolidar nuestros propios códigos culturales.

Consideramos oportuno este preámbulo porque querríamos que desde el primer día de este encuentro sea explícito el alcance de nuestros objetivos, el significado claro de nuestro discurso y la firmeza de nuestra convicción de que el encaje de Cataluña en el Estado español sólo se acomoda en la aceptación de que la realidad del Estado es plurinacional, plurilingüe y pluricultural. Hoy nuestra exposición es generalista, tiempo habrá para discutir y tratar te-

mas apuntados y no explicitados; hoy no preguntamos, también nosotros sólo exponemos.

Seguro que usted, como Ministra de Educación y Cultura, está de acuerdo en que toda sociedad se construye conforme a un orden simbólico que incluye aquellos elementos homogeneizadores que definen una identidad colectiva, una nación y que, a su vez, la diferencian de cualquier otro pueblo. Cataluña y el pueblo catalán se definen de este modo.

Por esta razón, nosotros, como grupo nacionalista, queremos que nuestro Gobierno, la Generalitat, ejerza en su total extensión sus competencias en materias cultural y educativa; que gestione y se adueñe del patrimonio cultural que le es propio, ya que éste es el legado del pasado y forma parte de nuestro futuro común.

Creemos que es el momento del cambio. La realidad plurinacional obliga a un cambio de actitud inteligente y el Gobierno del Estado tiene un cometido preciso en materia cultural: gestionar, desde el presente, el futuro posible; diseñar, conjuntamente con las comunidades autónomas, el escenario de la sociedad del próximo milenio, y proyectar, internacionalmente la imagen real de España como un Estado pluricultural y plurilingüe.

Su exposición, respecto de la política educativa, de la aplicación de la Logse se ha basado en soluciones a presuntas dificultades que ha observado o impresiones que ha sufrido al conocer la situación escolar del territorio sobre el que el Ministerio ejerce competencias de gestión. Soluciones y objetivos tácticos que son locales y de ninguna manera generalizables, que nos ha interesado escuchar, pero que pensamos que no nos conciernen directamente, de acuerdo con las competencias de nuestro Gobierno. En cualquier caso, desde el Grupo Catalán, que es la coalición del Gobierno catalán desde hace 16 años, nos dirigimos a usted no en calidad de gestora de una administración educativa territorial sino como Ministra del Gobierno del Estado español.

Nos ha satisfecho escuchar, señora Ministra, que el nuevo sistema educativo no universitario proseguirá su camino y que su estructura no será transformada. Nos satisface porque en Cataluña y desde Cataluña creemos en la fuerza y necesidad de este nuevo sistema, que responde a nuestra creencia de que la educación es un instrumento de igualdad social y no un instrumento seleccionador o clasificador. La Logse no fue nuestra ley —nuestra ley hubiera sido otra porque Cataluña tiene un modelo cultural y social genuino—, pero en la Logse hay sin duda parte de nuestros planteamientos socio-pedagógicos.

Los excesivos años de experimentación han puesto de manifiesto la necesidad de retoques y cambios que no menoscaban su esencia pero que, quizá, mejorarían su práctica y llenarían vacíos que se han conformado; por ejemplo, el tratamiento de la formación profesional, que en estos momentos es ambiguo, confuso y quizá no flexible; el desarrollo de ciertas diplomaturas universitarias, pero que entran dentro del terreno de la enseñanza secundaria; cierta rigidez normativa que, quizá cicatera con la capacidad competencial y técnica de las comunidades autónomas, imposibilitó el establecimiento, de manera decidida, de un sistema educativo pluricultural.

La planificación del nuevo mapa escolar elaborado en Cataluña puso de manifiesto, hace ya años, lo que era intuido de manera universal y que usted ha apuntado, los problemas financieros, ya que un sistema educativo bien conformado no avanza sólo sobre intenciones y voluntades, por buenas que éstas sean —y lo han sido— sino también sobre recursos económicos. Este es un tema abierto, difícil de resolver a entera satisfacción en tiempos de obligada, y asumida por nuestra parte, austeridad presupuestaria, pero que creemos que debe abordarse, aunque asumiendo también con fuerza que es sólo una dificultad y que jamás —aunque no se resolviera— sería una causa que imposibilitara el cambio hacia el nuevo sistema educativo.

La promulgación de las leyes tiene lugar cuando las necesidades se encuentran ya instaladas como demandas universales en el sistema social. Por ello, cuando la realidad se transforma es preciso sustituir lo viejo por algo nuevo. Así ocurre con la Ley de Reforma Universitaria. Es necesaria una nueva ley para el gobierno de las universidades, una ley de mínimos, no uniforme, respetuosa y estimulante con la autonomía de aquéllas, y no sólo con las competencias constitucionales y estatutarias de nuestro Gobierno sino con la capacidad de asumir las más altas cotas de soberanía.

Deberá articularse también la sustitución del Consejo Escolar del Estado, que nació con la LODE en 1985, cuando sólo seis gobiernos autónomos habían recibido sus competencias en materia educativa.

Nuestro grupo espera nuevas actitudes de su Gobierno. En esta legislatura esperamos avances sustanciales sobre educación y cultura, puesto que habrá nuevas cosas y deberán crearse no sólo nuevos nombres sino nuevas estrategias para su desarrollo.

A nuestro parecer, esta Comisión es enormemente importante. Usted, señora Ministra, ustedes, señorías, la Comisión de manera colectiva y cada uno de sus miembros tenemos el honor y la gran responsabilidad de gestionar el futuro. Hay muchas comisiones en este Congreso, pero ninguna como ésta. La organización administrativa es modificable y sustituible; la ley del mercado cambiará; la ciencia y la tecnología evolucionarán; la calidad de los servicios mejorará, sin duda; pero sólo con el ejercicio de la cultura y la práctica de la educación se conformará un futuro mejor para las generaciones que han de llegar. De nosotras y nosotros quizá depende el goce de la convivencia pacífica, el enriquecimiento de la tolerancia y comprensión entre las naciones y pueblos del Estado español. Habrá progreso social que legar si desde nuestros grupos políticos admitimos generosamente, como inherentes al debate político, las contradicciones y las diferencias, y si queremos hallar el consenso, dentro del convencimiento, de que el Estado del futuro es plurinacional, pluricultural y plurilingüe, de que el acceso al saber y el concepto de la educación, entendido como un servicio público, son derechos para la ciudadanía y deberes para las diferentes administraciones. El Grupo Parlamentario Catalán trabajará para este acuerdo con todos los grupos y esperamos de su Gobierno, señora Ministra, energía política y decisión para conseguir el consenso.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia pide expresa disculpa a don Paulino Rivero por no haberse apercibido de su presencia y, con la anuencia del resto de los grupos, le da la palabra para que consuma su turno en nombre de Coalición Canaria.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra. Mucha suerte al frente del departamento que ocupa en esta legislatura, sobre todo siendo un departamento muy complicado, donde siempre son insuficientes los recursos que se le destinan cuando han de conciliarse con una etapa de duro ajuste económico.

He escuchado con mucha atención lo profuso y denso de su intervención, en la que prácticamente ha dado un repaso a todos los temas relacionados con el mundo de la educación, de la cultura y del deporte que tan presentes están en estos momentos en nuestro país. De esa densa intervención nuestro grupo valora muy positivamente el nuevo estilo con el que usted quiere afrontar su posición en el Ministerio, sobre todo con esa disposición al diálogo y el acercamiento a los ciudadanos en busca del consenso necesario en estas materias tan importantes para nuestra sociedad.

Valoramos también muy positivamente el esfuerzo de transparencia que quiere aplicar a su gestión al frente del Departamento, así como ese reforzamiento en la disposición a mantener, a pesar de la situación coyuntural económica, el nivel de calidad de enseñanza en nuestro país.

La coordinación con las comunidades autónomas no sólo la valoramos positivamente sino que nos parece necesaria e imprescindible para optimizar los recursos de ambos niveles administrativos. También nos parece muy acertado —y así lo valoramos— la disposición por parte del Gobierno a intentar, en materias tan importantes como las educativas y las culturales, la búsqueda del consenso entre el grupo mayoritario en la Cámara y el resto de los grupos o formaciones políticas con representación parlamentaria.

He escuchado con preocupación el anuncio hecho por la señora Ministra de que el cumplimiento de los criterios de convergencia va a suponer también un ajuste en su departamento. Lo he escuchado con preocupación porque, desde luego, si ese ajuste viene dado por una mayor eficacia, por un mayor control del gasto, por controlar el despilfarro en su departamento, va a contar con el apoyo decidido del Grupo de Coalición Canaria para que pueda ser así. Si, por contra, lo que se piensa es realizar un ajuste económico que pueda dañar la universalidad y el nivel de la calidad de enseñanza en nuestro país, lo tendremos mucho más difícil para podernos entender.

Nos parece muy positivo y prudente el anuncio hecho por la señora Ministra sobre la Logse. A pesar de que esta ley no obtuvo el apoyo de su grupo parlamentario en el Parlamento, parece que tenemos bastante confusión en estos momentos en el país, en relación con las materias educativas, como para intentar una reforma en profundidad en la mitad de su implantación. Por eso parece positivo el apoyo del Grupo Popular y del Gobierno a esta ley

aprobada en el pasado. Apela, sin embargo, a la flexibilidad en su aplicación y a la adaptación a la nueva realidad social y económica del país, y en ese sentido quería pedir a la señora Ministra que por lo menos me aclare lo siguiente. La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo tiene un plazo de diez años para su implantación. El decreto que regulaba el calendario de implantación fijaba que cada año se iba aplicando de dos en dos cursos. Por necesidades presupuestarias se varió ese calendario, de tal forma que en estos momentos se está implantando curso a curso. Para cumplir la implantación en los diez años es necesario que en 1998-1999 y 1999-2000 volvamos de nuevo al sistema de dos en dos cursos; es decir, el tercero de ESO y primero de bachillerato, cuarto de ESO y segundo de bachillerato. Estamos hablando de un nivel de la enseñanza superior respecto a la primaria. Es una enseñanza mucho más cara. Por una parte estamos hablando de reajuste económico, de cumplir los criterios de convergencia. Por otra parte estamos hablando del cumplimiento de la Logse. La pregunta es la siguiente: La adaptación, la flexibilidad a la que se refiere la señora Ministra ¿implica también la variación del calendario de implantación de la Logse, lo que lleva implícito la modificación de la ley, ampliando su periodo de implantación?

Respecto a los problemas que se están produciendo con la implantación de la enseñanza secundaria obligatoria, creo que es un gesto muy positivo la disposición al diálogo con la comunidad educativa, fundamentalmente con los padres, que se ha tenido desde el Ministerio. Nos ha mostrado la señora Ministra la decisión de su Ministerio de intentar, para resolver la problemática originada, utilizar los centros de enseñanza primaria para impartir el primer ciclo de la ESO. Ha informado a la Comisión que incluso el 50 por ciento de los alumnos ya estaba escolarizado mediante este mecanismo por la administración socialista, que ha gobernado el país hasta estos momentos. Con esta decisión, tanto de la administración anterior como la de la Ministra respecto a la enseñanza secundaria obligatoria, hay una modificación del Real Decreto 1004/1991, de requisitos mínimos de centros escolares, en el sentido de que aparece una nueva figura de centro; un centro donde van a coexistir la enseñanza primaria y la enseñanza secundaria. Pregunto a la señora Ministra si va a haber alguna modificación de esta normativa para crear este nuevo tipo de centros, tal y como en estos momentos se prevé en la comunidad catalana, denominados de educación básica u obligatoria para los privados; es decir, centros donde puedan coexistir la enseñanza primaria y la secundaria. ¿Qué solución piensa adoptar de futuro el Ministerio de Educación y Ciencia para impartir la ESO en las pequeñas localidades? ¿Piensa crear la figura del profesor itinerante en secundaria? Desde luego, con la modalidad coyuntural a la que se va apostando, si se le va a dar permanencia en el tiempo, la figura del profesor itinerante parece necesaria para adaptar el profesor al número de alumnos que tenemos en cada uno de los centros. ¿Qué medidas piensa tomar en cuanto a la regulación de las condiciones laborales de este profesorado?

Ha dicho la señora Ministra en su exposición que una de las propuestas que va a realizar en esta legislatura será fortalecer el papel de las direcciones de los centros escolares. Esto significa una modificación de la Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes, de la Lopeg. El criterio de Coalición Canaria es que esta ley fue aprobada con mucha precipitación por el Gobierno anterior y adolece de algunas lagunas que es preciso modificar. Por ejemplo, la renovación de los consejos escolares por mitades donde sólo existe un representante; es decir, en las escuelas unitarias, en los pequeños colegios, se prevé la renovación por mitad de los consejos escolares. Aquí no está previsto cómo se resuelve este tema en las unitarias.

La designación de directores acreditados en escuelas de pocos profesores también es un problema que habrá que afrontar y aclarar. Y también la resolución de problemas tan elementales para cuando se ven fuera de la comunidad educativa, pero tan importantes dentro de la misma, como es la adjudicación de las cafeterías en los institutos. En estos momentos, con la Ley de Contratos del Estado, donde se piden una serie de requisitos a los adjudicatarios y con los beneficios que generan estas cafeterías, todas quedan desiertas, y las que no, se adjudican de forma irregular. La pregunta es: ¿Piensa el Ministerio adoptar un marco normativo de transición para resolver los problemas que ha creado la implantación de la Lopeg o realizar alguna modificación en esta ley al respecto?

El Ministerio de Educación y Ciencia ha llegado a un acuerdo con los sindicatos para llevar a cabo una reducción del horario de atención directa del profesorado de primaria que acceda al primer ciclo de la ESO. Por otra parte, los alumnos de ESO tienen tres horas lectivas más de las que tenían en primaria. Esto quiere decir que tenemos una ampliación de los recursos humanos en los centros, que significa un incremento del gasto. La pregunta es: ¿Quién va a correr con el gasto que genera el aumento del profesorado en las comunidades autónomas, dado que es un acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia con los sindicatos?

Nos congratulamos del anuncio hecho por la Ministra acerca del compromiso de presentar en la Cámara un marco jurídico de la función docente. Entendemos que éste es un anuncio realizado por anteriores gobiernos que no se ha llevado a la práctica y que en este momento es una gran demanda, tanto de las organizaciones sindicales como del profesorado. Para este estatuto de la función docente, que entendemos que es de urgente implantación en el país, puede contar con el apoyo decidido del Grupo de Coalición Canaria.

En el convenio Iglesia-Estado, en relación con las enseñanzas religiosas, la evangélica y la islámica, se prevé el pago del profesorado que va a impartir estas materias. Está previsto que en aquellos centros públicos donde se encuentre un profesor que está dispuesto a impartir estas materias lo lleve a cabo ese funcionario. La pregunta a la señora Ministra es: ¿Cómo y quién va a financiar estos gastos de profesorado? Si para cubrir la enseñanza religiosa, tanto en estas confesiones, significa que vamos a utilizar

un funcionario docente, habrá que sustituirlo por otro profesor. ¿Cómo se va a afrontar el pago de estos profesores?

Ha hablado la señora Ministra, y yo creo que de una manera acertada, de la disminución de la natalidad y de los problemas que está planteando, por una parte, y de los beneficios, por otra, a todo el país. Esta disminución empieza a ser espectacular entre la población de 3 a 18 años. Ha indicado que esto condiciona de alguna manera las decisiones que en materia educativa hay que adoptar en los próximos años, y yo creo que está en la línea acertada. Por otra parte se ha referido, y también lo compartimos, al gran esfuerzo que se ha hecho en toda esta etapa democrática para escolarizar a todos los niños en la enseñanza obligatoria y que ese esfuerzo se ha intensificado desde el año 1977 hasta estos momentos, de tal forma que al inicio de la década de los ochenta prácticamente estaba escolarizado el cien por cien en la educación básica obligatoria. Sin embargo, la situación de algunas comunidades como la canaria es bien diferente. Sigue habiendo una tasa de natalidad muy alta. Los centros que se recibieron con motivo de las transferencias del Estado estaban en situaciones precarias. Ese mantenimiento en la natalidad ha implicado no solamente la mejora de los centros transferidos sino la construcción de una importante red de nuevos centros que no estaba prevista en la transferencia que en su momento se hizo desde el Estado a la Comunidad canaria, de tal forma que, hablando de déficit en materia educativa con la implantación de la Logse, el de Canarias está evaluado en 75.000 millones de pesetas en los diez años. El anterior Gobierno socialista ha afrontado la deuda histórica con otras comunidades de muy diversas maneras. La pregunta es: ¿Cómo piensa su departamento afrontar la deuda histórica con la educación canaria?

Por último, señora Ministra, quisiera hacerle una pregunta en relación a un tema deportivo. Quisiera saber si piensa cumplir su departamento el artículo 4.3 de la Ley 10/90, de 15 de octubre, del Deporte, que dice textualmente lo siguiente: Atender con carácter obligatorio los desplazamientos de equipos y deportistas de las islas Canarias y Baleares y poblaciones de Ceuta y Melilla participantes en competiciones de carácter nacional. Esto es lo que dice la ley y esto es lo que se ha venido incumpliendo sistemáticamente. Quisiera saber de la señora Ministra si la disposición del Gobierno es cumplir la Ley del Deporte en este punto.

El señor **PRESIDENTE**: Por último tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Presidente, desearíamos dividir en dos la intervención de nuestro grupo. Es decir, la parte de cultura la realizaría la señora Rodríguez-Salmones y el resto, educación y deporte, yo mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Si a quien ofrece usted el reparto está de acuerdo, por nuestra parte no hay inconveniente.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Estamos de acuerdo, señor Presidente, e incluso lo estamos en la brevedad, dada la hora que es y que todavía no hay comedor escolar en el Congreso de los Diputados. **(Risas.)**

Quiero agradecer a la señora Ministra la exposición amplia que ha hecho. Es indudable que para hacer una exposición amplia primeramente tiene que definir la situación en que se encuentra la educación, y por eso los datos que ha dado nos parecen muy importantes. En segundo lugar, yo creo que ha hecho una exposición en la cual ha hablado todo el tiempo de diálogo, de necesidad de concertación de los diferentes grupos y que esta Cámara, como es así constitucionalmente, tendrá la última palabra. Me ha extrañado muchísimo que algunos que han intervenido hablen de los años setenta. A mí me suena eso a prehistoria. Aquí se ha hablado —y la señora Ministra ha hecho referencia a ello— única y exclusivamente de la Constitución, del artículo 27 de la Constitución. Algún Diputado ha dicho: el paradójico artículo de la Constitución. Para mí no hay ningún paradójico artículo, sino la Constitución, que es la norma de convivencia de todos los españoles.

Entro a continuación, señor Presidente, en los temas más importantes que ha expuesto la señora Ministra y sobre los que los diferentes grupos parlamentarios han indicado su preocupación. En primer lugar, el primer ciclo de la ESO. Yo quiero decir que el Gobierno se encontró con una patata caliente que estaba sin resolver. Y perdonenme SS. SS. si utilizo el término «patata caliente» en la Comisión de Educación y Cultura. Indudablemente ese problema estaba ahí y se debería, si no haberlo resuelto, por lo menos haber enfocado en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1995, ya que indefectiblemente el curso del primer ciclo de la ESO empezaba en 1996-97.

Por otra parte, el primer ciclo en las zonas rurales yo creo que ha sido un acierto y un ejemplo de diálogo entre el Ministerio, las APA y las comunidades autónomas, no sólo de las comunidades autónomas que tienen el mismo signo político que el Ministerio, sino, como muy bien ha dicho la señora Ministra, de las comunidades autónomas como Andalucía que lo han resuelto de manera similar a como lo ha hecho el Gobierno. Por otro lado, no es necesario modificar nada. El reglamento orgánico de los IES, de los Institutos de Enseñanza Superior, prevé la situación de centros de primaria adscritos a IES, donde impartir el primer ciclo de la ESO, por lo que no hay que modificar nada.

Me gustaría aclarar algo porque algunos de los intervinientes no conocen —creo— la problemática del mundo rural. Más de 30.000 personas se han alzado en una manifestación en Madrid y los que provenimos de una circunscripción de núcleos rurales teníamos una enorme preocupación porque había alumnos que se tenían que trasladar 25 ó 30 kilómetros, lo que significaba media hora más de horario lectivo, por lo menos de estar fuera de sus casas. Además, nos consta, y lo conocen muchos de los que han intervenido, que muchos de los institutos no estaban preparados en lo que concierne a comedores escolares ni estaba solucionado el tema del transporte. Por eso me cabe,

señora Ministra, en nombre del Grupo Popular, no solamente apoyarla sino felicitarla por cómo se ha resuelto el tema en las zonas rurales. Yo le puedo decir, señora Ministra, aunque lo conoce, que muchos de los Diputados de aquí, la mayoría, provenimos de zonas rurales y ésta ha sido una preocupación que se ha resuelto acertadamente.

Yo quisiera seguidamente entrar en el tema de la elección de centro. Nuestra Constitución es clara al respecto, pero yo comprendo perfectamente que cuando se habla de elección de centro a veces es absolutamente imposible. En las mismas zonas rurales el niño no puede elegir más que un centro porque el otro estaría a mucha distancia. Yo he debido entender mal o algunos de los que han hablado antes que yo se habían preparado su intervención antes de las manifestaciones de la Ministra porque yo le he oído y he apuntado exactamente: flexibilización de la zonificación. Flexibilización de la zonificación quiere decir que esto no sea algo exacto. Voy a poner un ejemplo y no de un colegio concertado. El Instituto Ramiro de Maeztu de Madrid, en donde algunas señorías —no sé si de las presentes pero sí de las que están en esta Cámara— han tenido el honor de cursar su bachillerato, tenía la fama de ser el primer instituto público en calidad de enseñanza. Pues yo he conocido problemas de hijos de familias con pocos ingresos que querían ir al Instituto Ramiro de Maeztu y, sin embargo, por estar situado en una zona de alto poder adquisitivo no han podido ir. Este es un ejemplo de lo que yo creo que debe ser la flexibilización. Por otra parte, éste no es un tema thatcheriano. Algunas de las señorías que han intervenido creo que no conocen el tema, porque en Inglaterra prácticamente toda la primaria se ofrece en escuela pública, o en un 85 por ciento. Pero yo querría decir que, por ejemplo, en París, donde yo hace unos meses pregunté por este tema, ya no hay zonificación de los liceos públicos. Es decir, en París, un ciudadano que vive en el quinto «arrondissement» o en el sexto, por poner dos ejemplos de tipos de nivel de vida diferente, elige el instituto público al que puede ir.

Por tanto, no entremos en algo que ha dicho la señora Ministra y que yo subrayo. No empecemos, por favor, porque está superado absolutamente en nuestro país, la guerra entre la escuela pública y centros de iniciativa social. Eso está absolutamente superado actualmente en países como Suecia y en otros, que ha citado la señora Ministra, que están dirigidos por gobiernos socialistas.

Quisiera hacer hincapié seguidamente en la formación profesional. Yo creo, señora Ministra, que si no en toda su amplitud, la formación profesional será uno de los temas que se tocará concretamente en el mes de septiembre, aunque sea el mes de los malos estudiantes. Ha hecho una exposición de la formación profesional que por lo menos a mi grupo le ha satisfecho. Yo creo que éste es uno de los campos —y hay que decirlo clarísimamente, igual que la señora Ministra ha señalado los avances que se han producido en diferentes materias de educación— más abandonados por los gobiernos anteriores. Esto hay que decirlo y subrayarlo, porque no hay más que preguntar y hacer una pequeña encuesta para saber cómo está la formación profesional. Ni siquiera se ha cumplido la normativa vigente, ni

en dotación ni en profesorado, etcétera. Indudablemente es uno de los hándicap que tiene nuestro país —y ahí aliento a la señora Ministra— de cara a la Unión Europea y de cara a la competitividad —y no solamente de nuestros universitarios, que es otro capítulo— que nuestros chicos no van a estar preparados en formación profesional, para cuadros medios, etcétera, en competencia con las formaciones profesionales que se están dando en estos momentos en los países de la Unión Europea. A mí me gustaría extenderme más sobre este tema, pero comprendo que no es el momento. Además, el señor Presidente, a quien yo tengo respeto desde hace muchísimos años, me hace una indicación que para formación profesional, otro día.

Hay también otro tema sobre el que no me gustaría pasar excesivamente rápido, que es la educación de adultos. Efectivamente, la Ministra no se ha referido a la educación de adultos, y yo podría decir otras seis o siete cosas que no ha tocado, porque su exposición hubiera sido mucho más larga. Pero es curioso que la educación de adultos se haya puesto como ejemplo de algo que no ha dicho la señora Ministra cuando ha sido realmente una de las cenicientas de gobiernos anteriores. El único sitio de España en donde se ha hecho una política importante de formación de adultos ha sido Galicia, y eso lo pueden aseverar incluso Diputados que no pertenezcan al Partido Popular. Por darles un ejemplo diré que el señor Marchesi, cuando era Director de renovación pedagógica, aunque no es de adultos, suprimió la educación especial. Y entre los adultos, por desgracia, todavía hay bastantes analfabetos, que heredamos, con edades yo no diría de 45 años —quizá porque se acerca más a lo mía—, sino de alrededor de 70 años, entre los que hay todavía un problema de analfabetismo, respecto al que estoy seguro de que la señora Ministra hará alguna indicación.

Con relación a las universidades ha planteado dos problemas que en mi opinión son importantes. Primero: un tercio de los estudiantes españoles solamente cursa el ciclo medio de tres años y, en cambio, dos tercios estudian el ciclo superior de cinco años, ahora de cuatro años. Esto es lo contrario de lo que ocurre en Europa y creo que va a haber que profundizar en ello porque nuestras universidades están sacando un tipo de licenciados que no es el que la sociedad está demandando en estos momentos.

Señor Presidente, el tema deportes no lo voy a tocar porque creo que el Grupo Catalán (Convergència i Unió) ha pedido la comparecencia del Secretario de Estado de Deportes —que me parece muy buena idea—, y espero que, con la máxima rapidez posible, si no es ahora, en septiembre, también podrá comparecer aquí el Secretario de Estado de Universidades.

Hay muchos temas que ha expuesto la señora Ministra a los que me gustaría referirme, pero estaríamos dos horas y, además, lo haría con mucha menor preparación que lo ha hecho la señora Ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Beatriz Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRIGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, señora Ministra, por su intervención, que

realmente ha sido larga, exhaustiva. Yo querría —espero hacerlo en un minuto, señor Presidente— resaltar el equilibrio en la exposición de la señora Ministra. Es indudable que a nuestro grupo le toca quizá el turno de las alabanzas. Hay compañeros portavoces aquí a los que las palabras flexibilidad y reflexión les parecen anatemas. Y agradezco que hayamos salido de la política de los dogmas. Hasta ahora todo eran dogmas y aquí ha aparecido una Ministra que sabe decir que tiene confianza en la sociedad —hablo concretamente de la materia de cultura—, confianza en la iniciativa social, que cree que hay que apoyar, que cree que hay que hacer pactos —pacto de Estado, incluso— en el Museo del Prado, y que al mismo tiempo ha actuado con enorme rapidez, siguiendo la línea marcada por el Congreso y por esta Comisión, para darle una enorme estructura al Prado. Es decir, esta sensación de equilibrio y de huir de los dogmas, yo creo que a nuestro grupo le produce una especial satisfacción, saliendo un poco de donde salimos y, además, viendo las intervenciones de otros dos portavoces.

Yo querría decir dos cosas —no quiero entablar, en este momento no creo que sea nuestra función, debate con los otros grupos— y expresar a la señora Ministra que, en dos cuestiones en las que ha hecho hincapié, me parece que tenemos una gran oportunidad en el momento en que los dos ministerios pasan a estar dirigidos por una sola persona. Me refiero a la lectura. Lo que ha llamado incrementar el número de lectores no es ya la política del libro. Antes que la política del libro es la lectura, y ésta se hace desde la escuela. Sabemos todos que en este país nuestro déficit en esta materia es muy grande, y yo diré que está en la raíz de muchos de los problemas, y no sólo de los problemas culturales. En la misma dirección, poder fomentar la lectura desde la escuela, favoreciendo la política de apoyo al libro, a las bibliotecas, y poner el libro al alcance de los ciudadanos me parece que es una oportunidad importante. No querría dejar de señalar aquí también el apoyo necesario no sólo a todo lo que la Ministra ha dicho, sino también a las pequeñas librerías. Comprendo que quizá en una política de mercado, éstas tienden a desaparecer. Creo que son algo especialmente importante y a lo mejor en la política general de las pymes se encuentra un apoyo a una estructura mínima que está desapareciendo.

Igual que creo que es muy importante —y lo ha dicho la señora Ministra— el apoyo a la lectura, pienso que tenemos otra oportunidad de apoyar, al estar el Ministerio de Educación y de Cultura juntos por primera vez, las enseñanzas artísticas. Hasta ahora, el ejercicio de las bellas artes en su conjunto, tanto de la música como del teatro, la danza o cualquier ejercicio, estaba separado de su enseñanza y que podamos tener la política de conservatorios, por ejemplo, en música, unida a la enseñanza en la escuela y, al mismo tiempo, a la política de conciertos de orquestas y de infraestructuras de música me parece especialmente importante. Es decir, creo que parte de las lagunas que todos detectamos y que hemos visto una y otra vez en las actitudes culturales de los españoles —no quiero decir cuáles son las buenas y las malas— en general, tanto en la lectura como en las prácticas artísticas, vienen de que en la es-

cuela no han recibido el apoyo suficiente. En este momento creo que hay una oportunidad para ello.

Una cuestión que en este momento no viene muy al caso y que me parece muy importante, particularmente en el deporte —la Ministra lo ha mencionado y creo que nuestro grupo va a insistir mucho en ello—, es que hay una población especialmente sensible a las enseñanzas artísticas y a la práctica de todas ellas que son las personas con minusvalías. Hacer un esfuerzo, compartido con la sociedad, para ayudar —hablo ahora mismo de los niños porque estamos más centrados en ellos— a niños y adultos a la práctica de las bellas artes en su conjunto o de cualquier manifestación artística y al disfrute de todo ello por una población que es especialmente sensible y para la cual, posiblemente, la mejor manera de vehicular y de llevar la educación es fomentar unas prácticas para las que están dotados de una especial sensibilidad y que ahora les están vetadas prácticamente al cien por cien, creo que sería obligatorio por nuestra parte y estoy segura de que la señora Ministra, igual que lo ha explicitado en el deporte, lo hará llevar a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que hemos tenido hoy prueba palpable de cuál es la acuciosidad laboral que embarga a SS. SS. y al propio Ministerio, aunque quizás algunos dejándonos dominar por el intento de agotar en el día de hoy la legislatura. (**Risas.**) Parece ser que sería conveniente que sometiéramos a cierta corrección esa propensión, entre otras cosas porque, si no, acabarían cerrando la Casa, lo cual no sería bueno para nadie. Por tanto, yo les voy a proponer que haya una contestación por parte de la señora Ministra, en la forma que ella quiera, pero recordándole que es práctica también de esta Casa que a las preguntas concretas, que ella podrá lógicamente recordar cuando repase el «Diario de Sesiones», les va a poder dar una contestación, consultando sus archivos, a lo mejor mucho más satisfactoria para quienes van a recibirlos. Por ello podría contestar en general a las intervenciones que en algún momento haya podido considerar que no eran excesivamente cariñosas, y a continuación los portavoces tendrían, dado que no pueden achacar a la Mesa ni a la Presidencia que hayamos sido cicateros con el tiempo y tenemos una cierta autoridad, la inconmensurable medida de un minuto cada uno para responder.

Señora Ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Tomo buena nota de la alusión que ha hecho al tiempo que he empleado y lo lamento. Voy a seguir la práctica de esta Cámara de contestar a las preguntas concretas por escrito, pero tendré que ordenar necesariamente las respuestas en razón de las intervenciones.

En primer lugar, el portavoz del Partido Socialista, señor Romero, dice que hay una cierta inquietud en cuanto a las decisiones que hemos tomado en el Ministerio y a las declaraciones que hemos efectuado. Yo creo que el señor Romero y el Grupo Socialista deben tranquilizarse. No hay inquietud manifiesta, pienso yo; para inquietud la que me

encontré yo en la calle el primer sábado que estuve en el Ministerio con más de 50.000 manifestantes por razón de una implantación de la enseñanza en las zonas rurales que, como mínimo, no había sido suficientemente dialogada.

Dice el señor Romero que la educación goza de buena salud. No he usado yo ese término para la educación, sino para el deporte. Lo que he dicho es que tendremos que hacer una evaluación general de la calidad de la enseñanza y de lo que nuestros hijos están aprendiendo y, una vez que tengamos esa evaluación, abrir un gran debate nacional para ver si está cumpliendo o no las expectativas que todos hemos puesto en la reforma para conseguir una mayor calidad.

La apelación a la moderación en el gasto no la he hecho yo. La moderación en el gasto a la que yo me he referido era la reducción en términos porcentuales respecto del PIB que había hecho el Gobierno que nos ha precedido desde el año 1993 hasta este mismo año.

En cuanto al recorte de las inversiones, sin perjuicio de darle cumplida respuesta porque usted dice que el dato se lo ha dado el señor Michavila y ha dicho que no vamos a recortar nada en el capítulo IV, tengo que decirle que o el señor Michavila no le ha dado bien los datos o usted no los ha tomado bien o no ha querido darlos claramente aquí, porque en el capítulo IV hay un recorte importantísimo cuya cuantía exacta le mandaré por escrito para no colmar la paciencia del señor Presidente. Le puedo decir de entrada que transferencias corrientes, capítulo IV, en cultura son 759 millones y en educación 1.328 millones, el 0,53 por ciento del total del 0,8 por ciento que representa en este Ministerio.

Pregunta usted qué va a pasar con el recorte en las inversiones. También se lo especificaré concretamente, pero para tranquilizarle ya de entrada le diré que se trata de solares que no han podido ser cedidos por problemas de titularidad, de obras que no han podido ejecutarse por retrasos en la licitación y de otro tipo de problemas que en modo alguno afectan a obras urgentes, a obras imprescindibles ni desde luego a la calidad de la enseñanza.

En cuanto a su preocupación de que vayan a ser los centros los que elijan a los alumnos, le digo que todo lo contrario: la voluntad de este Gobierno es que sean los alumnos y sus padres los que elijan los centros, y no entiendo por qué les preocupa eso a ustedes tanto. Dice que si voy a modificar la LODE. Pues mire usted, no voy a modificar la LODE, se lo dije el otro día cuando me hizo la misma pregunta en el hemicycle. La LODE, en su artículo 20, reconoce el derecho de los padres a escoger centro, sin perjuicio de que los poderes públicos tengan que hacer una planificación. Lo que pasa es que por vía reglamentaria ustedes han desnaturalizado este derecho a escoger. Nosotros no tenemos ninguna necesidad de modificar la LODE, lo que tenemos que hacer por vía reglamentaria es hacer posible en la realidad que haya más padres y alumnos que puedan escoger el tipo de centro que la propia LODE prevé en su artículo 20. Por tanto, no vamos a modificar la LODE.

¿Vamos a imponer por vía de coerción la religión? No, creo que lo he dejado clarísimo en mi anterior interven-

ción, pero por si acaso se lo repito: en absoluto. Aquí la libertad religiosa está consagrada en la Constitución y lo único que está estudiando el Ministerio es la posibilidad de atender a las sentencias de los tribunales que dicen que el parchís y los juegos de mesa no deben ser una alternativa a la religión. Vamos a ver cómo se implementa eso, y en el momento que lo tengamos lo primero que haremos será traerlo a esta Cámara.

Dice usted que yo he afirmado que los centros de formación profesional no son exclusivamente los que imparten. Por supuesto que no, yo he dicho que no eran exclusivamente éstos, pero que en ellos se han invertido 10.000 millones de pesetas y que, sin embargo, los resultados no han sido los que esperaban los profesores, y de hecho me parece que he dicho que los profesores habían suspendido a este tipo de centros.

El resto parece que son más bien preguntas concretas. Su señoría dice que no he citado el acuerdo del Senado. No lo puedo citar todo, pero es evidente que estamos por el cumplimiento del acuerdo del Senado en relación a la Selectividad.

Dice usted que se ha anticipado la implantación de la ESO en otras comunidades autónomas. Yo tengo que decirle que en el territorio del Ministerio la anticipación de la ESO ha sido del 88 por ciento. Usted mismo ha citado otras comunidades como ejemplo de anticipación que no superan el 40 por ciento.

Sobre el coste de la educación infantil, que S. S. cifra en 200.000 millones, no sé de dónde se saca ese dato porque la portavoz de Izquierda Unida en esta materia lo ha cifrado en 50.000 millones, y ésta es la cifra que nosotros manejamos.

Sobre si vamos a modificar la Ley de Reforma Universitaria, cuestión que han planteado muchas de SS. SS., tengo que decir que la Ley de Reforma Universitaria entra en vigor en 1983, que ha transcurrido un largo plazo de tiempo desde entonces en el que ni siquiera se habían realizado las transferencias de las universidades y que hay un gran debate que prevé que convendría modificar algunos aspectos de la ley de Reforma Universitaria. Cómo, cuándo y en qué medida, serán ustedes los primeros en saberlo.

Dice que se ha suprimido el nombre de Ciencia del Ministerio. Evidentemente, yo creo que las cuestiones nominalistas no son las que tienen relevancia. Lo importante es la política que se va a hacer en relación con la ciencia, la importancia estratégica que nosotros concedemos a esta ciencia y la voluntad política del Gobierno de invertir la tendencia que desde 1992 hay en relación a la parte del presupuesto que se destina a la ciencia, que está cayendo desde el año 1992. La voluntad de este Gobierno es invertir la tendencia, hacer un punto de inflexión que, si no puede ser en 1997, que probablemente no podrá ser, se hará en 1998, y puedo garantizárselo a S. S. En cuanto a cuestiones concretas sobre la política de formación profesional, creo que lo mejor es que le conteste a todas y cada una de ellas por escrito, como ha señalado el señor Presidente.

Paso a contestar la intervención de doña María Jesús Aramburu, por parte del Grupo de Izquierda Unida. Su se-

ñoría dice que la mayoría de la Cámara se quedó sorprendida por el discurso del Presidente Aznar. Yo creo que la mayoría de la Cámara apoyó el discurso de investidura y, por tanto, poca sorpresa le pudo producir la defensa del Presidente Aznar de la libertad de la enseñanza. Creo que fue al contrario. A mí me sorprende que a S. S. no le guste la libertad de la enseñanza y tengo que recordarle que esto no solamente está recogido en la Constitución, sino también en la LODE, y este Gobierno no va a abdicar de su voluntad de aplicarla. Su señoría pregunta si vamos a destinar recursos públicos para financiar centros privados. Esta es una cosa que se viene haciendo, no es algo que nosotros vamos a inventar, y garantiza, creo yo, la libertad de elegir el centro docente.

Pregunta si tenemos presiones de la Conferencia Episcopal. Le tengo que decir que no. Garantizo a S. S. que no tenemos ninguna presión de la Conferencia Episcopal. Si, en cambio, ustedes lo que quieren es que se modifiquen los acuerdos con la Santa Sede, pídanlo donde corresponda, porque a nosotros lo que nos corresponde es aplicar la legislación vigente y los acuerdos son legislación vigente.

Luego me dice S. S. que aterrice y pregunta si asumo el recorte. Pues sí, señoría, asumo el recorte. Lo asumo porque es mi obligación hacerlo, como lo asumen todos los grupos de esta Cámara, y no sólo el mío, que ha sido menor del 0,8 por ciento en relación al Presupuesto. El recorte del Gobierno anterior, de 135.000 millones, fue un recorte importante que yo asumo, porque creo que la prioridad de todos los grupos de esta Cámara es que logremos desprendernos de los lastres de la deuda y del déficit, en que nos han sumido los gobiernos anteriores, y que desgraciadamente nos han conducido a tener el nivel de paro más elevado de toda Europa.

Su señoría ha preguntado que cómo han quedado las conversaciones con las APAS rurales. En la intervención del portavoz del Grupo Popular, que yo aprovecho para agradecer, esto se ha sintetizado. Pero fundamentalmente se ha quedado en que en aquellos lugares donde se vea que por razones geográficas, demográficas o por razones de especialidad de cada uno de los municipios sea imprescindible continuar impartiendo el primer ciclo de la ESO en los antiguos colegios de Enseñanza General Básica, así se va a hacer. Pero esto no es una novedad que nosotros hayamos impuesto, sino una cuestión que nuestros antecesores en el Ministerio habían decidido ya para el 43 por ciento de los centros, que representan más del 50 por ciento de los alumnos. Por tanto, no hay que rasgarse las vestiduras, y es exactamente lo mismo que está haciendo el señor Peci en Andalucía.

La señora Aramburu pregunta si vamos a hacer transferencias. Pues, sí. Estamos en un proceso de transferencias y confiamos que, en el plazo más breve posible, todas las comunidades autónomas que ya han asumido las competencias educativas pasen a ejercerlas efectivamente.

¿Por qué acumulamos los organismos de investigación en el Ministerio? Porque creemos, señoría, que responde a una política científica seria. De hecho, tengo que confesarles aquí que el anterior Secretario de Estado de Investigación me confesó que a ellos les hubiera gustado hacerlo,

pero que nunca se habían atrevido a tanto. Por lo tanto, creo que ello responde a una política acertada que vamos a realizar, con mucha reflexión y diálogo, porque se trata de cuerpos y escalas diferentes y de ninguna manera vamos a realizarlo por imposición ni sin el suficiente debate flexible. Le garantizo a S. S. que se va a llevar a cabo como el resto de los temas en el Ministerio, con gran atención a los diferentes puntos de vista en esta materia.

Me pregunta S. S. si voy a cambiar la selectividad. Lamento que no se me haya entendido bien, lo he dicho con toda claridad: la selectividad actual no gusta a nadie. Por tanto, vamos a implementar los sistemas que sean necesarios para modificarla.

Pregunta si vamos a modificar la Logse. No tenemos intención de modificar la Logse. Eso sí, queremos hacer una aplicación flexible que la propia Logse prevé, como así figura en su preámbulo.

Quiere saber qué tiempo de provisionalidad va a tener la ESO. Ya en las disposiciones que han dictado quienes me han precedido en el Gobierno se contenía precisamente la facultad del Ministerio de mantener, cuanto tiempo se considerara necesario, la implantación del primer ciclo de la ESO en las escuelas de primaria.

Al final de su intervención me dice que la tendré a su lado para la defensa de la calidad. Yo se lo agradezco. Está segura S. S. que la defensa de la calidad es uno de los principales objetivos del Ministerio. Sin embargo, me dice que la tendré a usted enfrente cuando no defienda la libertad, la pluralidad, la participación y la democracia. Le puedo asegurar que libertad, pluralidad, participación y democracia son objetivos que, al menos en el mismo grado que S. S. —yo diría que aún mayor— son objetivos para esta Ministra.

A don José Luis Centella, y respecto al tema de la cultura, he de decirle que el cine es un espectáculo y, como tal, no he hablado de mercado pero sí del espectador porque creo que es un criterio al que tenemos que conceder importancia.

A doña Inés Savanés, a la que me alegro mucho volver a encontrar aquí, después de haberla conocido en el mundo deportivo municipal, quiero agradecerle el tono de su intervención y decirle que, efectivamente, es muy delicada la reforma legislativa en materia deportiva que tenemos por delante. No quiero anticipar nada porque va a comparecer el Secretario de Estado de Deportes y creo que él podrá decirle de una manera más completa que yo en este momento cuáles son las modificaciones que vamos a hacer.

Al señor Rodríguez Sánchez, del Bloque Nacionalista —que al parecer no le gusta el artículo 27 de la Constitución, pero lo acata, menos mal—, dice que yo he dicho que vamos a dar un impulso decidido a la enseñanza privada. No, señoría. Lo que yo he dicho que vamos a impulsar es la libertad de elegir, y esa libertad de elegir está consagrada en la Constitución y en la LODE. Por tanto, no es algo que yo me invente, sino que simplemente se trata de aplicar la legislación vigente. De hecho, los datos son que en el territorio del Ministerio hay un 70 por ciento de alumnos que se educan en la enseñanza pública y tan sólo un 30 por ciento que se educan en la enseñanza privada.

Tomo buena nota de que le parece más atractivo para los padres que los niños estén desde los 3 años hasta los 18 en el mismo centro y que eso se da en la enseñanza privada y no en la pública. Y también tomo buena nota de que los bienes del Ministerio de Defensa no se vendan en subasta pública. Desconozco si se ha vendido alguno, pero tomaremos buena nota para que no ocurra con los que pertenecen al Patrimonio Histórico.

Respecto al convenio con la Iglesia Católica en relación a las catedrales, tenga la garantía S. S. de que se hará para que sean más accesibles al gran público de forma que pueda disfrutarlas y contemplarlas con mayor libertad.

Finalmente, cuando dice que copiemos al cine francés para librarnos del enemigo yanqui, quisiera decirle que nuestra situación, gracias a Dios, es enteramente diferente de la situación francesa. Por ello al hablar de cine he empezado diciéndole que vamos a pasar de una política proteccionista a una política de gran confianza en nuestro cine. El problema de los franceses es aparte. El nuestro es el de una comunidad que tiene 400 millones de seres que hablan el español y, por lo tanto, creo que la situación de nuestro cine es francamente diferente y que nosotros tenemos una gran confianza en las posibilidades que tiene el cine español de expandirse por toda Iberoamérica.

Quiero agradecer, tanto al señor Burballa como a doña Laura Gil, el tono de su intervención y los temas que han especificado. Las cuestiones deportivas, a las que ha hecho referencia el señor Burballa, seguramente van a ser tratadas por el Secretario de Estado de Deportes. En cuanto a la Ley de Fundaciones y Mecenazgo, tomo buena nota de su intervención, porque nosotros tenemos la misma visión de la necesidad de mecenazgo también en los deportes.

A doña Carmen Laura Gil quiero agradecerle el que nos diga que la educación y la cultura están indisolublemente unidas. Nosotros compartimos totalmente esa visión. Creemos que ésa es una de las razones por las que se han unido ambos Ministerios en un solo Departamento. También quiero aclararle que la reforma de la Ley de Reforma Universitaria —valga la redundancia— es necesaria y desde luego en nosotros encontrará la energía política y la decisión para tratar de lograr el consenso de los grupos de esta Cámara para atenderlo en la medida en que ello vaya a contribuir a la mejora de la calidad de nuestro sistema universitario.

Al señor Rivero, de Coalición Canaria, quiero agradecerle el tono, sus palabras y el apoyo a la posición de diálogo, de cercanía y de transparencia de este Gobierno, y tranquilizarle por su preocupación sobre el ajuste presupuestario. El ajuste presupuestario está hecho, se viene haciendo desde el año 1993. Por tanto, en este momento simplemente se han ajustado algunas partidas que no iban a necesitarse en este año y que en modo alguno afectan a la calidad de la enseñanza —y aprovecho para decir, frente a lo afirmado por doña María Jesús, que no se trata en absoluto de dinero que se fuera a dar a los institutos, sino de partidas del propio Ministerio—. Esos son los ajustes que se han hecho, que no van a afectar en absoluto a la calidad.

En cuanto al resto de las preguntas concretísimas que ha formulado, yo creo que lo mejor es responderle por es-

crito, porque me parece que sería en estos momentos abusar de SS. SS.

Agradezco las intervenciones del señor Guerra Zunzunegui y de la señora Rodríguez Salmones, especialmente la del señor Guerra en relación al diálogo que hemos mantenido para tratar de resolver el problema del mundo rural en relación con la implantación de la enseñanza secundaria.

Señora Rodríguez Salmones, la lectura y las enseñanzas artísticas son una muestra de la razón de la unificación de los dos Ministerios en un solo Departamento, porque son cuestión fundamental para una política que esté estrechamente ligada. Finalmente, señora Rodríguez Salmones, la sensibilidad de esta Ministra y de las personas que forman parte del mismo por los problemas de las personas con minusvalía es enorme, también en lo que se refiere a las enseñanzas artísticas. Lo he mencionado en el deporte y también en la educación y la formación profesional, pero en las enseñanzas artísticas es verdad que no lo había mencionado y es muy importante para este tipo de personas.

Finalmente, señorías, el Ministerio tiene puesto todo su empeño en que la aplicación de la reforma que en materia educativa nos coge en un momento crucial se haga con el máximo diálogo, con la máxima implicación de todos los sectores afectados —ya lo hemos demostrado así—, con los padres, con los profesores, con los municipios, con las comunidades autónomas que están implicadas en esta reforma. Creemos que se va a hacer de la mejor manera posible. Evidentemente, tiene muchísimas dificultades, para las que les hemos pedido comprensión, pero no vamos a renunciar a aplicar los principios que yo les he enunciado a lo largo de la intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Don Joan Romero, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra por un minuto.

El señor **ROMERO GONZALEZ**: En primer lugar, señora Ministra, dos veces ha aludido al recorte de la anterior Administración. Debe usted saber —y si no, que le preparen bien los papeles— que el recorte al que usted alude, de 175.000 millones, no es ni más ni menos que una dada de baja de las transferencias de universidades a las administraciones con competencias. No hubo tal recorte. Sí lo hay por el nuevo Gobierno por valor de casi 10.000 millones en la Nueva Administración.

Señora Ministra, ha dicho usted ahora que hay recorte en el capítulo IV. Únicamente quiero decirle que éste es el Parlamento español, que usted forma parte de un Gobierno del Reino de España y que el Presidente de la Cámara dispone de un escrito, remitido a los miembros de la Comisión de Presupuestos, en el que dice cuál es el recorte por Departamentos, que se está estudiando en este momento en esta Casa, y dice: Capítulo IV, Educación y Cultura, cero pesetas. De manera que, señora Ministra, aclárense. Es su Gobierno el que dice esto, no nosotros.

No me ha respondido a la pregunta sobre admisión de alumnos, si se van a modificar los criterios o no. Espero que me llegue por escrito. No hay una clara posición por

parte de su Gobierno en cuanto al desarrollo de la Formación Profesional. Sigue sin referirse a la formación de adulto, incomprensiblemente, a pesar del capote que le ha echado su compañero de partido.

La implantación de la educación secundaria obligatoria, señora Ministra, se ha hecho anticipadamente al cien por cien en Navarra. Más que el Ministerio. Por cierto, ¿sabe a iniciativa de quién? Del Partido Popular.

En materia de universidades, no ha hecho referencia a nuevos planes de estudio. No sabemos qué van a hacer. Tengo claro que no van a cumplir su programa en universidades, porque no podrán aplicarlo ni en materia de LODE ni en materia de Logse, afortunadamente para el sistema educativo español.

Habida cuenta de que ha ocupado todo el tiempo que requería, porque el tema lo merece, y de que han quedado muchas cosas en el tintero, anuncio en nombre de mi grupo la petición hoy mismo de comparecencia de la señora Ministra para que informe en materia de aplicación de la Logse, de formación profesional, de formación de adultos y de cultura.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Aramburu, en nombre de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra por un minuto.

La señora **ARAMBURU DEL RIO**: Aunque la señora Ministra no me ha agradecido el tono de mi intervención, quiero decirle a doña Esperanza que yo, como portavoz de Izquierda Unida, trato de representar a los sin voz, con la firmeza que tiene en estos momentos la comunidad educativa. Por lo tanto, siento que no le haya gustado el tono de mi voz, pero nos iremos conociendo.

Ante la indefensión de esta portavoz de responder en un minuto —cosa que considero que franca desigualdad con respecto a la Ministra—, me reservo para próximas comparecencias y para el hemicycle y espero que tenga el rigor y la transparencia de responderme por escrito en los términos que le he planteado.

Yo sí, doña Esperanza, le agradezco su buen consejo sobre la revisión de los acuerdos con la Santa Sede. Lo consideraremos, doña Esperanza. También me tranquiliza que la Conferencia Episcopal no sea un poder fáctico en su Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rodríguez Sánchez tiene la palabra por un minuto.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Le agradecería a la señora Ministra que igual que tiene tanta perspicacia para observar mi espíritu contrario al artículo 27 de la Constitución, tenga la valentía de asumir que defiende la enseñanza privada. Porque de todo su discurso se deduce ese axioma. Es simplemente una cuestión de claridad expositiva. También debe quedar eso claro frente a la opinión pública.

Una aclaración respecto a los centros que cuentan con todos los ciclos y niveles. Es una manera de conducir cada vez a más gente a la enseñanza privada. Es una política que

se inició larvadamente por parte de anteriores gobiernos y que ustedes van a agudizar. Otra cosa son los límites de la realidad, que sin duda los tiene.

Siento no ser optimista y decirle que el mercado iberoamericano está tanto o más controlado como lo está el español por los Estados Unidos de América. En el mercado francés habrá 40 millones de señores, pero con una política basada en la soberanía nacional, a su manera, y el Estado español en el aspecto cultural y en el mundo audiovisual, concretamente en el terreno del cine, necesita una política proteccionista, si es que se quiere conservar algo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rivero, en nombre de Coalición Canaria.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señora Ministra, me tranquiliza la manifestación que hace ante la Comisión de que los recortes presupuestarios no van a afectar a la calidad de la enseñanza. Como las preguntas que realizaba eran muy concretas, la posición sobre esos asuntos la tomaremos en el momento en que conozcamos la respuesta de la señora Ministra. En cualquier caso, reitero la disposición absoluta de Coalición Canaria, en la línea de los acuerdos que tenemos firmados, a darle el máximo apoyo en esta legislatura que acaba de comenzar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea hacer uso de la palabra la representante del Grupo de Convergencia i Unió? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Las preguntas que hemos formulado han sido contestadas. Unicamente queremos hacer una petición a la señora Ministra, y es que más adelante, en una de sus comparecencias, haga una exposición sobre la formación de adultos. Lo cual no ha sido un capotazo mío, sino más bien un farol en términos taurinos del anterior interviniente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ministra, ¿tiene usted algo que añadir?

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Si me lo permite, señor Presidente, le aseguro que será brevísimo. En un minuto.

El señor **PRESIDENTE**: En ese entendimiento.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): En primer lugar, no me duelen prendas en pedirle excusas al portavoz del Grupo Socialista por el lamentable error que se ha producido, pienso yo, que en los papeles que se han facilitado a esta Cámara en relación al Capítulo IV. Se los facilitaré y se aclarará. En los papeles que tengo yo, por desgracia, figura que la declaración de no disponibilidad en el Capítulo IV, en educación, es de más de 1.300 millones. Ojalá no fuera así, pero tengo que anticiparle que así es.

En cuanto a que pedirá mi comparecencia porque no he profundizado lo bastante en la aplicación de la Logse y en otras cosas, pues en dos horas no he podido hacer más, pero con muchísimo gusto dedicaré las que sean necesarias.

Por lo que se refiere a la señora portavoz de Izquierda Unida, en absoluto he dicho nada sobre su tono, que me parece estupendo, y si representa S. S. a los sin voz, pues los sin voz están muy bien representados. **(Risas.)** Yo creo, sin embargo, que los ciudadanos me han colocado a mí aquí con su voto y me han dado el tiempo, que me parece que es libre, y en cambio a usted la han colocado ahí, y eso es evidente que ha sido así y son las reglas de la democracia.

En cuanto al portavoz del Grupo Mixto, señor Rodríguez Sánchez, quiero decirle que yo defendiendo la libertad de elegir. Si la libertad de elegir conduce a los ciudadanos a ir

a la privada, a mí me parece estupendo. En cambio, a usted le parece muy mal. Pero reconozca que usted no defiende la libertad de elegir, y que ésta está garantizada en la Constitución y en la LODE y, por tanto, yo pienso seguir defendiéndola.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Ministra; muchas gracias, señoras y señores Diputados; muchas gracias a los medios de comunicación y a los servicios técnicos de la Casa. Se levanta la sesión apercibiéndoles de que hay muchísimas posibilidades —para que queden ustedes lo suficientemente amenazados— de que haya una próxima Comisión el día 27 a las cuatro de la tarde.

**Eran las tres y diez minutos de la tarde.**